

PLAN DE APROVECHAMIENTOS DE LAS MASAS DE ARBOLADO (CHOPERAS) ADMINISTRADAS POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO AÑO FORESTAL 2024-2025

SUBASTA 2024



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL DUERO, O.A.



CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA
DEL DUERO

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS DE LAS MASAS DE
ARBOLADO (CHOPERAS) ADMINISTRADAS POR LA
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO
(AÑO FORESTAL 2024-2025)
SUBASTA 2024**

PLAN DE APROVECHAMIENTOS DE LAS MASAS DE ARBOLADO (CHOPERAS) ADMINISTRADAS POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO (AÑO FORESTAL 2024-2025) SUBASTA 2024.

En esta memoria se describe el Plan de Aprovechamientos maderables de las plantaciones de chopos que administra el Organismo de Cuenca en terrenos consorciados tanto con particulares como con entidades públicas.

Se propone la enajenación mediante subasta pública de **123.230 árboles**, clasificados por lotes y ordenados por la localidad en la que se encuentran. Después de la celebración de la Subasta y tras la correspondiente adjudicación; los adjudicatarios deberán abonar el importe de sus ofertas y dispondrán de un año desde la fecha de adjudicación, para el apeo y limpieza de los terrenos. .

Los criterios seguidos para la definición de los **64 lotes**, objeto de esta propuesta, obedecen a principios técnico-forestales junto con otros de carácter económico, geográfico y paisajístico.

Se estima que la celebración de la subasta podría tener lugar en el primer semestre de 2024 en base a esta premisa se han señalado, cubicado y valorado **123.230 árboles**, que ocupan una superficie equivalente de **437,36 has**, todos del género *Populus*, conocidos vulgarmente como "chopos".

Para esta subasta de arbolado, además de criterios biológicos, tecnológicos y económicos que definen la mayoría de los lotes a cortar, se han tenido en cuenta las diferencias que marcan los distintos clones, la calidad de las diversas estaciones y las solicitudes de corta formuladas por Ayuntamientos, Juntas Vecinales, particulares y demás entidades consorciadas; pero sobre todo, las condiciones que influyen en la calidad y dimensiones del arbolado que permiten un mejor aprovechamiento y una maximización de la rentabilidad en las plantaciones.

De los **64 lotes** a subastar hay **2** que salen nuevamente a subasta por no ejecutarse los trabajos de tala de los árboles.

De los **123.230 árboles** señalados, **120.334 árboles son maderables**, lo que quiere decir que sus diámetros medidos a 1.30 m del suelo son superiores a 15 cm. Los que no alcanzan la dimensión indicada son clasificados como leñosos y suponen **2.896 árboles**, el **2,35 %** de los árboles señalados.

El volumen cubicado en pie es de **84.771,602 m³**, lo que significa un volumen de árbol medio de **0,688 m³**, y si descontamos los leñosos se alcanza un volumen de **0,027 m³** por árbol, que equivale a un diámetro de **33,16 cm**.

El valor de tasación asciende a **4.953.337,05 €**, en **64 lotes** distribuidos en **40 localidades**.

El precio medio de tasación del m³ con corteza de los árboles que salen a subasta alcanza **58,43 €** y el árbol maderable se valora en **41,15 €**. El árbol subastado (incluye los leñosos) alcanza los **33,75 €**.

TOTAL GENERAL	
NUMERO LOTES	64 Uds
NUMERO ARBOLES	123.230 UDS
VOLUMEN	84.771,602 m3
VOLUMEN ARBOL MEDIO	0,687 m3
TASACION	4.953.337,05 €
SUPERFICIE PLANTADA	437,36 HAS
VALOR MEDIO ARBOL	40,20 €
VALOR MEDIO VOLUMEN	58,43 €

ARBOLES LEÑOSOS	
TOTAL	2.896 Uds
VOLUMEN	78,192 m3
VALOR	1.162,36 €
VALOR MEDIO	0,40 €
VALOR MEDIO VOLUMEN	14,87 €

ARBOLES MADERABLES	
TOTAL	120.334 Uds
VOLUMEN	84.693,410 m3
VALOR	4.952.174,69 €
VALOR MEDIO	41,15 €
VALOR MEDIO VOLUMEN	58,47 €

RESUMEN GENERAL ANTERIORES SUBASTAS

(Comparación con la propuesta para la subasta de 2024).

DATOS TÉCNICOS

Año	Superficie has.	Número árboles	Volumen medio árbol	Volumen m3	Edad Media años	Crecimiento medio m3/ha./año	m3/ha.
2000	342	119.302	0,51	61.804	16,77	10,76	180,71
2001	314	100.867	0,49	49.369	16,44	9,56	157,23
2002	312	99.776	0,57	57.251	15,84	11,58	183,50
2003	387	111.749	0,53	59.186	14,97	10,23	153,07
2006	248	108.247	0,57	61.342	14,61	16,91	247,13
2007	369	111.611	0,60	67.424	15,87	11,52	182,75
2008	416	130.290	0,53	69.086	15,05	11,04	150,24
2009	525	168.267	0,47	78.938	15,76	9,54	155,02
2010	421	124.923	0,53	62.581	15,41	9,65	148,65
2011	444	143.220	0,57	82.470	15,64	11,88	192,00
2012	268	82.368	0,54	44.766	15,16	10,49	167,17
2015	206	66.001	0,55	36.407	15,89	11,12	177,16
2016	642	195.576	0,62	108.571	16,82	11,70	170,72
2017	614	179.644	0,58	105.311	17,02	9,97	171,52
2018	600	175.758	0,59	96.441	17,93	10,25	160,67
2019	616	179.091	0,59	103.763	16,58	11,45	168,57
2021	530	150.615	0,60	89.449	18,00	10,06	168,63
2024	437	123.230	0,69	84.771	20,36	9,52	193,82

DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS

Año	Precio árbol €	Precio m3 €	Tasaciones Miles €	Adjudicaciones Miles €	Increment. De Adj. Sobre Tasaciones %.	Rendimiento€/ha/año
2000	49,39	95,31	4.034	5.890	46	990,85
2001	44,26	90,41	3.293	4.455	36	834,84
2002	49,28	85,86	3.572	4.467	25	960,27
2003	39,16	73,94	3.270	3.978	22	730,59
2006	42,06	74,24	3.589	4.553	27	1.213,03
2007	44,73	74,04	3.888	4.992	28	823,89

Año	Precio árbol €	Precio m3 €	Tasaciones Miles €	Adjudicaciones Miles €	Increment. De Adj. Sobre Tasaciones %.	Rendimiento€/ha/año
2008	39,88	75,21	3.642	5.197	43	802,33
2009	34,48	66,14	3.188	3.757	18	676,25
2010	29,21	58,31	3.018	3.648	21	543,00
2011	31,43	54,60	3.615	4.503	24	615,50
2012	32,47	59,75	1.780	2.675	35	658,40
2015	35,40	64,18	1.720	2.337	35	703,42
2016	31,73	57,16	5.211	6.206	19	574,71
2017	28,30	46,48	4.895	5.708	46	687,71
2018	29,23	50,24	4.846	6.470	49	696,19
2019	31,97	55,20	5.718	9.570	70	937,81
2021	141,66	226,87	5.056	21.234	319,34	2.201,39

DATOS DE LOS LOTES ADJUDICADOS EN LA SUBASTA ANTERIOR 2021

LOTE	EDAD MEDIA	SUPERFICIE	Nº ARBOLES	VOLUMEN M3	TASACION	ADJUDICACION	VALOR MEDIO ARBOL
AGUILAR DE CAMPOO	17	4,4496	1.236	943,068	56.149,94 €	248.008,00 €	200,65 €
BARRILLO DE CUREÑO	17	5,7564	1.599	675,225	35.574,33 €	110.196,00 €	68,92 €
BLASCOMILLAN	17	2,725	1.090	1.139,435	72.263,26 €	171.297,00 €	157,15 €
BUSTILLO L-1	16	10,17	2.825	3.201,557	204.263,10 €	1.039.155,00 €	367,84 €
BUSTILLO L-2	16	8,172	2.270	1.141,493	61.676,67 €	223.574,00 €	98,49 €
CABAÑAS	17	11,8944	3.304	2.089,622	120.472,47 €	538.505,00 €	162,99 €
CARRIÓN L-1	19	11,6604	3.239	1.930,396	107.916,10 €	455.388,00 €	140,60 €
CARRIÓN L-2	19	7,8624	2.184	1.260,971	71.187,22 €	300.330,00 €	137,51 €
CASTRILLO DE RIOPISUERGA	19	16,1568	4.488	3.016,897	175.208,10 €	894.349,00 €	199,28 €
CRESPOS	17	3,2975	1.319	1.111,051	67.603,88 €	255.509,00 €	193,71 €
GAJATES	16	13,6512	3.792	2.616,391	153.787,73 €	475.048,00 €	125,28 €
GAÑINAS	17	2,3796	661	428,066	24.377,88 €	112.605,00 €	170,36 €
HERRERA DE PISUERGA	16	6,012	1.670	815,010	44.894,17 €	158.069,00 €	94,65 €
HUSILLOS L-1	17	4,7124	1.309	1.173,653	72.343,82 €	331.294,00 €	253,09 €
HUSILLOS L-2	17	2,3112	642	349,973	19.351,95 €	71.603,00 €	111,53 €
ITERO DEL CASTILLO	18	7,0416	1.956	1.071,531	60.399,18 €	177.186,00 €	90,59 €
ITUERO	20	2,955	985	450,228	19.365,66 €	65.220,00 €	66,21 €
LANGA DE DUERO	16	8,145	2.715	673,944	30.978,47 €	239.940,00 €	88,38 €
LIGÜERZANA	17	2,3832	662	275,982	14.262,95 €	38.364,00 €	57,95 €
LOMA DE UCIEZA	20	4,968	1.380	323,104	13.057,52 €	14.746,00 €	10,69 €
LOS HUERTOS L-2	17	1,197	399	240,943	13.692,06 €	84.304,00 €	211,29 €
LOS HUERTOS L-3	17	0,318	106	20,790	758,42 €	7.577,00 €	71,48 €
MANQUILLOS	18	7,0848	1.968	1.762,132	108.456,71 €	519.185,00 €	263,81 €
MANSILLA DE LAS MULAS L-1	17	6,4116	1.781	923,408	51.867,43 €	260.495,00 €	146,26 €
MATUTE	20	25,65	8.550	5.281,449	306.068,59 €	1.386.027,00 €	162,11 €
MELGAR DE FERNAMENTAL L-1	18	25,974	7.215	3.454,847	188.486,17 €	849.272,00 €	117,71 €
MELGAR DE FERNAMENTAL L-2	17	8,2476	2.291	924,307	47.608,02 €	111.463,00 €	48,65 €
MONTE CHARCÓN	18	3,729	1.243	413,579	16.564,48 €	71.401,00 €	57,44 €
MOSLARES	20	15,0372	4.177	2.480,657	138.108,21 €	583.265,00 €	139,64 €

LOTE	EDAD MEDIA	SUPERFICIE	Nº ARBOLES	VOLUMEN M3	TASACION	ADJUDICACION	VALOR MEDIO ARBOL
NISTAL DE LA VEGA	17	8,1	2.250	798,560	35.917,05 €	305.377,00 €	135,72 €
NOGAL DE LAS HUERTAS L-1	19	19,098	5.305	3.451,177	197.862,31 €	948.573,00 €	178,81 €
NOGAL DE LAS HUERTAS L-2	18	8,2548	2.293	1.459,140	83.176,30 €	349.785,00 €	152,54 €
PALACIOS L-1	17	5,76	1.600	583,045	29.499,95 €	88.230,00 €	55,14 €
PALACIOS L-2	18	9,288	2.580	734,679	34.556,55 €	104.115,00 €	40,35 €
PALACIOS L-3	17	1,476	410	282,113	16.460,89 €	62.077,00 €	151,41 €
PALACIOS L-4	17	2,1564	599	240,401	12.616,40 €	50.513,00 €	84,33 €
PALANQUINOS	18	3,0744	854	912,373	57.947,34 €	240.994,00 €	282,19 €
PALENCIA	16	7,416	2.060	1.573,677	93.733,84 €	354.453,00 €	172,06 €
PARADILLA	16	4,3344	1.204	402,739	19.844,82 €	85.667,00 €	71,15 €
PESQUERA	16	15,4764	4.299	1.543,006	77.722,00 €	287.523,00 €	66,88 €
QUINTANALUENGOS	17	7,4376	2.066	1.397,358	81.683,49 €	229.728,00 €	111,19 €
QUINTANILLA	18	2,5776	716	362,337	19.583,51 €	67.695,00 €	94,55 €
RELIEGOS	17	11,0412	3.067	1.613,961	88.870,02 €	477.645,00 €	155,74 €
RENEDO	20	10,6416	2.956	1.277,859	65.828,95 €	305.575,00 €	103,37 €
RENEDO SANTILLAN EXCONVENTO	20	11,736	3.260	1.661,147	88.888,00 €	430.196,00 €	131,96 €
RIBAS DE CAMPOS	16	6,6852	1.857	1.760,771	109.312,42 €	408.100,00 €	219,76 €
SAHAGÚN	18	11,592	3.220	1.995,433	113.315,73 €	411.154,00 €	127,69 €
SALDAÑA	20	13,2588	3.683	2.402,735	137.845,07 €	640.006,00 €	173,77 €
SALINAS DE PISUERGA	17	4,716	1.310	781,795	43.915,91 €	116.713,00 €	89,09 €
SAN CEBRIÁN L-1	18	5,3424	1.484	1.183,390	70.977,46 €	302.550,00 €	203,87 €
SAN CEBRIAN L-2	16	3,6504	1.014	839,580	50.921,55 €	143.124,00 €	141,15 €
SAN ESTEBAN DE NOGALES	17	16,4556	4.571	1.452,915	55.771,54 €	92.904,00 €	20,32 €
SAN ROMAN DE LA VEGA	17	9,8244	2.729	1.057,751	54.541,07 €	158.744,00 €	58,17 €
SANTIBAÑEZ DE RUEDA	18	2,4768	688	546,600	33.070,65 €	122.228,00 €	177,66 €
SOPEÑA Y CARNEROS	17	9,0144	2.504	1.265,149	69.623,89 €	207.842,00 €	83,00 €
VEGA DE INFANZONES L-1	18	5,5728	1.548	891,516	49.963,99 €	291.464,00 €	188,28 €
VEGA DE INFANZONES L-2	18	5,6628	1.573	874,213	48.058,18 €	251.764,00 €	160,05 €
VEGA DE LOS ÁRBOLES	17	5,7708	1.603	1.413,280	86.928,92 €	240.861,00 €	150,26 €
VILLA DE SOTO L-1	20	4,8708	1.353	1.190,142	73.345,72 €	437.897,00 €	323,65 €
VILLA DE SOTO L-2	20	5,2128	1.448	1.187,408	72.366,76 €	442.941,00 €	305,90 €
VILLALACO	17	4,1796	1.161	685,743	38.173,98 €	171.197,00 €	147,46 €
VILLANUEVA DE GÓMEZ	18	7,1496	1.986	1.416,937	83.670,17 €	269.463,00 €	135,68 €
VILLAPADIERNA	16	7,4448	2.068	640,695	30.716,57 €	149.422,00 €	72,25 €
VILLARROAÑE	18	4,6296	1.286	969,012	57.504,55 €	288.104,00 €	224,03 €
VILLIMER	18	5,5512	1.542	756,495	40.054,69 €	218.456,00 €	141,67 €
VILLOLDO L-1	16	21,9744	6.104	5.134,829	311.583,32 €	1.204.442,00 €	197,32 €
VILLOLDO L-2	17	7,0344	1.954	1.405,745	82.602,45 €	368.461,00 €	188,57 €
VILLOLDO L-3	17	2,5164	699	648,015	40.055,19 €	115.102,00 €	164,67 €
Total	17,57	528,81	149.960	88.983,430	5.055.255,69	21.234.460,00	142,59 €

LOTES QUE SE PROPONEN PARA LA SUBASTA DEL AÑO 2024

SEGÚN SUBCUENCAS

SUBCUENCA /LOTE	ÁRBOLES LEÑOSOS	TOTAL ÁRBOLES	SUPERFICIE PLANTADA	VOLUMEN M3	TASACION SUBBATA
Adaja-Cega					
COCA L-1	11	187	0,67 Has	224,550 m ³	3.670,42 €
COCA L-2	18	134	0,40 Has	54,530 m ³	2.860,23 €
Total Adaja-Cega	29	321	1,08 Has	279,080 m³	6.530,65 €
Alto Esla					
MANSILLA DE LAS MULAS L-1	14	2.523	9,08 Has	2.022,937 m ³	121.819,20 €
MANSILLA DE LAS MULAS L-2	19	1.490	5,36 Has	915,095 m ³	51.645,50 €
MIRANTES DE LA LUNA	37	360	1,08 Has	436,825 m ³	28.805,45 €
PALANQUINOS	106	2.180	7,85 Has	2.516,046 m ³	162.863,50 €
SECOS DE PORMA	43	818	2,94 Has	578,318 m ³	34.481,71 €
VALLE DE RELIEGOS L-1	61	1.899	6,84 Has	1.248,933 m ³	73.286,55 €
VALLE DE RELIEGOS L-2	119	3.140	11,30 Has	1.729,994 m ³	96.703,70 €
VALLE DE RELIEGOS L-3	19	1.544	5,56 Has	1.488,810 m ³	92.992,06 €
VALLE DE RELIEGOS L-4	90	3.063	11,03 Has	1.625,133 m ³	89.681,04 €
VEGA DE INFANZES L-1	20	2.215	7,97 Has	2.070,137 m ³	128.666,62 €
VEGA DE INFANZES L-2	20	2.349	8,46 Has	2.332,275 m ³	146.493,10 €
VEGA DE INFANZES L-3	118	1.664	5,99 Has	1.297,239 m ³	78.837,13 €
VILLA DE SOTO	30	1.183	4,26 Has	919,030 m ³	55.224,80 €
VILLABURBULA L-1	11	1.606	5,78 Has	1.475,544 m ³	91.414,48 €
VILLABURBULA L-2	16	1.560	5,62 Has	1.156,645 m ³	68.824,28 €
VILLARROAÑE L-1	33	1.661	5,98 Has	1.283,941 m ³	76.931,38 €
VILLARROAÑE L-2	26	1.675	6,03 Has	1.206,056 m ³	71.394,22 €
Total Alto Esla	782	30.930	111,13 Has	24.302,958 m³	1.470.064,73 €
Arlanza					
LERMA	157	5.056	18,20 Has	2.077,114 m ³	107.817,76 €
QUINTANILLA DEL AGUA	474	6.094	21,94 Has	2.629,433 m ³	141.149,75 €
TARDAJOS	36	2.328	8,38 Has	2.358,484 m ³	148.718,85 €
VILLAVERDE MOGINA	5	920	3,31 Has	721,130 m ³	43.234,42 €
Total Arlanza	672	14.398	51,83 Has	7.786,161 m³	440.920,78 €
Bajo Duero					
BOLAÑOS	295	3.204	9,61 Has	751,473 m ³	10.939,86 €
Total Bajo Duero	295	3.204	9,61 Has	751,473 m³	10.939,86 €
Carrión					
CARRIÓN	8	1.197	4,31 Has	986,127 m ³	59.803,98 €
HUSILLOS		743	2,67 Has	784,637 m ³	49.709,09 €
MANQUILLOS L-1		1.588	5,72 Has	1.312,781 m ³	79.643,10 €
MANQUILLOS L-2		1.070	3,85 Has	1.215,051 m ³	78.002,72 €
POBLACION DE SOTO	1	1.045	3,76 Has	558,955 m ³	30.339,31 €

SUBCUENCA /LOTE	ÁRBOLES LEÑOSOS	TOTAL ÁRBOLES	SUPERFICIE PLANTADA	VOLUMEN M3	TASACION SUBBATA
QUINTANILLA DE ONSOÑA	20	611	2,20 Has	273,785 m ³	14.670,66 €
RENEDO SANTILLAN EXCONVENTO L-1	2	4.816	17,34 Has	3.058,899 m ³	174.805,50 €
RENEDO SANTILLAN EXCONVENTO L-2	26	3.986	14,35 Has	2.551,141 m ³	147.459,96 €
RIBAS DE CAMPOS L-1		2.441	8,79 Has	2.454,191 m ³	154.432,44 €
RIBAS DE CAMPOS L-2		2.393	8,61 Has	1.854,794 m ³	110.584,89 €
RIBAS DE CAMPOS L-3		720	2,59 Has	769,995 m ³	48.869,96 €
RIBAS DE CAMPOS L-4		453	1,63 Has	451,285 m ³	28.337,77 €
RIBAS DE CAMPOS L-5		1.046	3,77 Has	816,350 m ³	48.867,62 €
RIBAS DE CAMPOS L-6		1.809	6,51 Has	1.476,906 m ³	88.903,79 €
SALDAÑA		209	0,75 Has	291,525 m ³	19.199,35 €
SAN CEBRIAN DE CAMPOS L-1		353	1,27 Has	250,421 m ³	14.641,85 €
SAN CEBRIAN DE CAMPOS L-2		304	1,09 Has	273,902 m ³	16.878,26 €
SAN CEBRIAN DE CAMPOS L-3		528	1,90 Has	376,395 m ³	22.060,95 €
VELILLA DEL DUQUE	19	2.309	8,31 Has	1.142,127 m ³	60.979,16 €
VILLOLDO L-1		4.948	17,81 Has	3.798,194 m ³	225.893,39 €
VILLOLDO L-2	13	1.911	6,88 Has	1.529,513 m ³	92.057,38 €
VILLOLDO L-3		2.964	10,67 Has	2.706,365 m ³	167.087,03 €
Total Carrión	89	37.444	134,80 Has	28.933,339 m³	1.733.228,17 €
Cea					
SAHAGÚN L-1	1	1.408	5,07 Has	1.042,652 m ³	61.827,13 €
SAHAGÚN L-2	1	624	2,25 Has	303,106 m ³	8.004,66 €
SAHAGÚN L-3	1	1.095	3,94 Has	689,995 m ³	39.140,43 €
SAHAGÚN L-4	3	5.151	18,54 Has	5.036,352 m ³	314.968,18 €
Total Cea	6	8.278	29,80 Has	7.072,105 m³	423.940,40 €
Esla-Valderaduey					
CABAÑAS	50	3.304	11,89 Has	2.089,622 m ³	120.472,47 €
Total Esla-Valderaduey	50	3.304	11,89 Has	2.089,622 m³	120.472,47 €
Pisuerga					
MELGAR DE FERNAMENTAL L-1	42	2.742	9,87 Has	1.577,941 m ³	89.243,14 €
MELGAR DE FERNAMENTAL L-2	14	3.032	10,92 Has	1.701,929 m ³	93.767,28 €
MELGAR DE YUSO	35	1.836	6,61 Has	1.043,599 m ³	58.658,28 €
NAVEROS DE PISUERGA	23	5.562	20,02 Has	3.863,391 m ³	226.576,16 €
ZARZOSA DE RIOPISUERGA	8	1.599	5,76 Has	1.129,787 m ³	66.254,99 €
Total Pisuerga	122	14.771	53,18 Has	9.316,647 m³	534.499,84 €
Tormes					
GARCIAHERNANDEZ	2	204	0,61 Has	188,790 m ³	11.690,52 €
MACHACON	180	3.198	8,00 Has	1.258,661 m ³	64.278,27 €
MONTEJO	3	252	0,91 Has	155,068 m ³	4.822,76 €
PELAYOS	1	349	1,26 Has	311,294 m ³	19.115,33 €
SIETEIGLESIAS DE TORMES L-1	588	5.175	18,63 Has	1.547,076 m ³	73.726,31 €
SIETEIGLESIAS DE TORMES L-2	66	652	2,35 Has	196,932 m ³	9.248,28 €
TARAZONA DE LA GUAREÑA	4	379	1,36 Has	391,028 m ³	24.646,78 €

SUBCUENCA /LOTE	ÁRBOLES LEÑOSOS	TOTAL ÁRBOLES	SUPERFICIE PLANTADA	VOLUMEN M3	TASACION SUSBATA
VIÑEGRA DE MORAÑA	7	371	0,93 Has	191,368 m ³	5.211,90 €
Total Tormes	851	10.580	34,04 Has	4.240,217 m³	212.740,14 €
Total general	2.896	123.230	437,36 Has	84.771,602 m³	4.953.337,05 €

ORDENADOS POR PROVINCIAS

PROVINCIA / RIO / LOTE	LEÑOSOS	TOTAL ARBOLES	SUPERFICIE PLANTADA	VOLUMEN	TASACION SUSBATA
Ávila					
Tormes					
VIÑEGRA DE MORAÑA	7	371	0,93 Has	191,368 m ³	5.211,90 €
Total Tormes	7	371	0,93 Has	191,368 m³	5.211,90 €
Total Ávila	7	371	0,93 Has	191,368 m³	5.211,90 €
Burgos					
Arlanza					
LERMA	157	5.056	18,20 Has	2.077,114 m ³	107.817,76 €
QUINTANILLA DEL AGUA	474	6.094	21,94 Has	2.629,433 m ³	141.149,75 €
TARDAJOS	36	2.328	8,38 Has	2.358,484 m ³	148.718,85 €
VILLAVERDE MOGINA	5	920	3,31 Has	721,130 m ³	43.234,42 €
Total Arlanza	672	14.398	51,83 Has	7.786,161 m³	440.920,78 €
Pisuerga					
MELGAR DE FERNAMENTAL L-1	42	2.742	9,87 Has	1.577,941 m ³	89.243,14 €
MELGAR DE FERNAMENTAL L-2	14	3.032	10,92 Has	1.701,929 m ³	93.767,28 €
ZARZOSA DE RIOPISUERGA	8	1.599	5,76 Has	1.129,787 m ³	66.254,99 €
Total Pisuerga	64	7.373	26,54 Has	4.409,657 m³	249.265,40 €
Total Burgos	736	21.771	78,38 Has	12.195,818 m³	690.186,18 €
León					
Alto Esla					
MANSILLA DE LAS MULAS L-1	14	2.523	9,08 Has	2.022,937 m ³	121.819,20 €
MANSILLA DE LAS MULAS L-2	19	1.490	5,36 Has	915,095 m ³	51.645,50 €
MIRANTES DE LA LUNA	37	360	1,08 Has	436,825 m ³	28.805,45 €
PALANQUINOS	106	2.180	7,85 Has	2.516,046 m ³	162.863,50 €
SECOS DE PORMA	43	818	2,94 Has	578,318 m ³	34.481,71 €
VALLE DE RELIEGOS L-1	61	1.899	6,84 Has	1.248,933 m ³	73.286,55 €
VALLE DE RELIEGOS L-2	119	3.140	11,30 Has	1.729,994 m ³	96.703,70 €
VALLE DE RELIEGOS L-3	19	1.544	5,56 Has	1.488,810 m ³	92.992,06 €
VALLE DE RELIEGOS L-4	90	3.063	11,03 Has	1.625,133 m ³	89.681,04 €
VEGA DE INFANZES L-1	20	2.215	7,97 Has	2.070,137 m ³	128.666,62 €
VEGA DE INFANZES L-2	20	2.349	8,46 Has	2.332,275 m ³	146.493,10 €

PROVINCIA / RIO / LOTE	LEÑOSOS	TOTAL ARBOLES	SUPERFICIE PLANTADA	VOLUMEN	TASACION SUBBATA
VEGA DE INFANZES L-3	118	1.664	5,99 Has	1.297,239 m ³	78.837,13 €
VILLA DE SOTO	30	1.183	4,26 Has	919,030 m ³	55.224,80 €
VILLABURBULA L-1	11	1.606	5,78 Has	1.475,544 m ³	91.414,48 €
VILLABURBULA L-2	16	1.560	5,62 Has	1.156,645 m ³	68.824,28 €
VILLARROAÑE L-1	33	1.661	5,98 Has	1.283,941 m ³	76.931,38 €
VILLARROAÑE L-2	26	1.675	6,03 Has	1.206,056 m ³	71.394,22 €
Total Alto Esla	782	30.930	111,13 Has	24.302,958 m³	1.470.064,73 €
Cea					
SAHAGÚN L-1	1	1.408	5,07 Has	1.042,652 m ³	61.827,13 €
SAHAGÚN L-2	1	624	2,25 Has	303,106 m ³	8.004,66 €
SAHAGÚN L-3	1	1.095	3,94 Has	689,995 m ³	39.140,43 €
SAHAGÚN L-4	3	5.151	18,54 Has	5.036,352 m ³	314.968,18 €
Total Cea	6	8.278	29,80 Has	7.072,105 m³	423.940,40 €
Esla-Valderaduey					
CABAÑAS	50	3.304	11,89 Has	2.089,622 m ³	120.472,47 €
Total Esla-Valderaduey	50	3.304	11,89 Has	2.089,622 m³	120.472,47 €
Total León	838	42.512	152,83 Has	33.464,685 m³	2.014.477,60 €
Palencia					
Carrión					
CARRIÓN	8	1.197	4,31 Has	986,127 m ³	59.803,98 €
HUSILLOS		743	2,67 Has	784,637 m ³	49.709,09 €
MANQUILLOS L-1		1.588	5,72 Has	1.312,781 m ³	79.643,10 €
MANQUILLOS L-2		1.070	3,85 Has	1.215,051 m ³	78.002,72 €
POBLACION DE SOTO	1	1.045	3,76 Has	558,955 m ³	30.339,31 €
QUINTANILLA DE ONSOÑA	20	611	2,20 Has	273,785 m ³	14.670,66 €
RENEDO SANTILLAN EXCONVENTO L-1	2	4.816	17,34 Has	3.058,899 m ³	174.805,50 €
RENEDO SANTILLAN EXCONVENTO L-2	26	3.986	14,35 Has	2.551,141 m ³	147.459,96 €
RIBAS DE CAMPOS L-1		2.441	8,79 Has	2.454,191 m ³	154.432,44 €
RIBAS DE CAMPOS L-2		2.393	8,61 Has	1.854,794 m ³	110.584,89 €
RIBAS DE CAMPOS L-3		720	2,59 Has	769,995 m ³	48.869,96 €
RIBAS DE CAMPOS L-4		453	1,63 Has	451,285 m ³	28.337,77 €
RIBAS DE CAMPOS L-5		1.046	3,77 Has	816,350 m ³	48.867,62 €
RIBAS DE CAMPOS L-6		1.809	6,51 Has	1.476,906 m ³	88.903,79 €
SALDAÑA		209	0,75 Has	291,525 m ³	19.199,35 €
SAN CEBRIAN DE CAMPOS L-1		353	1,27 Has	250,421 m ³	14.641,85 €
SAN CEBRIAN DE CAMPOS L-2		304	1,09 Has	273,902 m ³	16.878,26 €
SAN CEBRIAN DE CAMPOS L-3		528	1,90 Has	376,395 m ³	22.060,95 €
VELILLA DEL DUQUE	19	2.309	8,31 Has	1.142,127 m ³	60.979,16 €
VILLOLDO L-1		4.948	17,81 Has	3.798,194 m ³	225.893,39 €
VILLOLDO L-2	13	1.911	6,88 Has	1.529,513 m ³	92.057,38 €
VILLOLDO L-3		2.964	10,67 Has	2.706,365 m ³	167.087,03 €
Total Carrión	89	37.444	134,80 Has	28.933,339 m³	1.733.228,17 €

PROVINCIA / RIO / LOTE	LEÑOSOS	TOTAL ARBOLES	SUPERFICIE PLANTADA	VOLUMEN	TASACION SUBBATA
Pisuerga					
MELGAR DE YUSO	35	1.836	6,61 Has	1.043,599 m ³	58.658,28 €
NAVEROS DE PISUERGA	23	5.562	20,02 Has	3.863,391 m ³	226.576,16 €
Total Pisuerga	58	7.398	26,63 Has	4.906,990 m³	285.234,44 €
Total Palencia	147	44.842	161,43 Has	33.840,329 m³	2.018.462,61 €
Salamanca					
Tormes					
GARCIAHERNANDEZ	2	204	0,61 Has	188,790 m ³	11.690,52 €
MACHACON	180	3.198	8,00 Has	1.258,661 m ³	64.278,27 €
MONTEJO	3	252	0,91 Has	155,068 m ³	4.822,76 €
PELAYOS	1	349	1,26 Has	311,294 m ³	19.115,33 €
SIETEIGLESIAS DE TORMES L-1	588	5.175	18,63 Has	1.547,076 m ³	73.726,31 €
SIETEIGLESIAS DE TORMES L-2	66	652	2,35 Has	196,932 m ³	9.248,28 €
Total Tormes	840	9.830	31,75 Has	3.657,821 m³	182.881,47 €
Total Salamanca	840	9.830	31,75 Has	3.657,821 m³	182.881,47 €
Segovia					
Adaja-Cega					
COCA L-1	11	187	0,67 Has	224,550 m ³	3.670,42 €
COCA L-2	18	134	0,40 Has	54,530 m ³	2.860,23 €
Total Adaja-Cega	29	321	1,08 Has	279,080 m³	6.530,65 €
Total Segovia	29	321	1,08 Has	279,080 m³	6.530,65 €
Valladolid					
Bajo Duero					
BOLAÑOS	295	3.204	9,61 Has	751,473 m ³	10.939,86 €
Total Bajo Duero	295	3.204	9,61 Has	751,473 m³	10.939,86 €
Total Valladolid	295	3.204	9,61 Has	751,473 m³	10.939,86 €
Zamora					
Tormes					
TARAZONA DE LA GUAREÑA	4	379	1,36 Has	391,028 m ³	24.646,78 €
Total Tormes	4	379	1,36 Has	391,028 m³	24.646,78 €
Total Zamora	4	379	1,36 Has	391,028 m³	24.646,78 €
Total general	2.896	123.230	437,36 Has	84.771,602 m³	4.953.337,05 €

PREVISIÓN PARA LA SUBASTA DEL AÑO 2024

PRECIOS Y CALIDADES

En los diferentes lotes se han determinado varias clases diamétricas, definiéndose éstas como “cada uno de los intervalos en que se ha dividido la amplitud total de diámetros de árboles para su clasificación y uso”, también se refiere al “árbol en pie o tronco que se sitúa dentro de tal intervalo”.

A las clases diamétricas que denominamos M, 1, 2ª, 2B, 3, 4, 5 y 6 les corresponden unos diámetros y valores medios orientativos, tal y como se describen en el cuadro siguiente:

CLASE DIAMÉTRICA	DIÁMETROS EN CM.	PRECIO M3/€
M	< 15	16,00
1	15 – 20	24,10
2ª	20 – 25	40,00
2B	25 – 30	46,50
3	30 – 40	60,28
4	40 – 50	65,19
5	> 50	70,14

Los valores asignados pueden ser objeto de modificaciones según el estado sanitario en que se encuentran los árboles, las podas efectuadas, los clones presentes, la urgencia en su apeo, etc. Estas modificaciones varían al alza o a la baja, según las características de cada lote subastado, subiendo o bajando la media estándar estimada para cada caso.

En la idea de que todos los lotes sean cubiertos se ha hecho una valoración prudente para así dar salida a choperas de regular o mala calidad.

TOMA DE DATOS Y ESTADO DE MEDICIONES.

El estado de mediciones reflejado en este Plan de Aprovechamientos para el año 2021 puede presentar variaciones con las efectuadas a la hora del apeo o si se estiman nuevamente. Estas variaciones nunca son importantes, ya que las mediciones han sido efectuadas por diversas personas y suelen ser, por lo tanto, homogéneas para cada zona y persona que las ha tomado y elaborado.

Las fechas en las que se han efectuado las mediciones comprenden los meses de mayo y julio de 2020, meses que son de gran actividad vegetativa para los árboles, cuando se encuentran éstos en plena época de crecimiento - lo que significa que cuando nuevamente sean medidos por los maderistas en el segundo semestre de 2021, sin duda se habrá producido algún incremento en los volúmenes estimados -. Esto es conocido tanto por los técnicos de Confederación como por los maderistas y no reviste mayor importancia respecto del valor final alcanzado por cada lote en la subasta, pues todos parten con el conocimiento de este hecho.

Las medidas han sido efectuadas por los técnicos que integran este Servicio y el personal de campo propio de cada zona. En ellas se han sopesado múltiples factores, entre los que destacan la diferencia de clones y la calidad de la estación. Las tablas de cubicación son diversas según zonas, clones, marcos de

plantación, altura de los árboles, etc. y son una adaptación local de las elaboradas por **Prevosto** para la ubicación de árboles en pie, con corteza, del clon I-214 en el valle medio del Pó.

Los Técnicos, responsables de las plantaciones y de las mediciones en pie registradas en este Plan, según subcuencas hidrográficas son los siguientes:

SUBCUE3NCA	ENCARGADO	Teléfono
Adaja-Cega	Juan Francisco Martín Calleja	660 04 12 73
Cea, Carrión Alto y Medio	José Luis Mota Rodríguez	660 04 16 03
Carrión Bajo y Pisuerga	Salvador Herrero Rodríguez	676 51 54 89
Duero Alto	Antonio Hernández Bartolomé	680 64 41 20
Duero Bajo	Andrés Maestro Estalayo	676 51 54 85
Esla Bajo	José María García Merino	676 51 55 20
Órbigo, Esla y Valderaduey	José María García Merino	676 51 54 94
Tormes	Serafín Sánchez Sánchez	636 48 55 84

MODELO DE ESCRITO PARA LA COMUNICACIÓN - APROBACIÓN DE LOS PROPIETARIOS



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL DUERO. O.A.

DIRECCIÓN TÉCNICA

PROPIETARIO
Dirección
CP Población (Provincia)

El pasado fecha, La Presidenta de CHD ha procedido a aprobar, el "PLAN DE APROVECHAMIENTOS DE LAS MASAS DE ARBOLADO (CHOPERAS) ADMINISTRADAS POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO (AÑO FORESTAL 2024-2025) SUBASTA 2024" que servirá de base para fundamentar la subasta que se celebrará durante el segundo semestre de 2021.

En cumplimiento de lo que establece el Pliego de Condiciones Generales para la venta de arbolado en los terrenos y las plantaciones que son administradas por la Confederación Hidrográfica del Duero, publicado el 9 de septiembre de 2014 en el BOP de Valladolid y según se indica en el apartado 3.3, se le comunica que como propietario o representante legal de los terrenos que constituyen el lote denominado **NOMBRE LOTE**, situado en el Término Municipal de **Término Municipal (Provincia)**, formado por **Nº Árboles**; le corresponde el **Porcentaje %** del valor de adjudicación en la próxima subasta, cuyo precio de salida ha sido fijado teniendo en cuenta la valoración realizada por los técnicos de CHD en **Tasación €**.

A partir del momento en el que se cubra la subasta de este lote, la empresa adjudicataria abonará el 50 % del precio de adjudicación a la CHD, así como la parte correspondiente a su participación según el porcentaje comunicado en la presente carta. El dinero será abonado directamente por el adjudicatario del lote.

Sus datos le serán comunicados a la empresa adjudicataria del lote, que se pondrá en contacto con usted para hacerle el abono de la parte que le corresponde.

Para ello es preciso que nos indique en este mismo escrito o fotocopia, con su firma, los siguientes datos, que han de ser enviados al Servicio del Medio Natural, c/ Muro, 5, 47004, Valladolid, a la mayor brevedad posible.

Nombre:	Firma:
Dirección:	
Código Postal:	
Localidad:	
Provincia:	
Teléfono:	DNI:
Correo electrónico:	

Tiene Ud. un plazo de 15 días naturales desde la recepción de este escrito para alegar lo que en su caso convenga a su derecho.

La falta de respuesta expresa en el plazo concedido, se entenderá como consentimiento incondicionado para realizar la enajenación, que no se verá afectada por ulteriores manifestaciones extemporáneas.

Jefe de Área de Coordinación y Medio Agrícola-Forestal
(firmado digitalmente)

Valeriano Malfaz Sanz

C/ MURO, 5
47004 - VALLADOLID
TEL.: 983 215 400
FAX: 983 215 450

ADVERTENCIA DE PRIVACIDAD

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO garantiza que los datos de carácter personal que nos ha suministrado en esta y otras comunicaciones ,serán tratados con total confidencialidad ,quedarán recogidos en un tratamiento incluido en el Registro de Actividades de tratamiento de la Confederación Hidrográfica del Duero, con la finalidad de gestionar de forma adecuada la prestación del servicio, dentro de las funciones del Organismo, respetándose las medidas de seguridad requeridas por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPD), y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (RGPD) El usuario puede ejercitar los siguientes derechos:

- Derecho de acceso
- Derecho de rectificación
- Derecho de supresión
- Derecho a la limitación del tratamiento.
- Derecho a la portabilidad
- Derecho de oposición
- Derecho a la Revocación del consentimiento previamente otorgado

que le reconoce la LOPD y el RGPD ante el responsable del tratamiento CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO. Calle Muro, nº 5.- 47071 – VALLADOLID Teléfono 983 215 400. E-Mail: reg@chduero.es y dgd@chduero.es ,en los términos establecidos por la legislación vigente al efecto.

Nota A través de la página web del Organismo “www.chduero.es”, podrá conocer en toda su extensión la “ Política de Privacidad”, de la que la presente información es un extracto.

El REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) define en su Artículo 4 .2 <<tratamiento>> como : cualquier operación o conjunto de operaciones realizadas sobre datos personales o conjuntos de datos personales, ya sea por procedimientos automatizados o no, como la recogida, registro, organización, estructuración, conservación, adaptación o modificación, extracción, consulta, utilización, **comunicación por transmisión**, difusión o cualquier otra forma de habilitación de acceso, cotejo o interconexión, limitación, supresión o destrucción; y lo ampara cuando se realice en cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, o si es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos (art.6.1 c) RGPD) y (art.6.1 e) RGPD).

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS DE LAS
MASAS DE ARBOLADO (CHOPERAS)
ADMINISTRADAS POR LA CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL DUERO
(AÑO FORESTAL 2024-2025)
SUBASTA 2024**

**DESCRIPCIÓN Y MANEJO DE DATOS
DE LOS LOTES QUE SALEN A SUBASTA**

MANEJO DE DATOS Y DESCRIPCIÓN DE LOS LOTES.

El manejo de estos datos es elemental, ya que a la vista del Resumen I donde se ordenan los lotes a subastar alfabéticamente y donde se indican la subcuenca, provincia y término municipal así como el número de árboles, cubicación en m³, superficie plantada y valor de tasación para la subasta.

En el Resumen II están ordenados por subcuenca y provincia y número de la página en que se describe detalladamente el lote.

Las fichas que contienen los datos geográficos como los datos técnicos están ordenadas alfabéticamente.

Cada lote es denominado o conocido por el de la localidad o término en el que se encuentra y cuando hay varios en ese lugar se les diferencia asignándoles una numeración correlativa.

Dentro de cada lote, además de su denominación, se han reflejado numerosos datos y esquemas, que comprenden (como ejemplo):

BOLAÑOS

DATOS GEOGRÁFICOS

SUBCUENCA Bajo Duero
 T. MUNICIPAL Bolaños de Campos
 PROVINCIA Valladolid
 RIO Sequillo
 MARGEN Ambas
 POLG (PARC) 6 (15 16 17 18 19 20 21 79) 9 (41)
 PARAJE Prado Molinos

TITULARIDAD Y PORCENTAJE

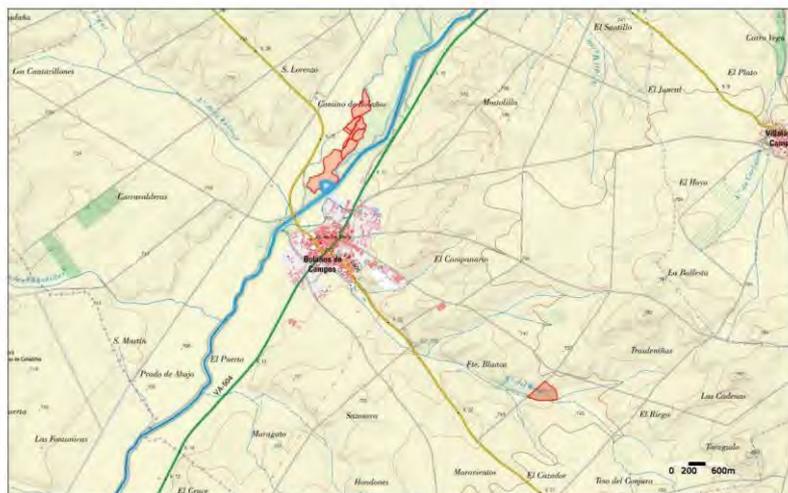
Ayuntamiento de Bolaños de Campos 100,00 %

ENCARGADO RESPONSABLE

Andres Maestro Estalayo 676 51 56 10

DATOS DASOMÉTRICOS

AÑO PLANT (EDAD) 1994 (29 AÑOS)
 MARCO PLANT 5x6 m
 SUP PLANTADA 9,61 HAS
 Nº PÍES 3.204 Uds
 VOL. TOTAL 751,473 m³
 VOLV ARB TIPO 0,235 m³
 DIAMETRO EQUIVALENTE 21 cm
 CLON NNdv
 GRADEOS 6 años
 PODAS 4 metros
 ESTADO Malo



EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Volumen	Precio €/m ³	Valor
L <15	295	0,027	7,965 m ³	5,60	44,60 €
1 >15<20	941	0,126	118,566 m ³	8,44	1.000,10 €
2A >20<25	1426	0,242	345,092 m ³	14,00	4.831,29 €
2B >25<30	410	0,425	174,250 m ³	16,27	2.835,92 €
3 >30<40	132	0,800	105,600 m ³	21,10	2.227,95 €
4 >40<50					
5 >50					
TOTAL			751,473 m³		10.939,86 €

RESUMEN I

**ORDEN ALFABÉTICO DE LOS LOTES A CORTAR SEGÚN SUBCUENCA, TÉRMINO MUNICIPAL Y
PROVINCIA, CON INDICACIÓN DEL NUMERO DE ÁRBOLES, VOLUMEN DE MADERA Y
TASACIÓN.**

LOTE	SUBCUENCA	TERMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE PLANTADA	VOLUMEN	NUM ARBOLES	TASACION SUBBATA
BOLAÑOS	Bajo Duero	Bolaños de Campos	Valladolid	9,61 Has	751,473 m ³	3.204	10.939,86 €
CABAÑAS	Esla-Valderaduey	Valencia de Don Juan	León	11,89 Has	2.089,622 m ³	3.304	120.472,47 €
CARRIÓN	Carrión	Carrión de Los Condes	Palencia	4,31 Has	986,127 m ³	1.197	59.803,98 €
COCA L-1	Adaja-Cega	Coca	Segovia	0,67 Has	224,550 m ³	187	3.670,42 €
COCA L-2	Adaja-Cega	Coca	Segovia	0,40 Has	54,530 m ³	134	2.860,23 €
GARCIAHERNANDEZ	Tormes	Garciahernández	Salamanca	0,61 Has	188,790 m ³	204	11.690,52 €
HUSILLOS	Carrión	Husillos	Palencia	2,67 Has	784,637 m ³	743	49.709,09 €
LERMA	Arlanza	Lerma	Burgos	18,20 Has	2.077,114 m ³	5.056	107.817,76 €
MACHACON	Tormes	Francos (Machacón)	Salamanca	8,00 Has	1.258,661 m ³	3.198	64.278,27 €
MANQUILLOS L-1	Carrión	Manquillos	Palencia	5,72 Has	1.312,781 m ³	1.588	79.643,10 €
MANQUILLOS L-2	Carrión	Manquillos	Palencia	3,85 Has	1.215,051 m ³	1.070	78.002,72 €
MANSILLA DE LAS MULAS L-1	Alto Esla	Mansilla de Las Mulas	León	9,08 Has	2.022,937 m ³	2.523	121.819,20 €
MANSILLA DE LAS MULAS L-2	Alto Esla	Mansilla de Las Mulas	León	5,36 Has	915,095 m ³	1.490	51.645,50 €
MELGAR DE FERNAMENTAL L-1	Pisuerga	Melgar de Fernamental	Burgos	9,87 Has	1.577,941 m ³	2.742	89.243,14 €
MELGAR DE FERNAMENTAL L-2	Pisuerga	Melgar de Fernamental	Burgos	10,92 Has	1.701,929 m ³	3.032	93.767,28 €
MELGAR DE YUSO	Pisuerga	Melgar de yuso	Palencia	6,61 Has	1.043,599 m ³	1.836	58.658,28 €
MIRANTES DE LA LUNA	Alto Esla	Mirantes de Luna (Los Barrios de Luna)	León	1,08 Has	436,825 m ³	360	28.805,45 €
MONTEJO	Tormes	Montejo	Salamanca	0,91 Has	155,068 m ³	252	4.822,76 €
NAVEROS DE PISUERGA	Pisuerga	Herrera de Pisuerga	Palencia	20,02 Has	3.863,391 m ³	5.562	226.576,16 €
PALANQUINOS	Alto Esla	Palanquinos (Villanueva de Las Manzanas)	León	7,85 Has	2.516,046 m ³	2.180	162.863,50 €
PELAYOS	Tormes	Pelayos	Salamanca	1,26 Has	311,294 m ³	349	19.115,33 €
POBLACION DE SOTO	Carrión	Población de Campos	Palencia	3,76 Has	558,955 m ³	1.045	30.339,31 €
QUINTANILLA DE ONSOÑA	Carrión	Quintanilla de Onsoña	Palencia	2,20 Has	273,785 m ³	611	14.670,66 €
QUINTANILLA DEL AGUA	Arlanza	Quintanilla del Agua	Burgos	21,94 Has	2.629,433 m ³	6.094	141.149,75 €
RENEDO SANTILLAN EXCONVENTO L-1	Carrión	Renedo de La Vega	Palencia	17,34 Has	3.058,899 m ³	4.816	174.805,50 €
RENEDO SANTILLAN EXCONVENTO L-2	Carrión	Renedo de La Vega	Palencia	14,35 Has	2.551,141 m ³	3.986	147.459,96 €
RIBAS DE CAMPOS L-1	Carrión	Ribas de Campos	Palencia	8,79 Has	2.454,191 m ³	2.441	154.432,44 €

LOTE	SUBCUENCA	TERMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE PLANTADA	VOLUMEN	NUM ARBOLES	TASACION SUBBATA
RIBAS DE CAMPOS L-2	Carrión	Ribas de Campos	Palencia	8,61 Has	1.854,794 m ³	2.393	110.584,89 €
RIBAS DE CAMPOS L-3	Carrión	Ribas de Campos	Palencia	2,59 Has	769,995 m ³	720	48.869,96 €
RIBAS DE CAMPOS L-4	Carrión	Ribas de Campos	Palencia	1,63 Has	451,285 m ³	453	28.337,77 €
RIBAS DE CAMPOS L-5	Carrión	Ribas de Campos	Palencia	3,77 Has	816,350 m ³	1.046	48.867,62 €
RIBAS DE CAMPOS L-6	Carrión	Ribas de Campos	Palencia	6,51 Has	1.476,906 m ³	1.809	88.903,79 €
SAHAGÚN L-1	Cea	Sahagún	León	5,07 Has	1.042,652 m ³	1.408	61.827,13 €
SAHAGÚN L-2	Cea	Sahagún	León	2,25 Has	303,106 m ³	624	8.004,66 €
SAHAGÚN L-3	Cea	Sahagún	León	3,94 Has	689,995 m ³	1.095	39.140,43 €
SAHAGÚN L-4	Cea	Sahagún	León	18,54 Has	5.036,352 m ³	5.151	314.968,18 €
SALDAÑA	Carrión	Saldaña	Palencia	0,75 Has	291,525 m ³	209	19.199,35 €
SAN CEBRIAN DE CAMPOS L-1	Carrión	San Cebrián de Campos	Palencia	1,27 Has	250,421 m ³	353	14.641,85 €
SAN CEBRIAN DE CAMPOS L-2	Carrión	San Cebrián de Campos	Palencia	1,09 Has	273,902 m ³	304	16.878,26 €
SAN CEBRIAN DE CAMPOS L-3	Carrión	San Cebrián de Campos	Palencia	1,90 Has	376,395 m ³	528	22.060,95 €
SECOS DE PORMA	Alto Esla	Secos de Porma (Vegas del Condado)	León	2,94 Has	578,318 m ³	818	34.481,71 €
SIETEIGLESIAS DE TORMES L-1	Tormes	Sieteiglesias de Tormes	Salamanca	18,63 Has	1.547,076 m ³	5.175	73.726,31 €
SIETEIGLESIAS DE TORMES L-2	Tormes	Sieteiglesias de Tormes	Salamanca	2,35 Has	196,932 m ³	652	9.248,28 €
TARAZONA DE LA GUAREÑA	Tormes	Tarazona de La Guareña	Zamora	1,36 Has	391,028 m ³	379	24.646,78 €
TARDAJOS	Arlanza	Tardajos	Burgos	8,38 Has	2.358,484 m ³	2.328	148.718,85 €
VALLE DE RELIEGOS L-1	Alto Esla	Reliegos (Santa Martas)	León	6,84 Has	1.248,933 m ³	1.899	73.286,55 €
VALLE DE RELIEGOS L-2	Alto Esla	Reliegos (Santa Martas)	León	11,30 Has	1.729,994 m ³	3.140	96.703,70 €
VALLE DE RELIEGOS L-3	Alto Esla	Reliegos (Santa Martas)	León	5,56 Has	1.488,810 m ³	1.544	92.992,06 €
VALLE DE RELIEGOS L-4	Alto Esla	Reliegos (Santa Martas)	León	11,03 Has	1.625,133 m ³	3.063	89.681,04 €
VEGA DE INFANZES L-1	Alto Esla	Vega de Infanzones	León	7,97 Has	2.070,137 m ³	2.215	128.666,62 €
VEGA DE INFANZES L-2	Alto Esla	Vega de Infanzones	León	8,46 Has	2.332,275 m ³	2.349	146.493,10 €
VEGA DE INFANZES L-3	Alto Esla	Vega de Infanzones	León	5,99 Has	1.297,239 m ³	1.664	78.837,13 €
VELILLA DEL DUQUE	Carrión	Velilla del Duque (Quintanilla de Onsoña)	Palencia	8,31 Has	1.142,127 m ³	2.309	60.979,16 €
VILLA DE SOTO	Alto Esla	Villa de Soto (Vega de Infanzones)	León	4,26 Has	919,030 m ³	1.183	55.224,80 €
VILLABURBULA L-1	Alto Esla	Villaburbula (Villasabariego)	León	5,78 Has	1.475,544 m ³	1.606	91.414,48 €
VILLABURBULA L-2	Alto Esla	Villaburbula (Villasabariego)	León	5,62 Has	1.156,645 m ³	1.560	68.824,28 €
VILLARROAÑE L-1	Alto Esla	Villarroañe (Villaturiel)	León	5,98 Has	1.283,941 m ³	1.661	76.931,38 €

LOTE	SUBCUENCA	TERMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE PLANTADA	VOLUMEN	NUM ARBOLES	TASACION SUSBATA
VILLARROAÑE L-2	Alto Esla	Villarroañe (Villaturiel)	León	6,03 Has	1.206,056 m³	1.675	71.394,22 €
VILLAVERDE MOGINA	Arlanza	Villaverde Mogina	Burgos	3,31 Has	721,130 m³	920	43.234,42 €
VILLOLDO L-1	Carrión	Villoldo	Palencia	17,81 Has	3.798,194 m³	4.948	225.893,39 €
VILLOLDO L-2	Carrión	Villoldo	Palencia	6,88 Has	1.529,513 m³	1.911	92.057,38 €
VILLOLDO L-3	Carrión	Villoldo	Palencia	10,67 Has	2.706,365 m³	2.964	167.087,03 €
VIÑEIRA DE MORAÑA	Tormes	Viñeira de Moraña	Ávila	0,93 Has	191,368 m³	371	5.211,90 €
ZARZOSA DE RIOPISUERGA	Pisuerga	Zarzosa de Pisuerga	Burgos	5,76 Has	1.129,787 m³	1.599	66.254,99 €

PROVINCIAS Y LOCALIDADES EN QUE EXISTEN LOTES A SUBASTAR

PROVINCIA	TERMINO MUNICIPAL	LOTE	SUBCUENCA
Ávila	Viñeira de Moraña	VIÑEIRA DE MORAÑA	Tormes
Burgos	Lerma	LERMA	Arlanza
Burgos	Melgar de Fernamental	MELGAR DE FERNAMENTAL L-1	Pisuerga
Burgos	Melgar de Fernamental	MELGAR DE FERNAMENTAL L-2	Pisuerga
Burgos	Quintanilla del Agua	QUINTANILLA DEL AGUA	Arlanza
Burgos	Tardajos	TARDAJOS	Arlanza
Burgos	Villaverde Mogina	VILLAVERDE MOGINA	Arlanza
Burgos	Zarzosa de Pisuerga	ZARZOSA DE RIOPISUERGA	Pisuerga
León	Mansilla de Las Mulas	MANSILLA DE LAS MULAS L-1	Alto Esla
León	Mansilla de Las Mulas	MANSILLA DE LAS MULAS L-2	Alto Esla
León	Mirantes de Luna (Los Barrios de Luna)	MIRANTES DE LA LUNA	Alto Esla
León	Palanquinos (Villanueva de Las Manzanas)	PALANQUINOS	Alto Esla
León	Reliegos (Santa Martas)	VALLE DE RELIEGOS L-1	Alto Esla
León	Reliegos (Santa Martas)	VALLE DE RELIEGOS L-2	Alto Esla
León	Reliegos (Santa Martas)	VALLE DE RELIEGOS L-3	Alto Esla
León	Reliegos (Santa Martas)	VALLE DE RELIEGOS L-4	Alto Esla
León	Sahagún	SAHAGÚN L-1	Cea
León	Sahagún	SAHAGÚN L-2	Cea
León	Sahagún	SAHAGÚN L-3	Cea
León	Sahagún	SAHAGÚN L-4	Cea
León	Secos de Porma (Vegas del Condado)	SECOS DE PORMA	Alto Esla
León	Valencia de Don Juan	CABAÑAS	Esla-Valderaduey
León	Vega de Infanzones	VEGA DE INFANZES L-1	Alto Esla
León	Vega de Infanzones	VEGA DE INFANZES L-2	Alto Esla
León	Vega de Infanzones	VEGA DE INFANZES L-3	Alto Esla
León	Villa de Soto (Vega de Infanzones)	VILLA DE SOTO	Alto Esla
León	Villaburbula (Villasabariego)	VILLABURBULA L-1	Alto Esla
León	Villaburbula (Villasabariego)	VILLABURBULA L-2	Alto Esla

PROVINCIA	TERMINO MUNICIPAL	LOTE	SUBCUENCA
León	Villarroaño (Villaturiel)	VILLARROAÑO L-1	Alto Esla
León	Villarroaño (Villaturiel)	VILLARROAÑO L-2	Alto Esla
Palencia	Carrión de Los Condes	CARRIÓN	Carrión
Palencia	Herrera de Pisuerga	NAVEROS DE PISUERGA	Pisuerga
Palencia	Husillos	HUSILLOS	Carrión
Palencia	Manquillos	MANQUILLOS L-1	Carrión
Palencia	Manquillos	MANQUILLOS L-2	Carrión
Palencia	Melgar de yuso	MELGAR DE YUSO	Pisuerga
Palencia	Población de Campos	POBLACION DE SOTO	Carrión
Palencia	Quintanilla de Onsoña	QUINTANILLA DE ONSOÑA	Carrión
Palencia	Renedo de La Vega	RENEDO SANTILLAN EXCONVENTO L-1	Carrión
Palencia	Renedo de La Vega	RENEDO SANTILLAN EXCONVENTO L-2	Carrión
Palencia	Ribas de Campos	RIBAS DE CAMPOS L-1	Carrión
Palencia	Ribas de Campos	RIBAS DE CAMPOS L-2	Carrión
Palencia	Ribas de Campos	RIBAS DE CAMPOS L-3	Carrión
Palencia	Ribas de Campos	RIBAS DE CAMPOS L-4	Carrión
Palencia	Ribas de Campos	RIBAS DE CAMPOS L-5	Carrión
Palencia	Ribas de Campos	RIBAS DE CAMPOS L-6	Carrión
Palencia	Saldaña	SALDAÑA	Carrión
Palencia	San Cebrián de Campos	SAN CEBRIAN DE CAMPOS L-1	Carrión
Palencia	San Cebrián de Campos	SAN CEBRIAN DE CAMPOS L-2	Carrión
Palencia	San Cebrián de Campos	SAN CEBRIAN DE CAMPOS L-3	Carrión
Palencia	Velilla del Duque (Quintanilla de Onsoña)	VELILLA DEL DUQUE	Carrión
Palencia	Villoldo	VILLOLDO L-1	Carrión
Palencia	Villoldo	VILLOLDO L-2	Carrión
Palencia	Villoldo	VILLOLDO L-3	Carrión
Salamanca	Francos (Machacon)	MACHACON	Tormes
Salamanca	Garciahernández	GARCIAHERNANDEZ	Tormes
Salamanca	Montejo	MONTEJO	Tormes
Salamanca	Pelayos	PELAYOS	Tormes
Salamanca	Sieteiglesias de Tormes	SIETEIGLESIAS DE TORMES L-1	Tormes
Salamanca	Sieteiglesias de Tormes	SIETEIGLESIAS DE TORMES L-2	Tormes
Segovia	Coca	COCA L-1	Adaja-Cega
Segovia	Coca	COCA L-2	Adaja-Cega
Valladolid	Bolaños de Campos	BOLAÑOS	Bajo Duero
Zamora	Tarazona de La Guareña	TARAZONA DE LA GUAREÑA	Tormes

DATOS POR SUBCUENCA

SUBCUENCA	ÁRBOLES LEÑOSO	TOTAL ÁRBOLES	SUPERFICIE PLANTADA	VOLUMEN TOTAL	TASACION	NÚMERO LOTES
Adaja-Cega	29 Uds	321 Uds	1,08 Has	279,080 m ³	6.530,65 €	2 Lotes
Alto Esla	782 Uds	30.930 Uds	111,13 Has	24.302,958 m ³	1.470.064,73 €	17 Lotes
Arlanza	672 Uds	14.398 Uds	51,83 Has	7.786,161 m ³	440.920,78 €	4 Lotes
Bajo Duero	295 Uds	3.204 Uds	9,61 Has	751,473 m ³	10.939,86 €	1 Lotes
Carrión	89 Uds	37.444 Uds	134,80 Has	28.933,339 m ³	1.733.228,17 €	22 Lotes
Cea	6 Uds	8.278 Uds	29,80 Has	7.072,105 m ³	423.940,40 €	4 Lotes
Esla-Valderaduey	50 Uds	3.304 Uds	11,89 Has	2.089,622 m ³	120.472,47 €	1 Lotes
Pisuerga	122 Uds	14.771 Uds	53,18 Has	9.316,647 m ³	534.499,84 €	5 Lotes
Tormes	851 Uds	10.580 Uds	34,04 Has	4.240,217 m ³	212.740,14 €	8 Lotes
Total general	2.896 Uds	123.230 Uds	437,36 Has	84.771,602 m³	4.953.337,05 €	64 Lotes

**“PLAN DE APROVECHAMIENTOS DE LAS
MASAS DE ARBOLADO (CHOPERAS)
ADMINISTRADAS POR LA CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL DUERO
(AÑO FORESTAL 2024-2025)
SUBASTA 2024”**

FICHAS TÉCNICAS DE LOS LOTES

BOLAÑOS

DATOS GEOGRAFICOS

SUBCUENCA Bajo Duero
T. MUNICIPAL Bolaños de Campos
PROVINCIA Valladolid
RIO Sequillo
MARGEN Ambas
POLG (PARC) 6 (15 16 17 18 19 20 21 79) 9 (41)
PARAJE Prado Molinos

TITULARIDAD Y PORCENTAJE

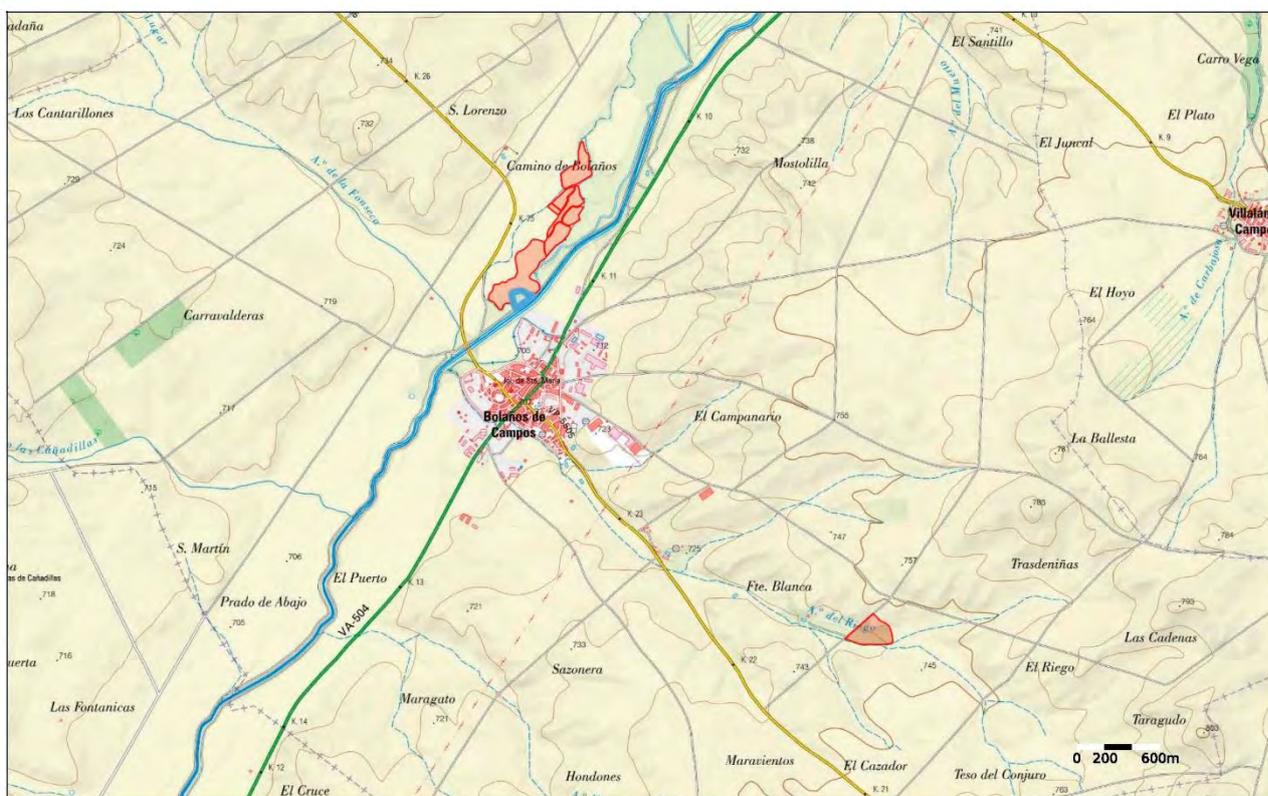
Ayuntamiento de Bolaños de Campos 100,00 %

ENCARGADO RESPONSABLE

Andres Maestro Estalayo 676 51 56 10

DATOS DASOMÉTRICOS

AÑO PLANT (EDAD) 1994 (29 AÑOS)
MARCO PLANT 5x6 m
SUP PLANTADA 9,61 HAS
Nº PÍES 3.204 Uds
VOL. TOTAL 751,473 m³
VOLV ARB TIPO 0,235 m³
DIAMETRO EQUIVALENTE 21 cm
CLON NNdv
GRADEOS 6 años
PODAS 4 metros
ESTADO Malo



EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Volumen	Precio €/m ³	Valor
L <15	295	0,027	7,965 m ³	5,60	44,60 €
1 >15<20	941	0,126	118,566 m ³	8,44	1.000,10 €
2A >20<25	1426	0,242	345,092 m ³	14,00	4.831,29 €
2B >25<30	410	0,425	174,250 m ³	16,27	2.835,92 €
3 >30<40	132	0,800	105,600 m ³	21,10	2.227,95 €
4 >40<50					
5 >50					
TOTAL	3.204		751,473 m³		10.939,86 €

CARRIÓN

DATOS GEOGRAFICOS

SUBCUENCA Carrión
T. MUNICIPAL Carrión de Los Condes
PROVINCIA Palencia
RIO Carrión
MARGEN Izquierda
POLG (PARC) 501 (5013)
PARAJE Soto Ayuso

TITULARIDAD Y PORCENTAJE

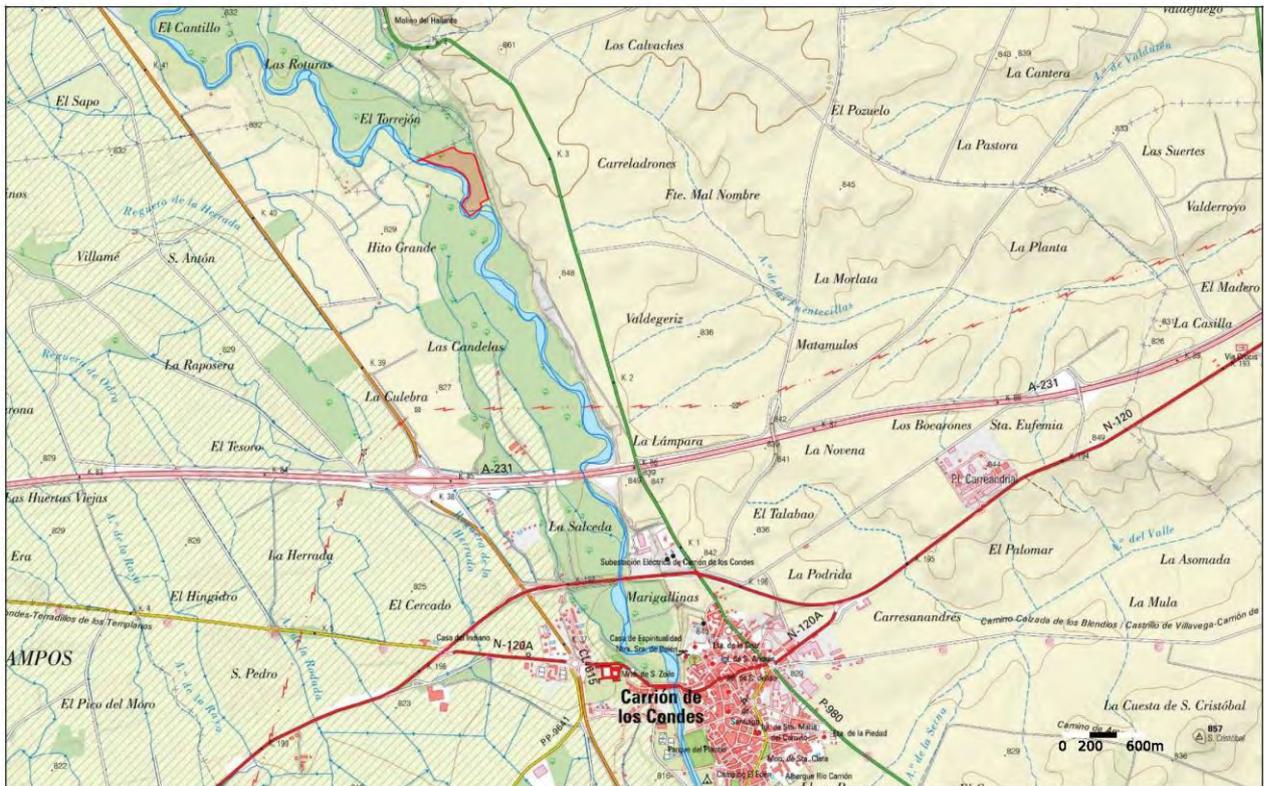
Ayuntamiento de Carrión de Los Condes 100,00 %

ENCARGADO RESPONSABLE

José Luis Mota Rodríguez 660 04 16 03

DATOS DASOMÉTRICOS

AÑO PLANT (EDAD) 2004 (19 AÑOS)
MARCO PLANT 6x6 m
SUP PLANTADA 4,31 HAS
Nº PÍES 1.197 Uds
VOL. TOTAL 986,127 m³
VOLV ARB TIPO 0,824 m³
DIAMETRO EQUIVALENTE 35 cm
CLON I-2014
GRADEOS 16 años
PODAS 7 metros
ESTADO Bueno



EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Volumen	Precio €/m ³	Valor
L <15	8	0,027	0,216 m ³	16,00	3,46 €
1 >15<20	18	0,126	2,268 m ³	24,10	54,66 €
2A >20<25	54	0,242	13,068 m ³	40,00	522,72 €
2B >25<30	143	0,425	60,775 m ³	46,50	2.826,04 €
3 >30<40	768	0,800	614,400 m ³	60,28	37.036,03 €
4 >40<50	196	1,400	274,400 m ³	65,19	17.888,14 €
5 >50	10	2,100	21,000 m ³	70,14	1.472,94 €
TOTAL	1.197		986,127 m³		59.803,98 €

COCA L-1

DATOS GEOGRAFICOS

SUBCUENCA Adaja-Cega
 T. MUNICIPAL Coca
 PROVINCIA Segovia
 RIO Eresma
 MARGEN Izquierda
 POLG (PARC) 1 (69, 70)
 PARAJE

TITULARIDAD Y PORCENTAJE

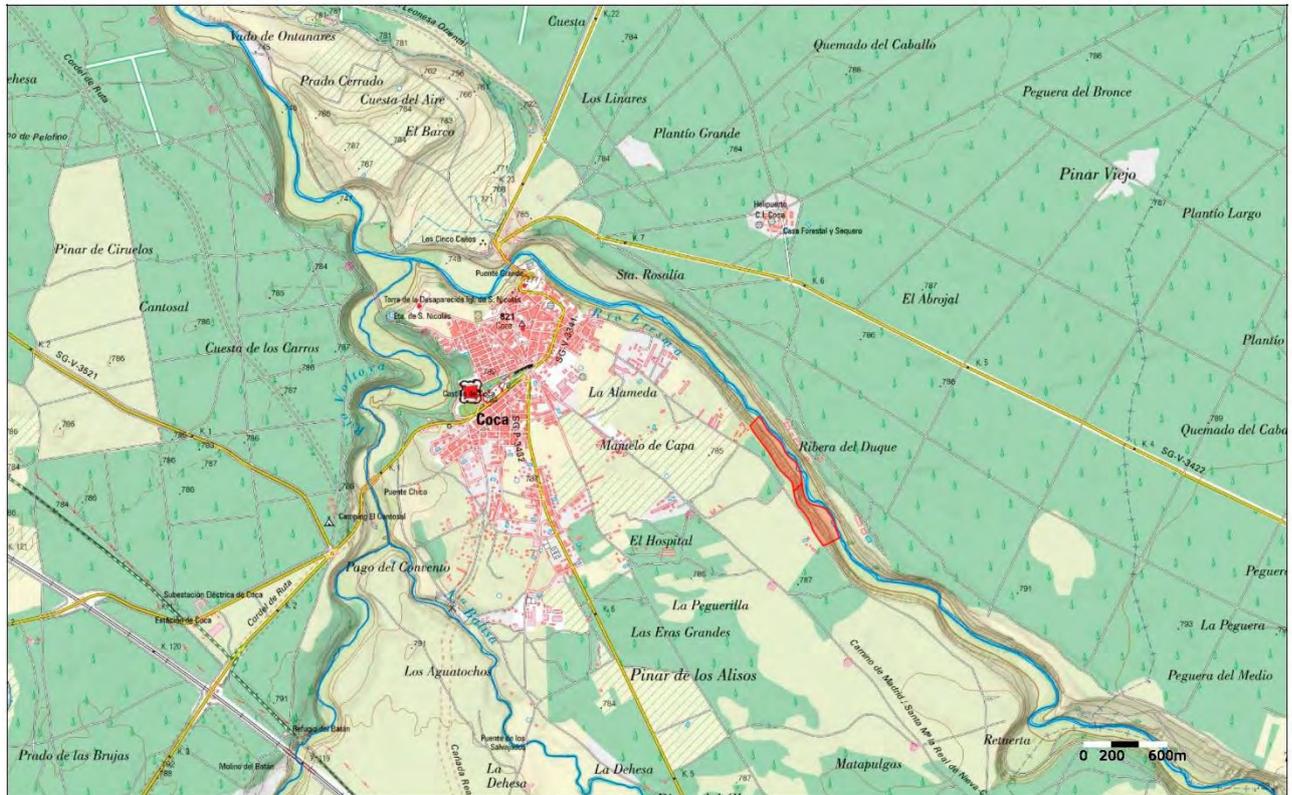
Ayuntamiento Coca 100,00 %

ENCARGADO RESPONSABLE

Juan Francisco Martín Calleja 629 37 68 74

DATOS DASOMÉTRICOS

AÑO PLANT (EDAD) 2000 (23 AÑOS)
 MARCO PLANT 6x6 m
 SUP PLANTADA 0,67 HAS
 Nº PÍES 187 Uds
 VOL. TOTAL 224,550 m³
 VOLV ARB TIPO 1,201 m³
 DIAMETRO EQUIVALENTE 40 cm
 CLON I-214
 GRADEOS Sin gradear
 PODAS Sin podar
 ESTADO Regular



EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Volumen	Precio €/m ³	Valor
L <15	11	0,027	0,297 m ³	4,00	1,19 €
1 >15<20	2	0,126	0,252 m ³	6,03	1,52 €
2A >20<25	3	0,242	0,726 m ³	10,00	7,26 €
2B >25<30	11	0,425	4,675 m ³	11,63	54,35 €
3 >30<40	51	0,800	40,800 m ³	15,07	614,86 €
4 >40<50	73	1,400	102,200 m ³	16,30	1.665,60 €
5 >50	36	2,100	75,600 m ³	17,54	1.325,65 €
TOTAL	187		224,550 m³		3.670,42 €

COCA L-2

DATOS GEOGRAFICOS

SUBCUENCA Adaja-Cega
 T. MUNICIPAL Coca
 PROVINCIA Segovia
 RIO Eresma
 MARGEN Izquierda
 POLG (PARC) 3(10)
 PARAJE Refugio del Batan (Puente AVE)

TITULARIDAD Y PORCENTAJE

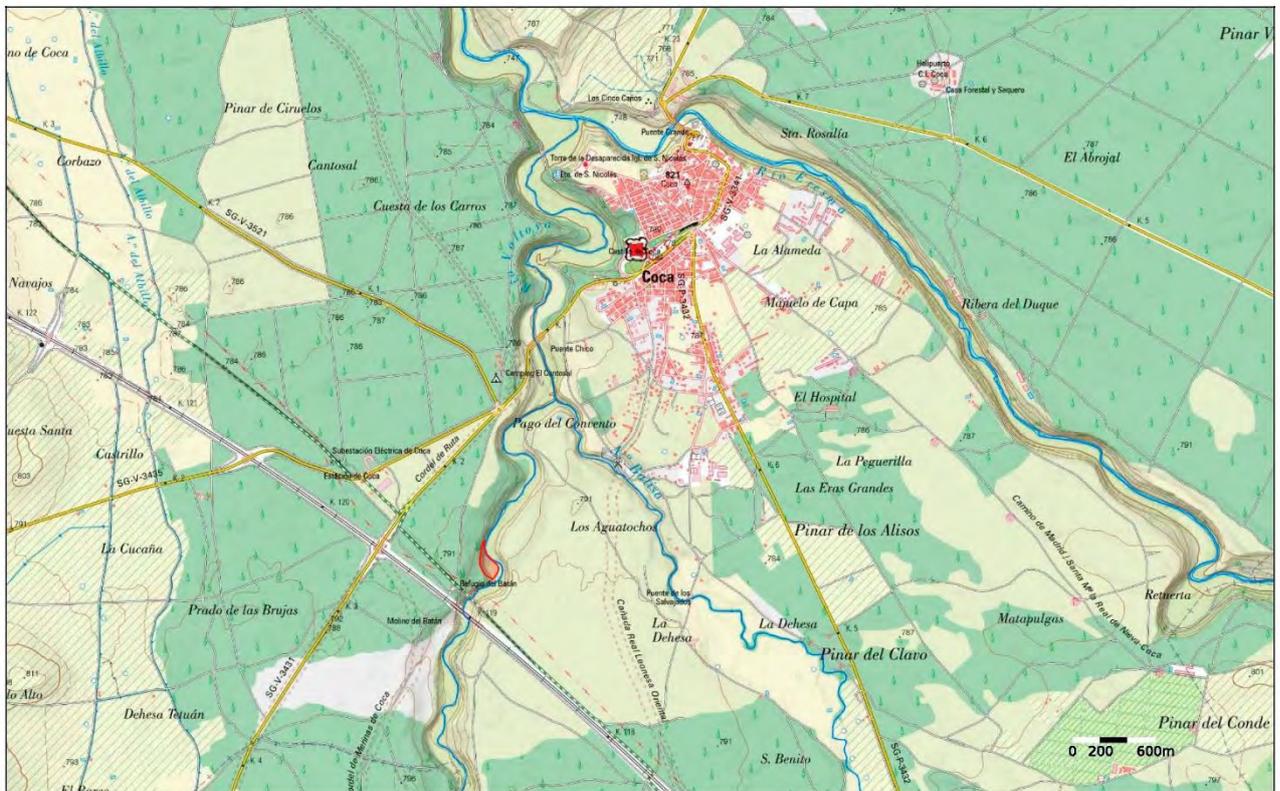
Particular 100,00 %

ENCARGADO RESPONSABLE

Juan Francisco Martín Calleja 629 37 68 74

DATOS DASOMÉTRICOS

AÑO PLANT (EDAD) 1990 (33 AÑOS)
 MARCO PLANT 5x6 m
 SUP PLANTADA 0,40 HAS
 Nº PÍES 134 Uds
 VOL. TOTAL 54,530 m³
 VOLV ARB TIPO 0,407 m³
 DIAMETRO EQUIVALENTE 25 cm
 CLON I-214
 GRADEOS Sin gradear
 PODAS 3 metros
 ESTADO Regular



EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Volumen	Precio €/m ³	Valor
L <15	18	0,027	0,486 m ³	16,00	7,78 €
1 >15<20	16	0,126	2,016 m ³	24,10	48,59 €
2A >20<25	34	0,242	8,228 m ³	40,00	329,12 €
2B >25<30	40	0,425	17,000 m ³	46,50	790,50 €
3 >30<40	16	0,800	12,800 m ³	60,28	771,58 €
4 >40<50	10	1,400	14,000 m ³	65,19	912,66 €
5 >50					
TOTAL	134		54,530 m³		2.860,23 €

GARCIAHERNANDEZ

DATOS GEOGRAFICOS

SUBCUENCA Tormes
 T. MUNICIPAL Garciahernández
 PROVINCIA Salamanca
 RIO Almar
 MARGEN Izquierda
 POLG (PARC) 501 (5007, 5002)
 PARAJE Granjilla

TITULARIDAD Y PORCENTAJE

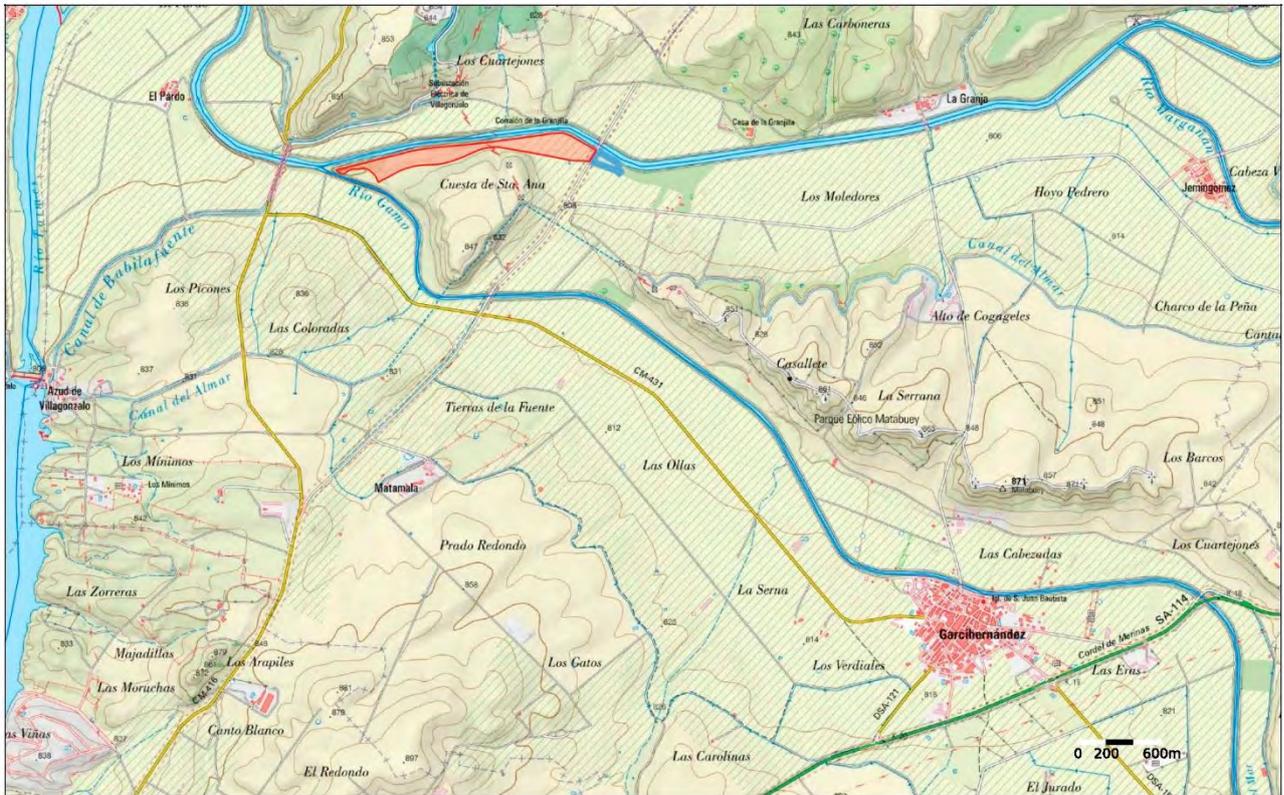
Particular 100,00 %

ENCARGADO RESPONSABLE

Serafin Sánchez Sánchez 629 33 85 62

DATOS DASOMÉTRICOS

AÑO PLANT (EDAD) 2004 (19 AÑOS)
 MARCO PLANT 5x6 m
 SUP PLANTADA 0,61 HAS
 Nº PÍES 204 Uds
 VOL. TOTAL 188,790 m³
 VOLV ARB TIPO 0,925 m³
 DIAMETRO EQUIVALENTE 37 cm
 CLON NNdv
 GRADEOS Anual
 PODAS 6 metros
 ESTADO Bueno



EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Volumen	Precio €/m ³	Valor
L <15	2	0,027	0,054 m ³	16,00	0,86 €
1 >15<20	10	0,126	1,260 m ³	24,10	30,37 €
2A >20<25	3	0,242	0,726 m ³	40,00	29,04 €
2B >25<30	22	0,425	9,350 m ³	46,50	434,78 €
3 >30<40	94	0,800	75,200 m ³	60,28	4.533,06 €
4 >40<50	73	1,400	102,200 m ³	65,19	6.662,42 €
5 >50					
TOTAL	204		188,790 m³		11.690,52 €

HUSILLOS

DATOS GEOGRAFICOS

SUBCUENCA Carrión
T. MUNICIPAL Husillos
PROVINCIA Palencia
RIO Carrión
MARGEN Izquierda
POLG (PARC) 6 (5028) 1 (5001)
PARAJE

TITULARIDAD Y PORCENTAJE

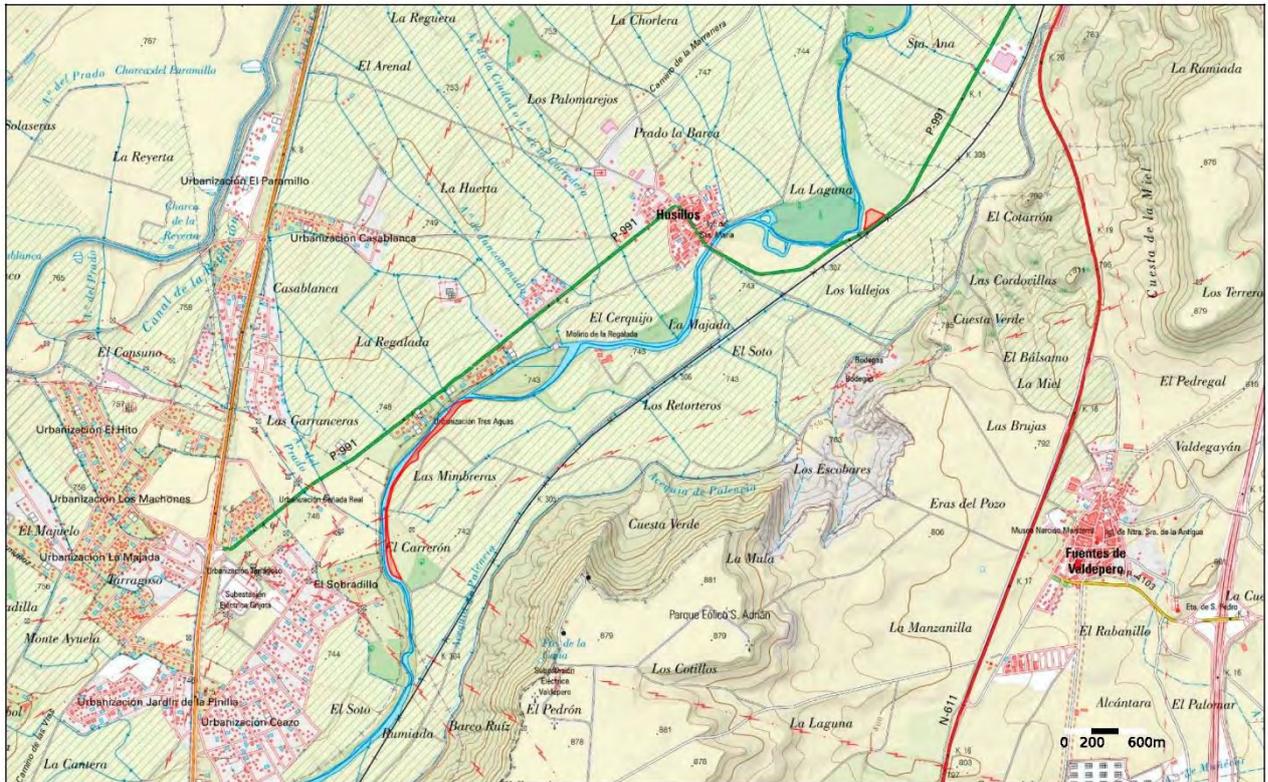
Ayuntamiento de Husillos 100,00 %

ENCARGADO RESPONSABLE

Salvador Herrero Rodríguez 676 51 54 89

DATOS DASOMÉTRICOS

AÑO PLANT (EDAD) 2004 (19 AÑOS)
MARCO PLANT 6x6 m
SUP PLANTADA 2,67 HAS
Nº PÍES 743 Uds
VOL. TOTAL 784,637 m³
VOLV ARB TIPO 1,056 m³
DIAMETRO EQUIVALENTE 39 cm
CLON Ural, I-214,
Viriato
GRADEOS Anual
PODAS 10 metros
ESTADO Bueno



EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Volumen	Precio €/m ³	Valor
L	<15				
1	>15<20	3	0,126	24,10	9,11 €
2A	>20<25	27	0,242	40,00	261,36 €
2B	>25<30	77	0,425	46,50	1.521,71 €
3	>30<40	303	0,800	60,28	14.611,87 €
4	>40<50	281	1,400	65,19	25.645,75 €
5	>50	52	2,100	70,14	7.659,29 €
TOTAL		743	784,637 m ³		49.709,09 €

LERMA

DATOS GEOGRAFICOS

SUBCUENCA Arlanza
T. MUNICIPAL Lerma
PROVINCIA Burgos
RIO Arlanza
MARGEN Izquierda
POLG (PARC) 554 (15023, 5392)
PARAJE Las Presillas

TITULARIDAD Y PORCENTAJE

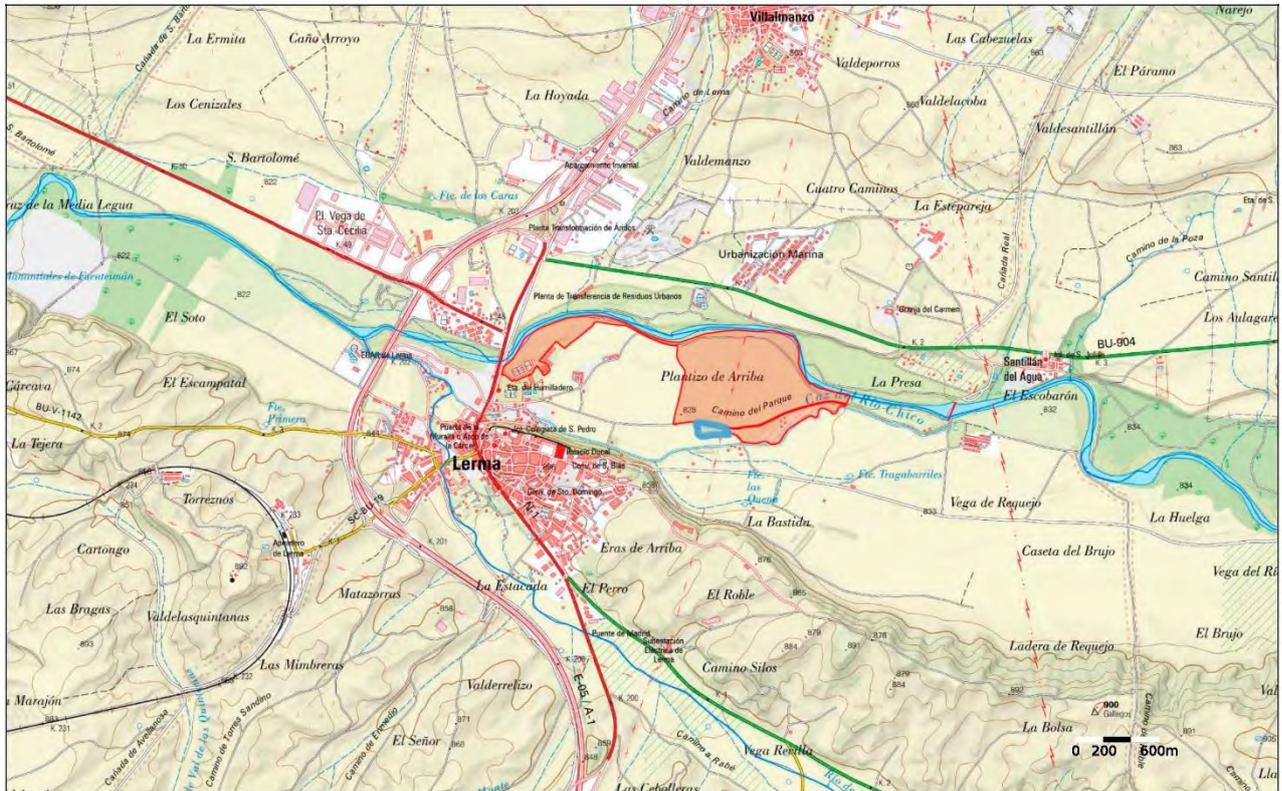
Ayuntamiento de Lerma 100,00 %

ENCARGADO RESPONSABLE

Salvador Herrero Rodríguez 676 51 54 89

DATOS DASOMÉTRICOS

AÑO PLANT (EDAD) 2004 (19 AÑOS)
MARCO PLANT 6X6 m
SUP PLANTADA 18,20 HAS
Nº PÍES 5.056 Uds
VOL. TOTAL 2.077,114 m³
VOLV ARB TIPO 0,411 m³
DIAMETRO EQUIVALENTE 26 cm
CLON MC, TRIPLO, i-214
GRADEOS 12 años
PODAS 6 metros
ESTADO Bueno



EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Volumen	Precio €/m ³	Valor
L <15	157	0,027	4,239 m ³	16,00	67,82 €
1 >15<20	772	0,126	97,272 m ³	24,10	2.344,26 €
2A >20<25	1959	0,242	474,078 m ³	40,00	18.963,12 €
2B >25<30	1077	0,425	457,725 m ³	46,50	21.284,21 €
3 >30<40	862	0,800	689,600 m ³	60,28	41.569,09 €
4 >40<50	181	1,400	253,400 m ³	65,19	16.519,15 €
5 >50	48	2,100	100,800 m ³	70,14	7.070,11 €
TOTAL	5.056		2.077,114 m³		107.817,76 €

MACHACON

DATOS GEOGRAFICOS

SUBCUENCA	Tormes
T. MUNICIPAL	Franco (Machacon)
PROVINCIA	Salamanca
RIO	Tormes
MARGEN	Izquierda
POLG (PARC)	502 (186, 5026) 1 (177)
PARAJE	Carreterra

TITULARIDAD Y PORCENTAJE

Ayuntamiento de Machacón	96,54 %
CHD	3,46 %

ENCARGADO RESPONSABLE

Serafin Sánchez Sánchez 629 33 85 62

DATOS DASOMÉTRICOS

AÑO PLANT (EDAD)	2000 (23 AÑOS)
MARCO PLANT	5x5 m
SUP PLANTADA	8,00 HAS
Nº PÍES	3.198 Uds
VOL. TOTAL	1.258,661 m ³
VOLV ARB TIPO	0,394 m ³
DIAMETRO EQUIVALENTE	26 cm
CLON	NNDv
GRADEOS	Anual
PODAS	5 metros
ESTADO	Bueno



EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Volumen	Precio €/m ³	Valor
L <15	180	0,027	4,860 m ³	16,00	77,76 €
1 >15<20	614	0,126	77,364 m ³	24,10	1.864,47 €
2A >20<25	861	0,242	208,362 m ³	40,00	8.334,48 €
2B >25<30	835	0,425	354,875 m ³	46,50	16.501,69 €
3 >30<40	630	0,800	504,000 m ³	60,28	30.381,12 €
4 >40<50	78	1,400	109,200 m ³	65,19	7.118,75 €
5 >50					
TOTAL	3.198		1.258,661 m³		64.278,27 €

MANQUILLOS L-1

DATOS GEOGRAFICOS

SUBCUENCA Carrión
T. MUNICIPAL Manquillos
PROVINCIA Palencia
RIO Carrión
MARGEN Izquierda
POLG (PARC) 2 (5002, 5008, 21, 27, 32, 10028, 20028)
PARAJE

TITULARIDAD Y PORCENTAJE

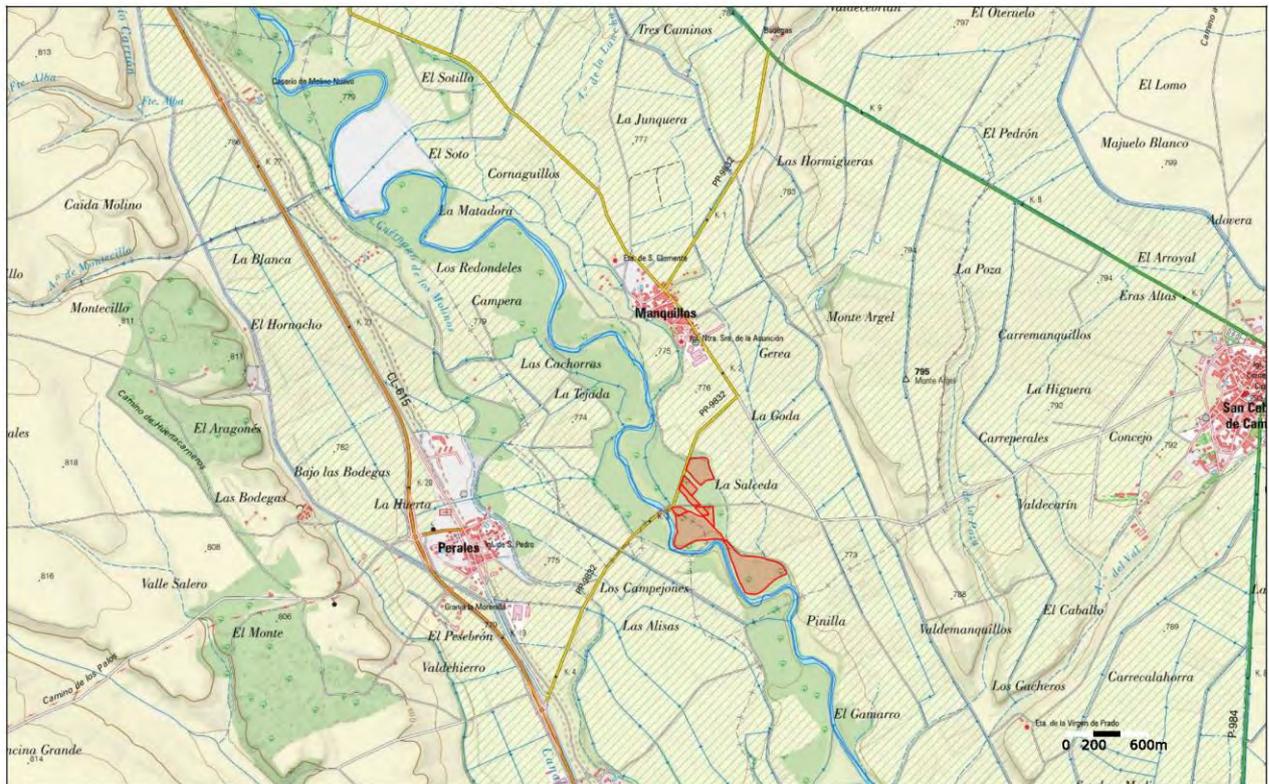
Ayuntamiento de Manquillos 64,00 %
 Particulares 36,00 %

ENCARGADO RESPONSABLE

Salvador Herrero Rodríguez 676 51 54 89

DATOS DASOMÉTRICOS

AÑO PLANT (EDAD) 2003 (20 AÑOS)
MARCO PLANT 6x6 m
SUP PLANTADA 5,72 HAS
Nº PÍES 1.588 Uds
VOL. TOTAL 1.312,781 m³
VOLV ARB TIPO 0,827 m³
DIAMETRO EQUIVALENTE 35 cm
CLON IMC, I-214
GRADEOS Anual
PODAS 10 metros
ESTADO Bueno



EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Volumen	Precio €/m ³	Valor
L <15					
1 >15<20	20	0,126	2,520 m ³	24,10	60,73 €
2A >20<25	58	0,242	14,036 m ³	40,00	561,44 €
2B >25<30	297	0,425	126,225 m ³	46,50	5.869,46 €
3 >30<40	948	0,800	758,400 m ³	60,28	45.716,35 €
4 >40<50	207	1,400	289,800 m ³	65,19	18.892,06 €
5 >50	58	2,100	121,800 m ³	70,14	8.543,05 €
TOTAL	1.588		1.312,781 m³		79.643,10 €

MANQUILLOS L-2

DATOS GEOGRAFICOS

SUBCUENCA Carrión
T. MUNICIPAL Manquillos
PROVINCIA Palencia
RIO Carrión
MARGEN Izquierda
POLG (PARC) 4 (5001, 5002, 5003, 5011)
 2 (2)
PARAJE

TITULARIDAD Y PORCENTAJE

Ayuntamiento de Manquillos 86,00 %
 Particulares 14,00 %

ENCARGADO RESPONSABLE

Salvador Herrero Rodríguez 676 51 54 89

DATOS DASOMÉTRICOS

AÑO PLANT (EDAD) 2003 (20 AÑOS)
MARCO PLANT 6x6 m
SUP PLANTADA 3,85 HAS
Nº PÍES 1.070 Uds
VOL. TOTAL 1.215,051 m³
VOLV ARB TIPO 1,136 m³
DIAMETRO EQUIVALENTE 40 cm
CLON NNDv
GRADEOS Anual
PODAS 10 metros
ESTADO Bueno



EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Volumen	Precio €/m ³	Valor
L <15					
1 >15<20					
2A >20<25	3	0,242	0,726 m ³	40,00	29,04 €
2B >25<30	21	0,425	8,925 m ³	46,50	415,01 €
3 >30<40	567	0,800	453,600 m ³	60,28	27.343,01 €
4 >40<50	363	1,400	508,200 m ³	65,19	33.129,56 €
5 >50	116	2,100	243,600 m ³	70,14	17.086,10 €
TOTAL	1.070		1.215,051 m³		78.002,72 €

MANSILLA DE LAS MULAS L-1

DATOS GEOGRAFICOS

SUBCUENCA Alto Esla
T. MUNICIPAL Mansilla de Las Mulas
PROVINCIA León
RIO Esla
MARGEN Izquierda
POLG (PARC) 411 (5006)
PARAJE El Sotico

TITULARIDAD Y PORCENTAJE

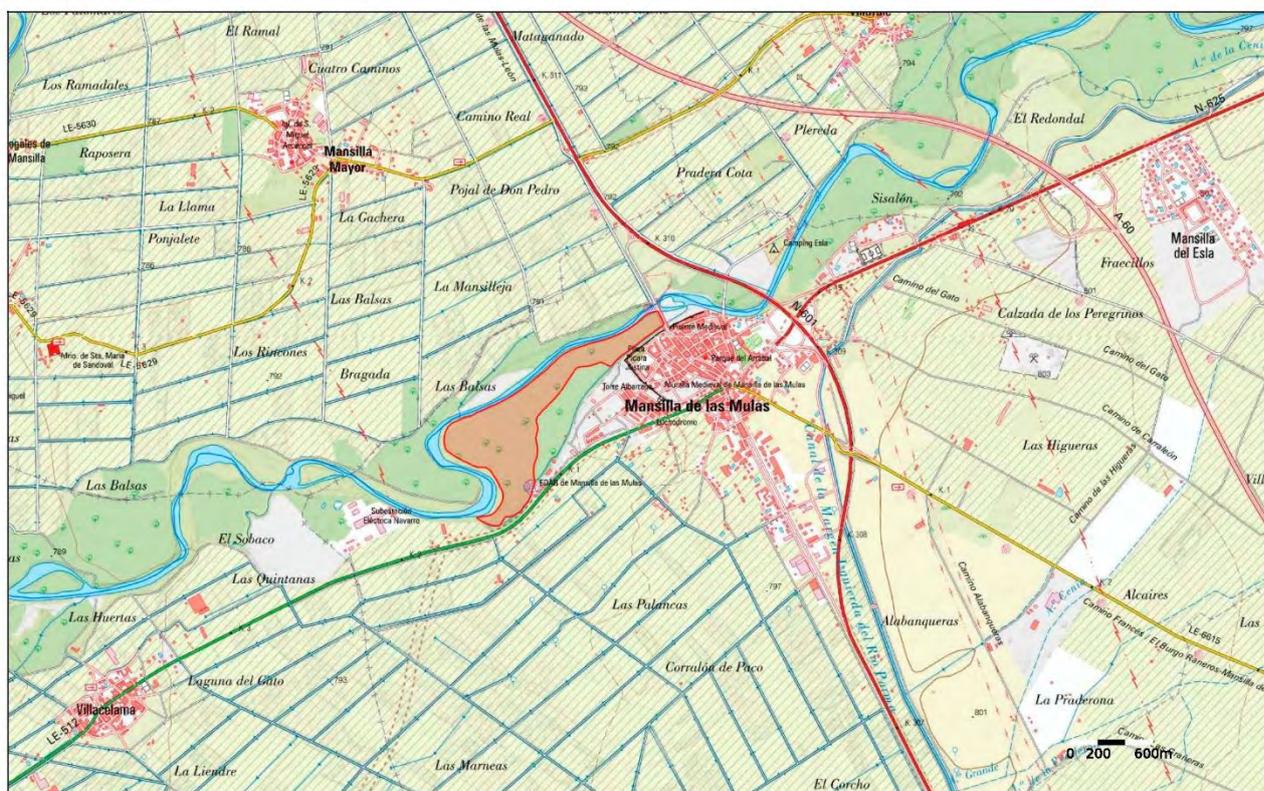
Ayuntamiento de Mansilla de Las Mulas 100,00 %

ENCARGADO RESPONSABLE

José María García Merino 676 51 55 20

DATOS DASOMÉTRICOS

AÑO PLANT (EDAD) 2004 (19 AÑOS)
MARCO PLANT 6x6 m
SUP PLANTADA 9,08 HAS
Nº PÍES 2.523 Uds
VOL. TOTAL 2.022,937 m³
VOLV ARB TIPO 0,802 m³
DIAMETRO EQUIVALENTE 34 cm
CLON I-214
GRADEOS Gradeos
PODAS 7 metros
ESTADO Bueno



EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Volumen	Precio €/m ³	Valor
L <15	14	0,027	0,378 m ³	16,00	6,05 €
1 >15<20	19	0,126	2,394 m ³	24,10	57,70 €
2A >20<25	195	0,242	47,190 m ³	40,00	1.887,60 €
2B >25<30	599	0,425	254,575 m ³	46,50	11.837,74 €
3 >30<40	1154	0,800	923,200 m ³	60,28	55.650,50 €
4 >40<50	490	1,400	686,000 m ³	65,19	44.720,34 €
5 >50	52	2,100	109,200 m ³	70,14	7.659,29 €
TOTAL	2.523		2.022,937 m³		121.819,20 €

MANSILLA DE LAS MULAS L-2

DATOS GEOGRAFICOS

SUBCUENCA Alto Esla
T. MUNICIPAL Mansilla de Las Mulas
PROVINCIA León
RIO Esla
MARGEN Ambas
POLG (PARC) 411 (5006, 5005)
PARAJE El Sotico y Las Balsas

TITULARIDAD Y PORCENTAJE

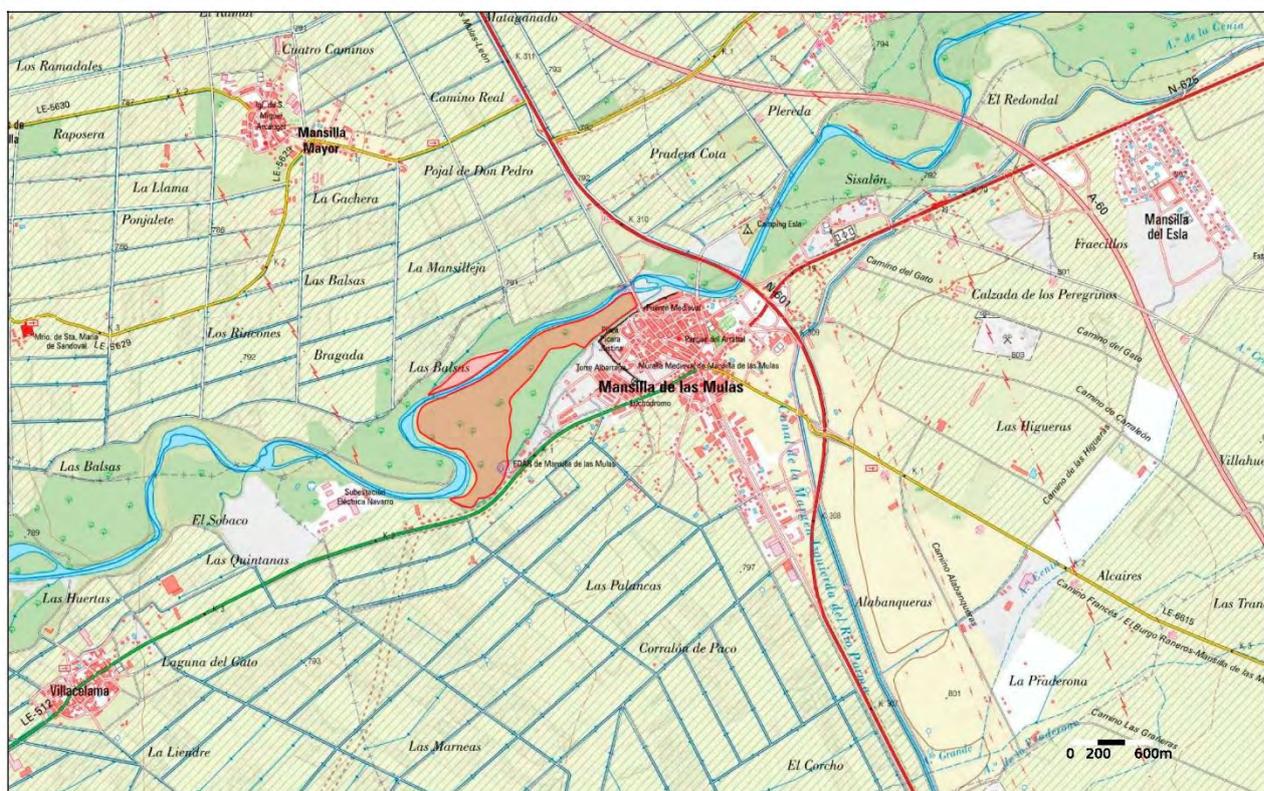
Ayuntamiento de Mansilla de Las Mulas 100 %

ENCARGADO RESPONSABLE

José María García Merino 676 51 55 20

DATOS DASOMÉTRICOS

AÑO PLANT (EDAD) 2004 (19 AÑOS)
MARCO PLANT 6x6 m
SUP PLANTADA 5,36 HAS
Nº PÍES 1.490 Uds
VOL. TOTAL 915,095 m³
VOLV ARB TIPO 0,614 m³
DIAMETRO EQUIVALENTE 31 cm
CLON I-214, Unal
GRADEOS Gradeos
PODAS 7 metros
ESTADO Bueno



EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Volumen	Precio €/m ³	Valor
L <15	19	0,027	0,513 m ³	16,00	8,21 €
1 >15<20	11	0,126	1,386 m ³	24,10	33,40 €
2A >20<25	163	0,242	39,446 m ³	40,00	1.577,84 €
2B >25<30	562	0,425	238,850 m ³	46,50	11.106,53 €
3 >30<40	679	0,800	543,200 m ³	60,28	32.744,10 €
4 >40<50	37	1,400	51,800 m ³	65,19	3.376,84 €
5 >50	19	2,100	39,900 m ³	70,14	2.798,59 €
TOTAL	1.490		915,095 m³		51.645,50 €

MELGAR DE FERNAMENTAL L-1

DATOS GEOGRAFICOS

SUBCUENCA Pisuerga
T. MUNICIPAL Melgar de Fernamental
PROVINCIA Burgos
RIO Pisuerga
MARGEN Derecha
POLG (PARC) 517 (5181 519 5118)
PARAJE Tojo Alaja y Dientes de Pedro

TITULARIDAD Y PORCENTAJE

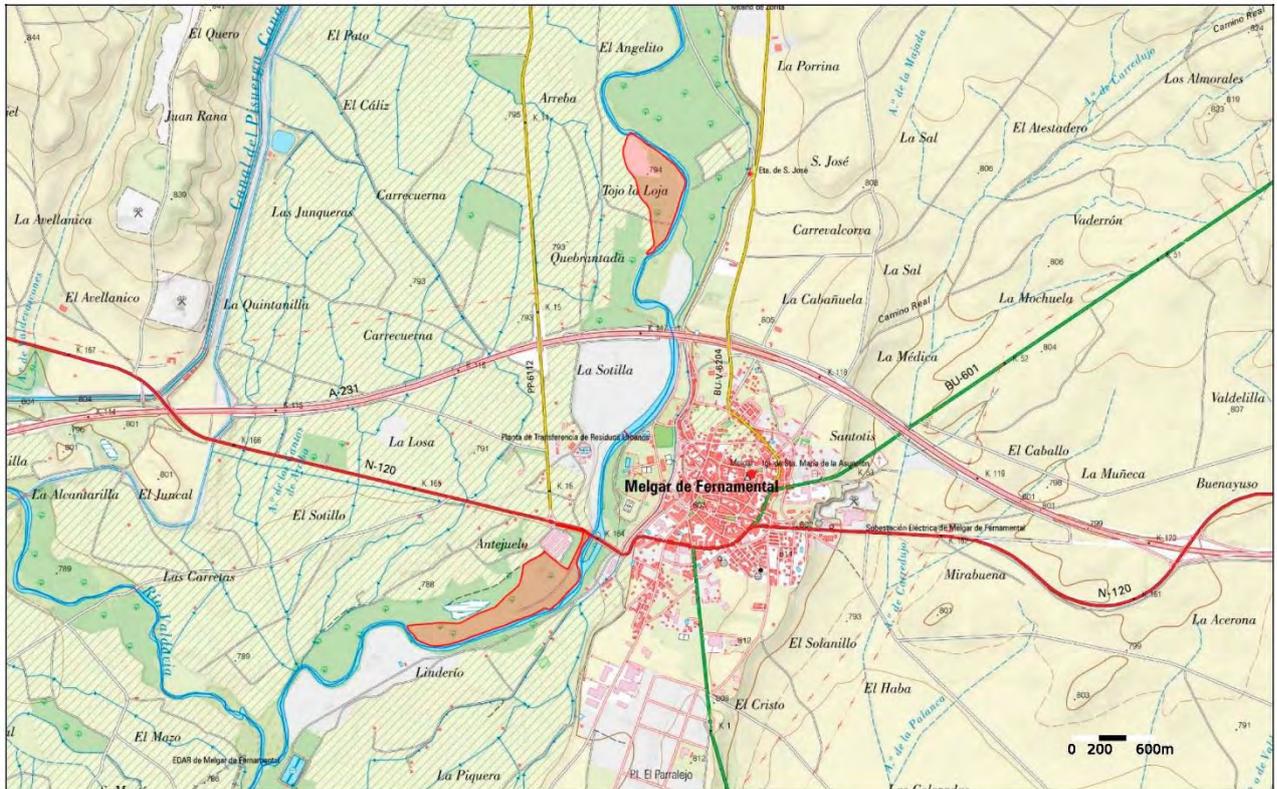
Ayuntamiento de Melgar de Fernamental 100,00 %

ENCARGADO RESPONSABLE

Salvador Herrero Rodríguez 676 51 54 89

DATOS DASOMÉTRICOS

AÑO PLANT (EDAD) 2004 (19 AÑOS)
MARCO PLANT 6x6 m
SUP PLANTADA 9,87 HAS
Nº PÍES 2.742 Uds
VOL. TOTAL 1.577,941 m³
VOLV ARB TIPO 0,575 m³
DIAMETRO EQUIVALENTE 30 cm
CLON MC, Ural
GRADEOS 12 años
PODAS 6 metros
ESTADO Bueno



EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Volumen	Precio €/m ³	Valor
L <15	42	0,027	1,134 m ³	16,00	18,14 €
1 >15<20	195	0,126	24,570 m ³	24,10	592,14 €
2A >20<25	761	0,242	184,162 m ³	40,00	7.366,48 €
2B >25<30	675	0,425	286,875 m ³	46,50	13.339,69 €
3 >30<40	725	0,800	580,000 m ³	60,28	34.962,40 €
4 >40<50	316	1,400	442,400 m ³	65,19	28.840,06 €
5 >50	28	2,100	58,800 m ³	70,14	4.124,23 €
TOTAL	2.742		1.577,941 m³		89.243,14 €

MELGAR DE FERNAMENTAL L-2

DATOS GEOGRAFICOS

SUBCUENCA Pisuerga
T. MUNICIPAL Melgar de Fernamental
PROVINCIA Burgos
RIO Pisuerga
MARGEN Izquierda
POLG (PARC) 509 (5069, 5172, 5060, 5070, 5071, 5072)
PARAJE Los Castellanos

TITULARIDAD Y PORCENTAJE

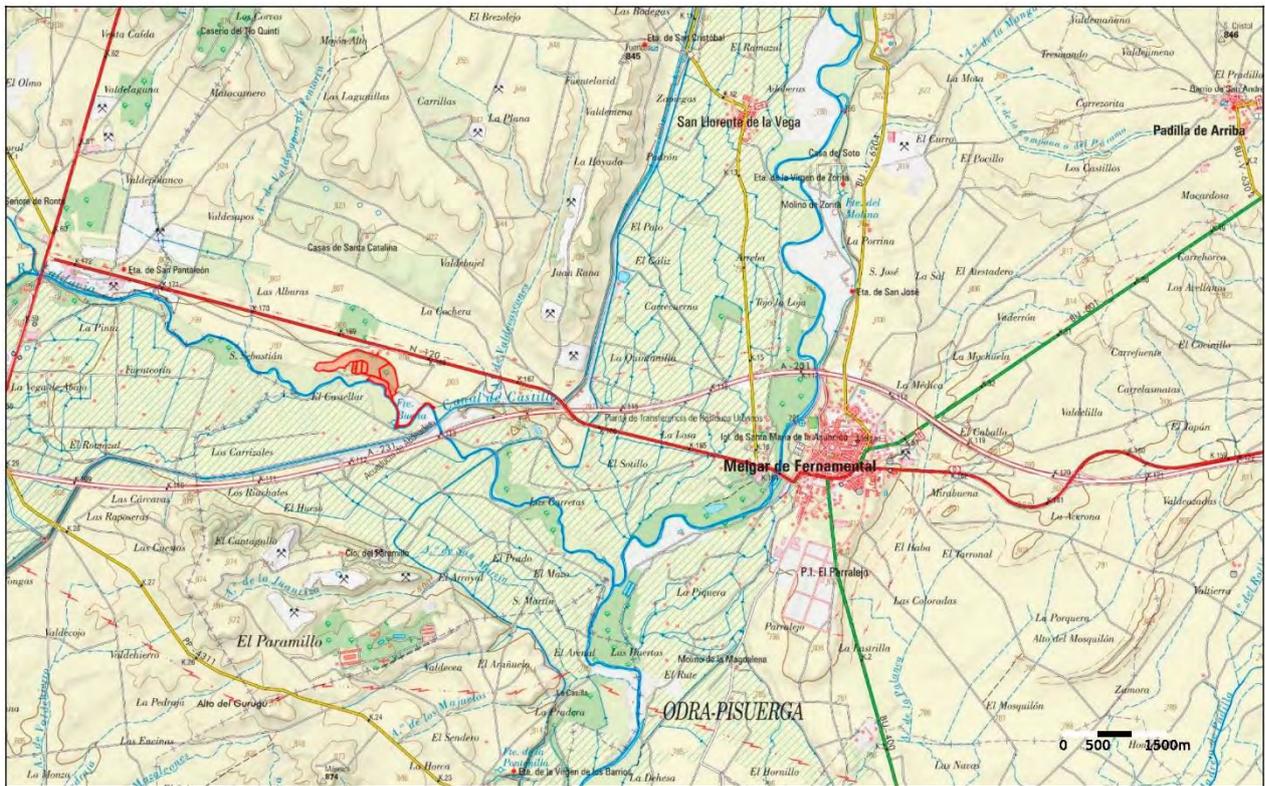
Ayuntamiento de Melgar de Fernamental 18,00 %
 Particulares 82,00 %

ENCARGADO RESPONSABLE

Salvador Herrero Rodríguez 676 51 54 89

DATOS DASOMÉTRICOS

AÑO PLANT (EDAD) 2004 (19 AÑOS)
MARCO PLANT 6x6 m
SUP PLANTADA 10,92 HAS
Nº PÍES 3.032 Uds
VOL. TOTAL 1.701,929 m³
VOLV ARB TIPO 0,561 m³
DIAMETRO EQUIVALENTE 30 cm
CLON MC, NNDv
GRADEOS 12 años
PODAS 6 metros
ESTADO Bueno



EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Volumen	Precio €/m ³	Valor
L <15	14	0,027	0,378 m ³	16,00	6,05 €
1 >15<20	71	0,126	8,946 m ³	24,10	215,60 €
2A >20<25	540	0,242	130,680 m ³	40,00	5.227,20 €
2B >25<30	1069	0,425	454,325 m ³	46,50	21.126,11 €
3 >30<40	1276	0,800	1.020,800 m ³	60,28	61.533,82 €
4 >40<50	62	1,400	86,800 m ³	65,19	5.658,49 €
5 >50					
TOTAL	3.032		1.701,929 m³		93.767,28 €

MELGAR DE YUSO

DATOS GEOGRAFICOS

SUBCUENCA Pisuerga
T. MUNICIPAL Melgar de yuso
PROVINCIA Palencia
RIO Pisuerga
MARGEN Derecha
POLG (PARC) 5 (10002, 30002, 20002)
PARAJE El Soto

TITULARIDAD Y PORCENTAJE

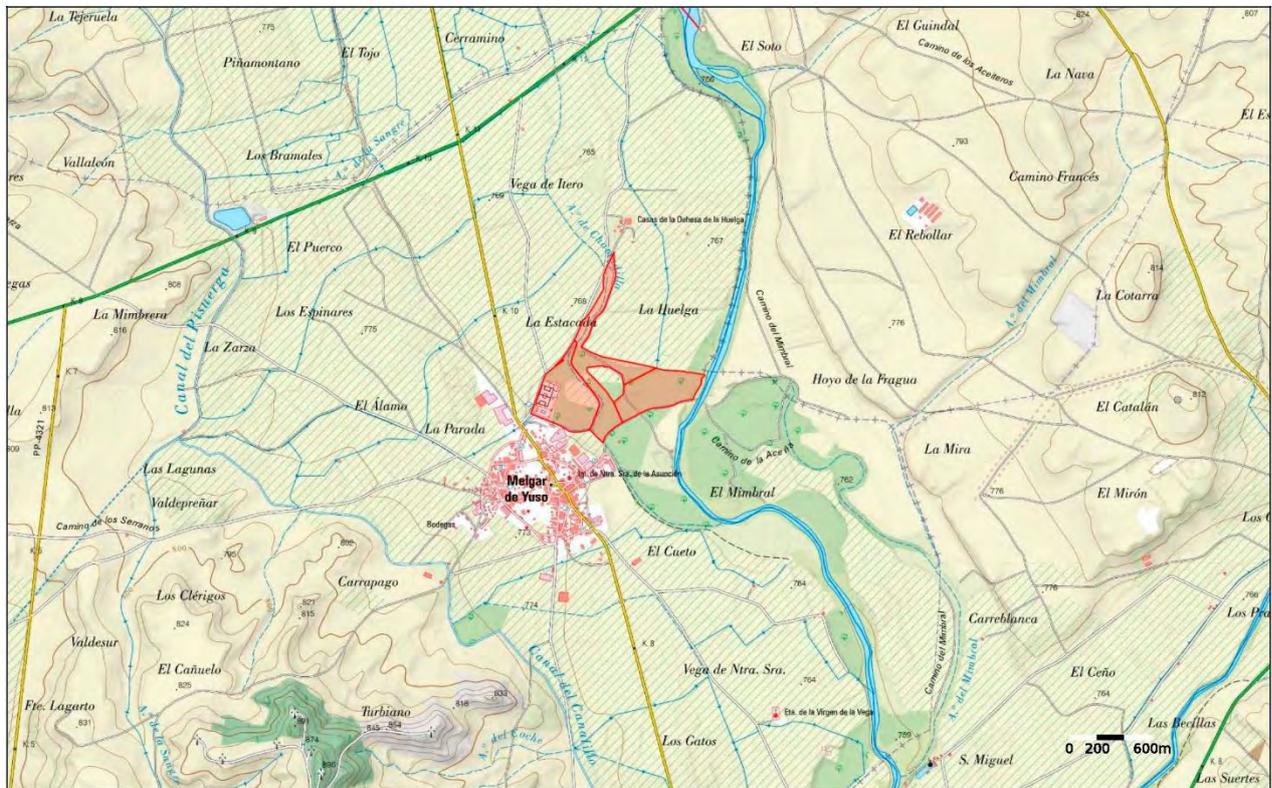
Ayuntamiento de Melgar de Yuso 100,00 %

ENCARGADO RESPONSABLE

Salvador Herrero Rodríguez 676 51 54 89

DATOS DASOMÉTRICOS

AÑO PLANT (EDAD) 2004 (19 AÑOS)
MARCO PLANT 6x6 m
SUP PLANTADA 6,61 HAS
Nº PÍES 1.836 Uds
VOL. TOTAL 1.043,599 m³
VOLV ARB TIPO 0,568 m³
DIAMETRO EQUIVALENTE 30 cm
CLON I-214, MC, NNDv
GRADEOS 14 años
PODAS 6 metros
ESTADO Bueno



EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Volumen	Precio €/m ³	Valor
L <15	35	0,027	0,945 m ³	16,00	15,12 €
1 >15<20	171	0,126	21,546 m ³	24,10	519,26 €
2A >20<25	324	0,242	78,408 m ³	40,00	3.136,32 €
2B >25<30	436	0,425	185,300 m ³	46,50	8.616,45 €
3 >30<40	770	0,800	616,000 m ³	60,28	37.132,48 €
4 >40<50	98	1,400	137,200 m ³	65,19	8.944,07 €
5 >50	2	2,100	4,200 m ³	70,14	294,59 €
TOTAL	1.836		1.043,599 m³		58.658,28 €

MIRANTES DE LA LUNA

DATOS GEOGRAFICOS

SUBCUENCA Alto Esla
T. MUNICIPAL Mirantes de Luna (Los Barrios de Luna)
PROVINCIA León
RIO Arroyo de La Tejera
MARGEN Ambas
POLG (PARC) 1 (70, 73, 74)
PARAJE Club Náutico

TITULARIDAD Y PORCENTAJE

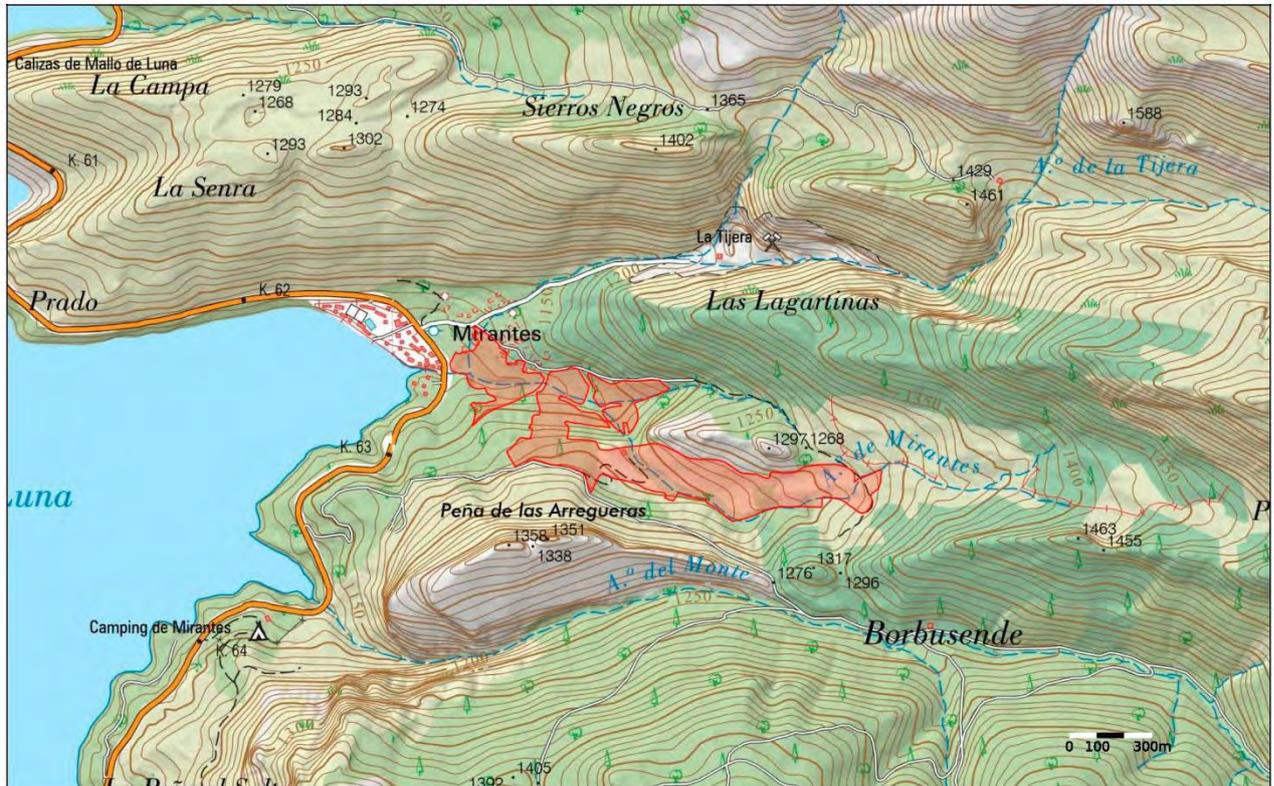
CHD 100,00 %

ENCARGADO RESPONSABLE

José María García Merino 676 51 55 20

DATOS DASOMÉTRICOS

AÑO PLANT (EDAD) 2000 (23 AÑOS)
MARCO PLANT 5x6 m
SUP PLANTADA 1,08 HAS
Nº PÍES 360 Uds
VOL. TOTAL 436,825 m³
VOLV ARB TIPO 1,213 m³
DIAMETRO EQUIVALENTE 40 cm
CLON I-214
GRADEOS
PODAS
ESTADO Bueno



EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Volumen	Precio €/m ³	Valor
L <15	37	0,027	0,999 m ³	16,00	15,98 €
1 >15<20					
2A >20<25	3	0,242	0,726 m ³	40,00	29,04 €
2B >25<30	16	0,425	6,800 m ³	46,50	316,20 €
3 >30<40	97	0,800	77,600 m ³	60,28	4.677,73 €
4 >40<50	120	1,400	168,000 m ³	65,19	10.951,92 €
5 >50	87	2,100	182,700 m ³	70,14	12.814,58 €
TOTAL	360		436,825 m³		28.805,45 €

MONTEJO

DATOS GEOGRAFICOS

SUBCUENCA Tormes
 T. MUNICIPAL Montejo
 PROVINCIA Salamanca
 RIO Tormes
 MARGEN Izquierda
 POLG (PARC) 504 (5020)
 PARAJE Aliviadero

TITULARIDAD Y PORCENTAJE

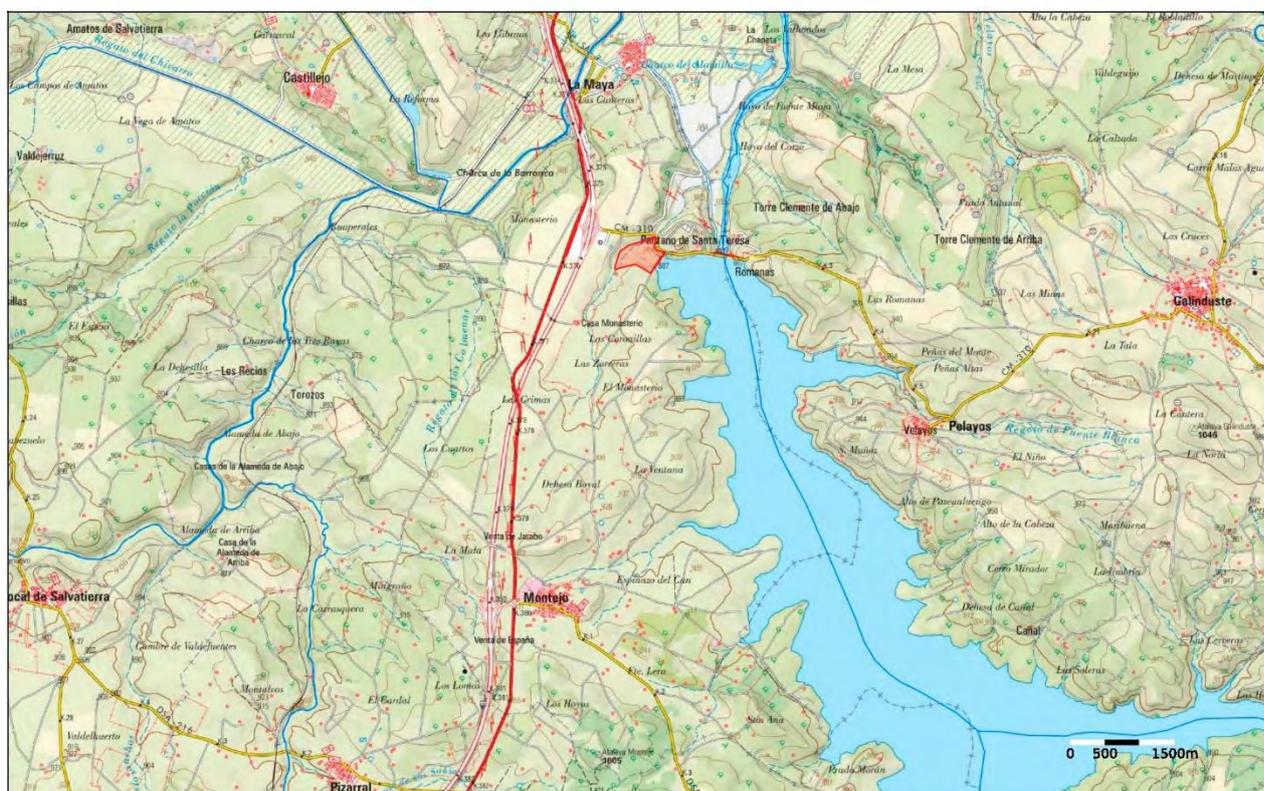
CHD 100,00 %

ENCARGADO RESPONSABLE

Serafin Sánchez Sánchez 629 33 85 62

DATOS DASOMÉTRICOS

AÑO PLANT (EDAD) 2003 (20 AÑOS)
 MARCO PLANT 6x6 m
 SUP PLANTADA 0,91 HAS
 Nº PÍES 252 Uds
 VOL. TOTAL 155,068 m³
 VOLV ARB TIPO 0,615 m³
 DIAMETRO EQUIVALENTE 31 cm
 CLON IMC
 GRADEOS Anual
 PODAS 5 metros
 ESTADO Regular



EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Volumen	Precio €/m ³	Valor
L <15	3	0,027	0,081 m ³	8,80	0,71 €
1 >15<20	4	0,126	0,504 m ³	13,26	6,68 €
2A >20<25	24	0,242	5,808 m ³	22,00	127,78 €
2B >25<30	75	0,425	31,875 m ³	25,58	815,20 €
3 >30<40	146	0,800	116,800 m ³	33,15	3.872,39 €
4 >40<50					
5 >50					
TOTAL	252		155,068 m³		4.822,76 €

NAVEROS DE PISUERGA

DATOS GEOGRAFICOS

SUBCUENCA Pisuerga
T. MUNICIPAL Herrera de Pisuerga
PROVINCIA Palencia
RIO Pisuerga
MARGEN Ambas
POLG (PARC) 703 (5001, 9014, 9003)
PARAJE El Campillo y La Isla

TITULARIDAD Y PORCENTAJE

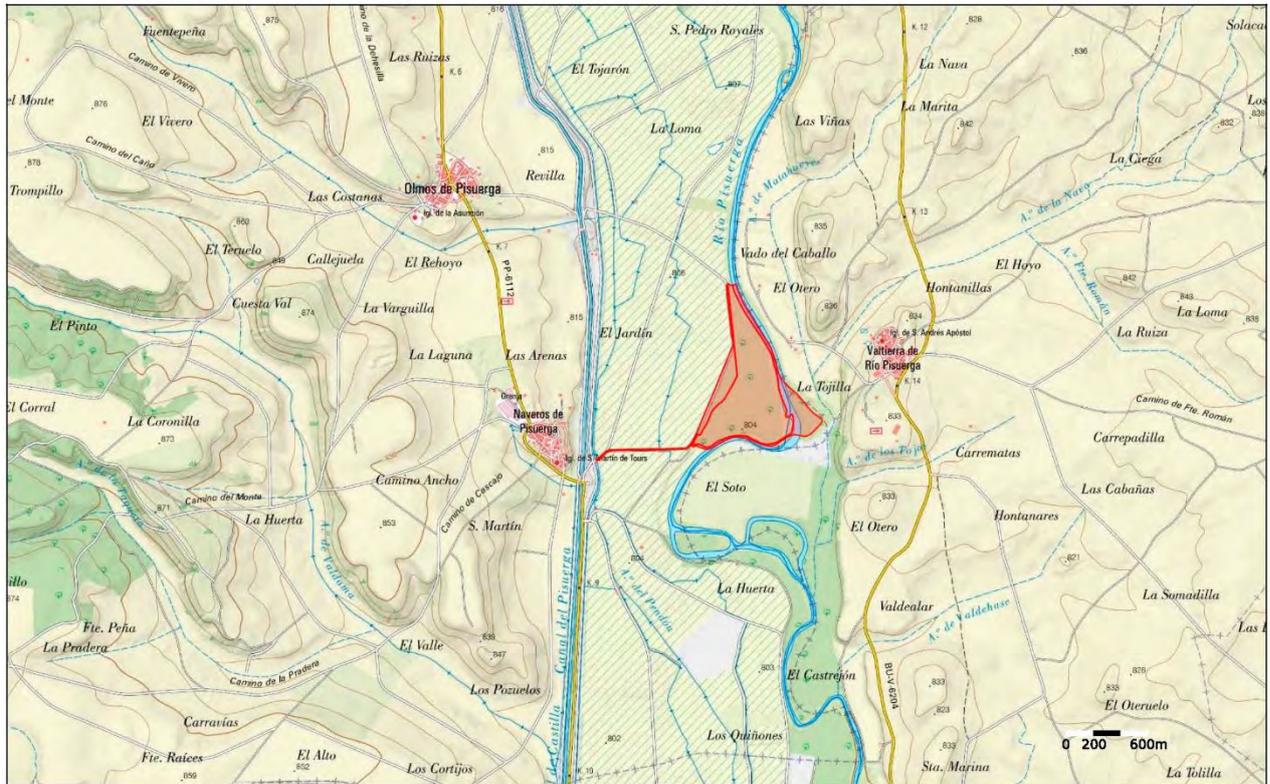
Junta Vecinal de Naveros de Pisuerga 100,00 %

ENCARGADO RESPONSABLE

Salvador Herrero Rodríguez 676 51 54 89

DATOS DASOMÉTRICOS

AÑO PLANT (EDAD) 2004 (19 AÑOS)
MARCO PLANT 6x6 m
SUP PLANTADA 20,02 HAS
Nº PÍES 5.562 Uds
VOL. TOTAL 3.863,391 m³
VOLV ARB TIPO 0,695 m³
DIAMETRO EQUIVALENTE 32 cm
CLON NNDv, Triplo, I-214
GRADEOS 12 años
PODAS 6 metros
ESTADO Bueno



EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Volumen	Precio €/m ³	Valor
L <15	23	0,027	0,621 m ³	16,00	9,94 €
1 >15<20	167	0,126	21,042 m ³	24,10	507,11 €
2A >20<25	909	0,242	219,978 m ³	40,00	8.799,12 €
2B >25<30	1298	0,425	551,650 m ³	46,50	25.651,73 €
3 >30<40	2344	0,800	1.875,200 m ³	60,28	113.037,06 €
4 >40<50	756	1,400	1.058,400 m ³	65,19	68.997,10 €
5 >50	65	2,100	136,500 m ³	70,14	9.574,11 €
TOTAL	5.562		3.863,391 m³		226.576,16 €

PALANQUINOS

DATOS GEOGRAFICOS

SUBCUENCA Alto Esla
T. MUNICIPAL Palanquinos (Villanueva de Las Manzanas)
PROVINCIA León
RIO Esla
MARGEN Izquierda
POLG (PARC) 101 (224)
PARAJE El Pasto

TITULARIDAD Y PORCENTAJE

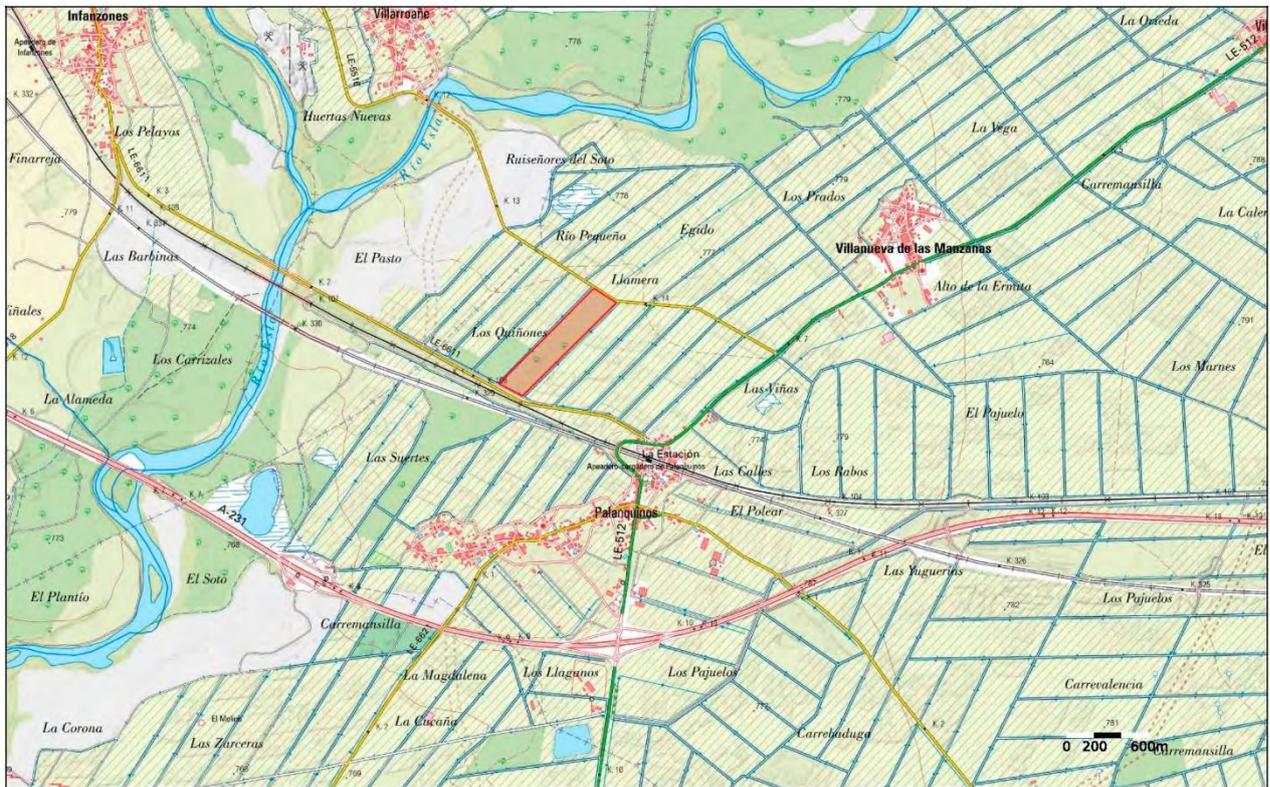
Junta Vecinal de Palanquinos 100 %

ENCARGADO RESPONSABLE

José María García Merino 676 51 55 20

DATOS DASOMÉTRICOS

AÑO PLANT (EDAD) 2001 (22 AÑOS)
MARCO PLANT 6x6 m
SUP PLANTADA 7,85 HAS
Nº PÍES 2.180 Uds
VOL. TOTAL 2.516,046 m³
VOLV ARB TIPO 1,154 m³
DIAMETRO EQUIVALENTE 40 cm
CLON I-214
GRADEOS Gradeos
PODAS 7 metros
ESTADO Bueno



EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Volumen	Precio €/m ³	Valor
L <15	106	0,027	2,862 m ³	16,00	45,79 €
1 >15<20	2	0,126	0,252 m ³	24,10	6,07 €
2A >20<25	21	0,242	5,082 m ³	40,00	203,28 €
2B >25<30	62	0,425	26,350 m ³	46,50	1.225,27 €
3 >30<40	826	0,800	660,800 m ³	60,28	39.833,02 €
4 >40<50	888	1,400	1.243,200 m ³	65,19	81.044,21 €
5 >50	275	2,100	577,500 m ³	70,14	40.505,85 €
TOTAL	2.180		2.516,046 m³		162.863,50 €

PELAYOS

DATOS GEOGRAFICOS

SUBCUENCA Tormes
 T. MUNICIPAL Pelayos
 PROVINCIA Salamanca
 RIO Tormes
 MARGEN Derecha
 POLG (PARC) 2 (10)
 PARAJE Ribera

TITULARIDAD Y PORCENTAJE

Particular 100 %

ENCARGADO RESPONSABLE

Serafín Sánchez Sánchez 629 33 85 62

DATOS DASOMÉTRICOS

AÑO PLANT (EDAD) 2004 (19 AÑOS)
 MARCO PLANT 6x6 m
 SUP PLANTADA 1,26 HAS
 Nº PÍES 349 Uds
 VOL. TOTAL 311,294 m³
 VOLV ARB TIPO 0,892 m³
 DIAMETRO EQUIVALENTE 36 cm
 CLON NNDv
 GRADEOS Anual
 PODAS 6 metros
 ESTADO Bueno



EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Volumen	Precio €/m ³	Valor
L <15	1	0,027	0,027 m ³	16,00	0,43 €
1 >15<20	2	0,126	0,252 m ³	24,10	6,07 €
2A >20<25	20	0,242	4,840 m ³	40,00	193,60 €
2B >25<30	39	0,425	16,575 m ³	46,50	770,74 €
3 >30<40	187	0,800	149,600 m ³	60,28	9.017,89 €
4 >40<50	100	1,400	140,000 m ³	65,19	9.126,60 €
5 >50					
TOTAL		349	311,294 m ³		19.115,33 €

POBLACION DE SOTO

DATOS GEOGRAFICOS

SUBCUENCA Carrión
 T. MUNICIPAL Población de Campos
 PROVINCIA Palencia
 RIO Carrión
 MARGEN Izquierda
 POLG (PARC) 7 (5032)
 PARAJE El Torreón

TITULARIDAD Y PORCENTAJE

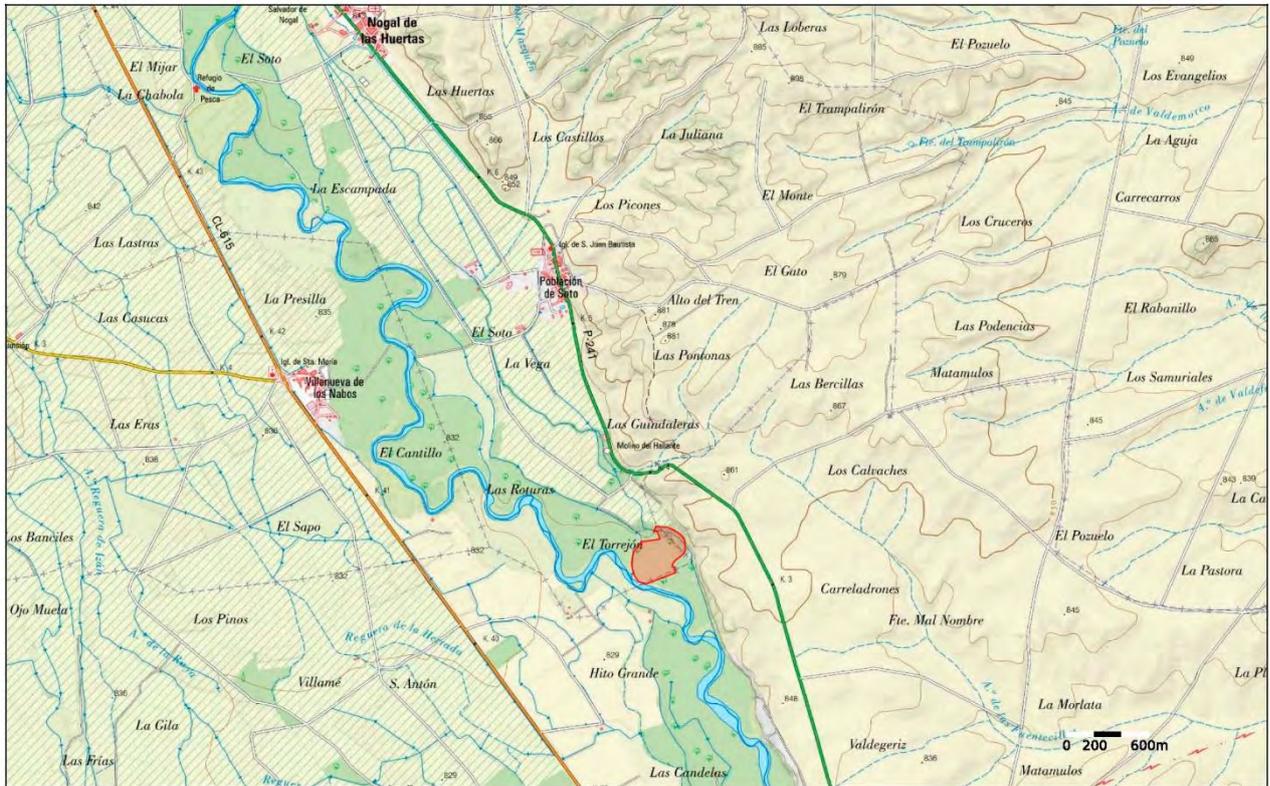
Junta Vecinal de Población de Soto 100,00 %

ENCARGADO RESPONSABLE

José Luis Mota Rodríguez 660 04 16 03

DATOS DASOMÉTRICOS

AÑO PLANT (EDAD) 2001 (22 AÑOS)
 MARCO PLANT 6x6 m
 SUP PLANTADA 3,76 HAS
 Nº PÍES 1.045 Uds
 VOL. TOTAL 558,955 m³
 VOLV ARB TIPO 0,535 m³
 DIAMETRO EQUIVALENTE 29 cm
 CLON I-214
 GRADEOS Anual
 PODAS 7 metros
 ESTADO Bueno



EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Volumen	Precio €/m ³	Valor
L <15	1	0,027	0,027 m ³	16,00	0,43 €
1 >15<20	38	0,126	4,788 m ³	24,10	115,39 €
2A >20<25	220	0,242	53,240 m ³	40,00	2.129,60 €
2B >25<30	448	0,425	190,400 m ³	46,50	8.853,60 €
3 >30<40	284	0,800	227,200 m ³	60,28	13.695,62 €
4 >40<50	43	1,400	60,200 m ³	65,19	3.924,44 €
5 >50	11	2,100	23,100 m ³	70,14	1.620,23 €
TOTAL	1.045		558,955 m³		30.339,31 €

QUINTANILLA DE ONSOÑA

DATOS GEOGRAFICOS

SUBCUENCA Carrión
T. MUNICIPAL Quintanilla de Onsoña
PROVINCIA Palencia
RIO Carrión
MARGEN Derecha
POLG (PARC) 10 (5002)
PARAJE Las Quintanillas

TITULARIDAD Y PORCENTAJE

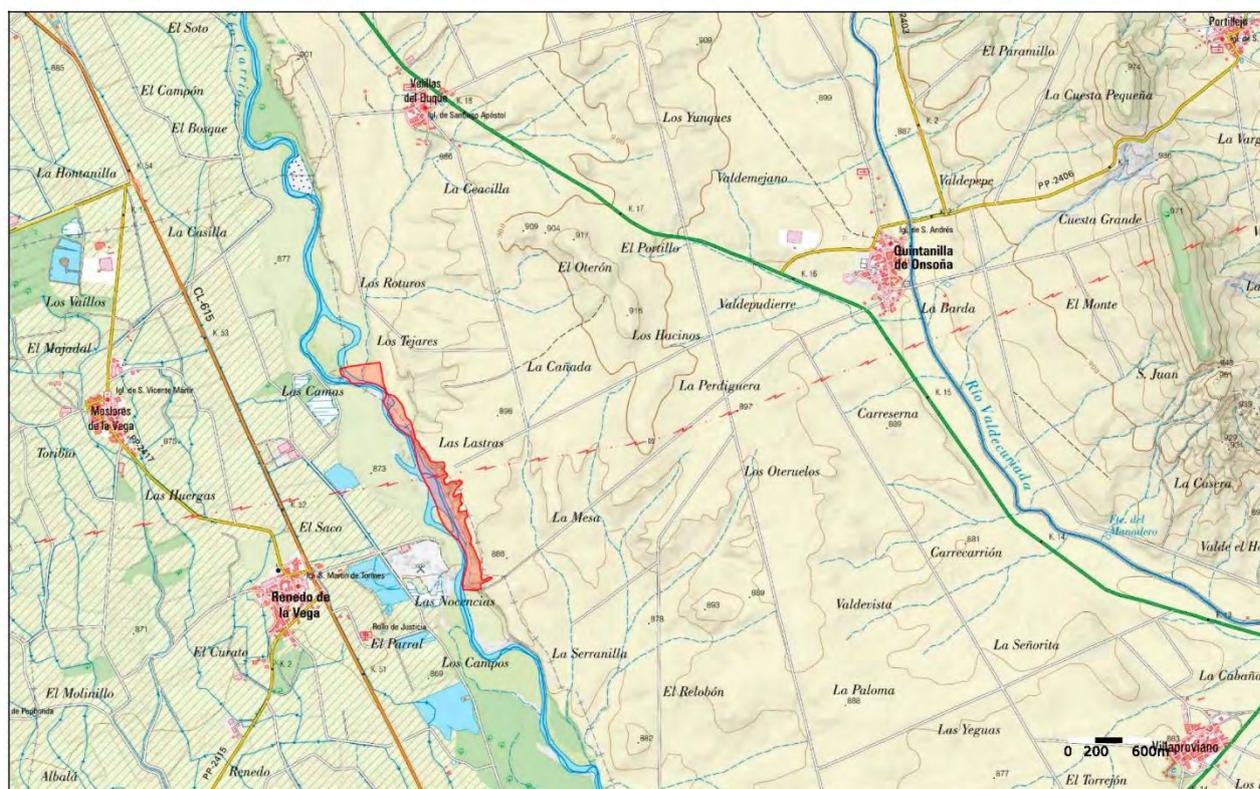
Junta Vecinal de Quintanilla de Onsoña 100,00 %

ENCARGADO RESPONSABLE

José Luis Mota Rodríguez 660 04 16 03

DATOS DASOMÉTRICOS

AÑO PLANT (EDAD) 2004 (19 AÑOS)
MARCO PLANT 6x6 m
SUP PLANTADA 2,20 HAS
Nº PÍES 611 Uds
VOL. TOTAL 273,785 m³
VOLV ARB TIPO 0,448 m³
DIAMETRO EQUIVALENTE 27 cm
CLON I-214
GRADEOS 17 años
PODAS 7 metros
ESTADO Bueno



EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Volumen	Precio €/m ³	Valor
L <15	20	0,027	0,540 m ³	16,00	8,64 €
1 >15<20	118	0,126	14,868 m ³	24,10	358,32 €
2A >20<25	181	0,242	43,802 m ³	40,00	1.752,08 €
2B >25<30	143	0,425	60,775 m ³	46,50	2.826,04 €
3 >30<40	103	0,800	82,400 m ³	60,28	4.967,07 €
4 >40<50	36	1,400	50,400 m ³	65,19	3.285,58 €
5 >50	10	2,100	21,000 m ³	70,14	1.472,94 €
TOTAL	611		273,785 m³		14.670,66 €

QUINTANILLA DEL AGUA

DATOS GEOGRAFICOS

SUBCUENCA	Arlanza
T. MUNICIPAL	Quintanilla del Agua
PROVINCIA	Burgos
RIO	Arlanza
MARGEN	Derecha
POLG (PARC)	512 (15796, 25538, 15184, 15186, 15193, 35199, 5200, 25201, 15538)
PARAJE	El soto y Los Valles

TITULARIDAD Y PORCENTAJE

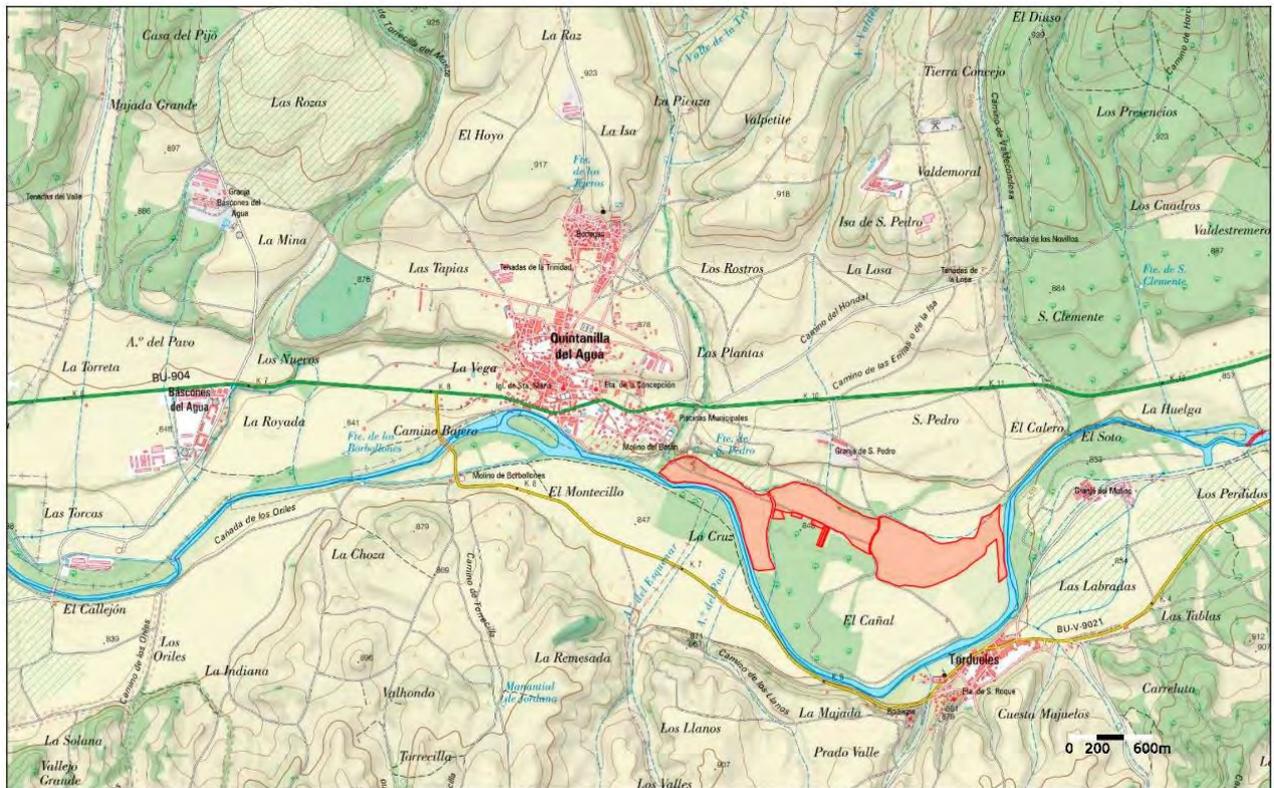
Ayuntamiento de Quintanilla del Agua	95,26 %
Particulares	4,74 %

ENCARGADO RESPONSABLE

Salvador Herrero Rodríguez 676 51 54 89

DATOS DASOMÉTRICOS

AÑO PLANT (EDAD)	2004 (19 AÑOS)
MARCO PLANT	6x6 m
SUP PLANTADA	21,94 HAS
Nº PÍES	6.094 Uds
VOL. TOTAL	2.629,433 m ³
VOLV ARB TIPO	0,431 m ³
DIAMETRO EQUIVALENTE	26 cm
CLON	Triplo, I-214, Benavente, Viriato
GRADEOS	12 años
PODAS	6 metros
ESTADO	Bueno



EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Volumen	Precio €/m ³	Valor
L <15	474	0,027	12,798 m ³	16,00	204,77 €
1 >15<20	1284	0,126	161,784 m ³	24,10	3.898,99 €
2A >20<25	1528	0,242	369,776 m ³	40,00	14.791,04 €
2B >25<30	1083	0,425	460,275 m ³	46,50	21.402,79 €
3 >30<40	1338	0,800	1.070,400 m ³	60,28	64.523,71 €
4 >40<50	369	1,400	516,600 m ³	65,19	33.677,15 €
5 >50	18	2,100	37,800 m ³	70,14	2.651,29 €
TOTAL	6.094		2.629,433 m³		141.149,75 €

RENEDO SANTILLAN EXCONVENTO L-1

DATOS GEOGRAFICOS

SUBCUENCA	Carrión
T. MUNICIPAL	Renedo de La Vega
PROVINCIA	Palencia
RIO	Carrión
MARGEN	Derecha
POLG (PARC)	11 (5002)
PARAJE	Los Campos

TITULARIDAD Y PORCENTAJE

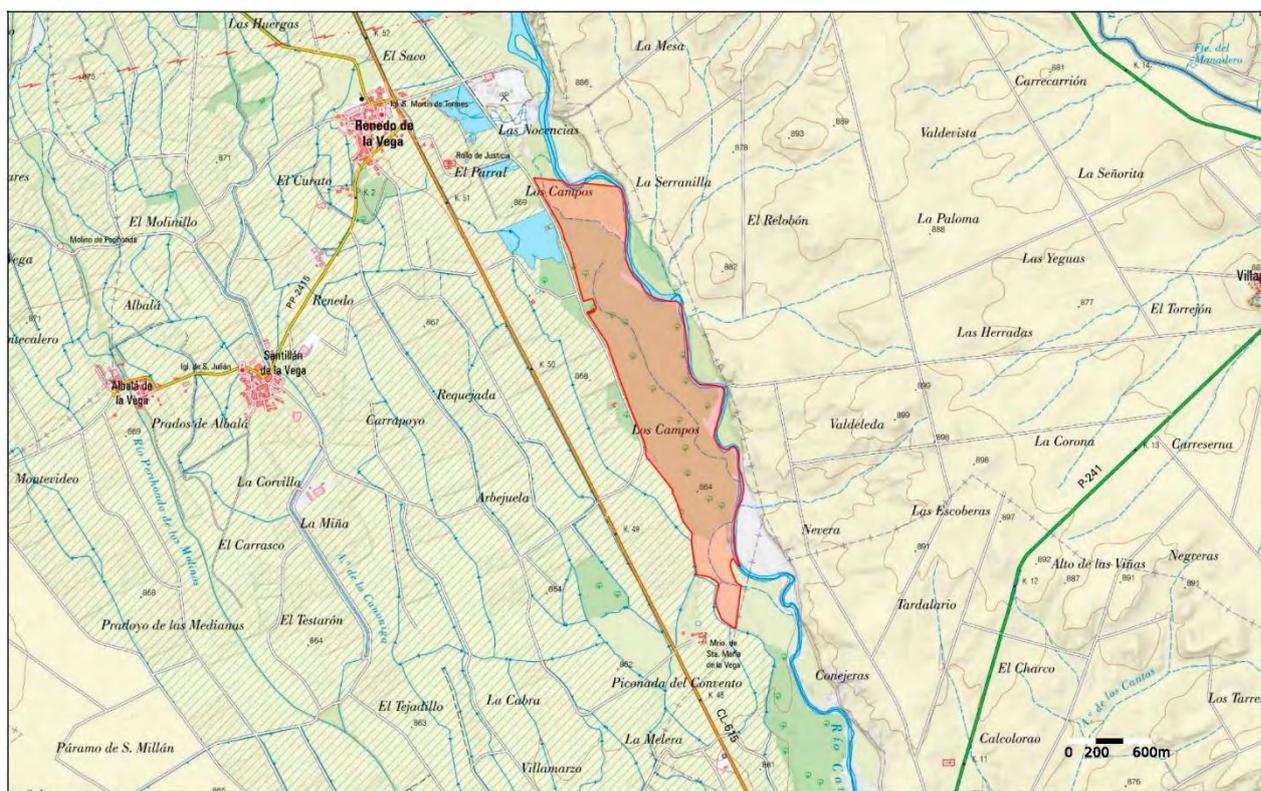
Junta Vecinal de Renedo,	33,33 %
Junta Vecinal de Santillán	33,33 %
Particulares	33,34 %

ENCARGADO RESPONSABLE

José Luis Mota Rodríguez 660 04 16 03

DATOS DASOMÉTRICOS

AÑO PLANT (EDAD)	2002 (21 AÑOS)
MARCO PLANT	6x6 m
SUP PLANTADA	17,34 HAS
Nº PÍES	4.816 Uds
VOL. TOTAL	3.058,899 m ³
VOLV ARB TIPO	0,635 m ³
DIAMETRO EQUIVALENTE	31 cm
CLON	NNDv, A4A, I-488
	Guardí
GRADEOS	19 años
PODAS	8 metros
ESTADO	Bueno



EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Volumen	Precio €/m ³	Valor
L <15	2	0,027	0,054 m ³	16,00	0,86 €
1 >15<20	105	0,126	13,230 m ³	24,10	318,84 €
2A >20<25	795	0,242	192,390 m ³	40,00	7.695,60 €
2B >25<30	1457	0,425	619,225 m ³	46,50	28.793,96 €
3 >30<40	2061	0,800	1.648,800 m ³	60,28	99.389,66 €
4 >40<50	352	1,400	492,800 m ³	65,19	32.125,63 €
5 >50	44	2,100	92,400 m ³	70,14	6.480,94 €
TOTAL	4.816		3.058,899 m³		174.805,50 €

RENEDO SANTILLAN EXCONVENTO L-2

DATOS GEOGRAFICOS

SUBCUENCA Carrión
T. MUNICIPAL Renedo de La Vega
PROVINCIA Palencia
RIO Carrión
MARGEN Derecha
POLG (PARC) 11 (5002a)
PARAJE Los Campos

TITULARIDAD Y PORCENTAJE

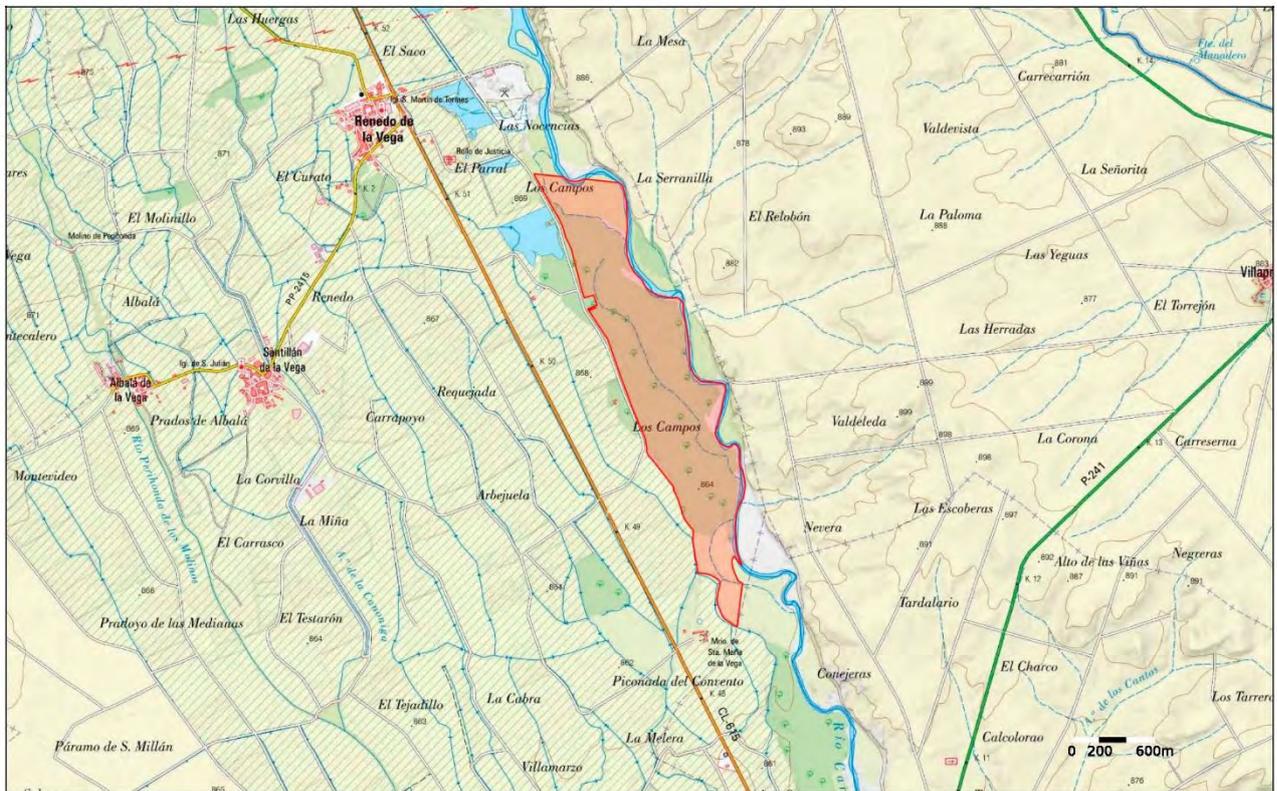
Junta Vecinal de Renedo 33,33 %
 Junta Vecinal de Santillán 33,33 %
 Particulares 33,34 %

ENCARGADO RESPONSABLE

José Luis Mota Rodríguez 660 04 16 03

DATOS DASOMÉTRICOS

AÑO PLANT (EDAD) 2003 (20 AÑOS)
MARCO PLANT 6x6 m
SUP PLANTADA 14,35 HAS
Nº PÍES 3.986 Uds
VOL. TOTAL 2.551,141 m³
VOLV ARB TIPO 0,640 m³
DIAMETRO EQUIVALENTE 31 cm
CLON i-214
GRADEOS 19 años
PODAS 8 metros
ESTADO Bueno



EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Volumen	Precio €/m ³	Valor
L <15	26	0,027	0,702 m ³	16,00	11,23 €
1 >15<20	259	0,126	32,634 m ³	24,10	786,48 €
2A >20<25	715	0,242	173,030 m ³	40,00	6.921,20 €
2B >25<30	927	0,425	393,975 m ³	46,50	18.319,84 €
3 >30<40	1623	0,800	1.298,400 m ³	60,28	78.267,55 €
4 >40<50	376	1,400	526,400 m ³	65,19	34.316,02 €
5 >50	60	2,100	126,000 m ³	70,14	8.837,64 €
TOTAL	3.986		2.551,141 m³		147.459,96 €

RIBAS DE CAMPOS L-2

DATOS GEOGRAFICOS

SUBCUENCA Carrión
T. MUNICIPAL Ribas de Campos
PROVINCIA Palencia
RIO Carrión
MARGEN Ambas
POLG (PARC) 7 (5050, 5060, 5059, 5201, 5199, 5136)
PARAJE

TITULARIDAD Y PORCENTAJE

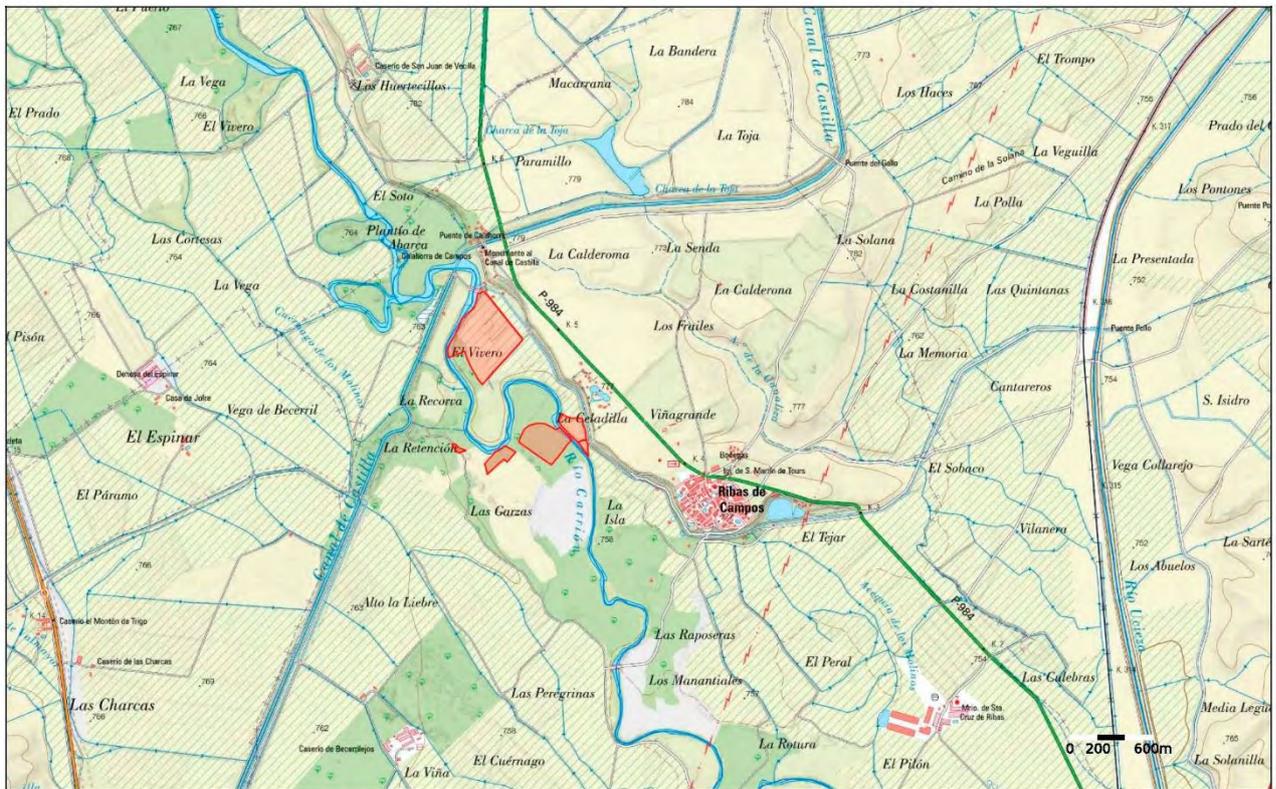
Ayuntamiento de Ribas de Campos y 74,00 %
 Particulares 36,00 %

ENCARGADO RESPONSABLE

Salvador Herrero Rodríguez 676 51 54 89

DATOS DASOMÉTRICOS

AÑO PLANT (EDAD) 2003 (20 AÑOS)
MARCO PLANT 6x6 m
SUP PLANTADA 8,61 HAS
Nº PÍES 2.393 Uds
VOL. TOTAL 1.854,794 m³
VOLV ARB TIPO 0,775 m³
DIAMETRO EQUIVALENTE 34 cm
CLON NND
GRADEOS Anual
PODAS 10 metros
ESTADO Bueno



EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Volumen	Precio €/m ³	Valor
L <15					
1 >15<20	5	0,126	0,630 m ³	24,10	15,18 €
2A >20<25	67	0,242	16,214 m ³	40,00	648,56 €
2B >25<30	494	0,425	209,950 m ³	46,50	9.762,68 €
3 >30<40	1573	0,800	1.258,400 m ³	60,28	75.856,35 €
4 >40<50	234	1,400	327,600 m ³	65,19	21.356,24 €
5 >50	20	2,100	42,000 m ³	70,14	2.945,88 €
TOTAL	2.393		1.854,794 m³		110.584,89 €

RIBAS DE CAMPOS L-3

DATOS GEOGRAFICOS

SUBCUENCA Carrión
 T. MUNICIPAL Ribas de Campos
 PROVINCIA Palencia
 RIO Carrión
 MARGEN Derecha
 POLG (PARC) 7 (5042, 5043, 5093)
 PARAJE

TITULARIDAD Y PORCENTAJE

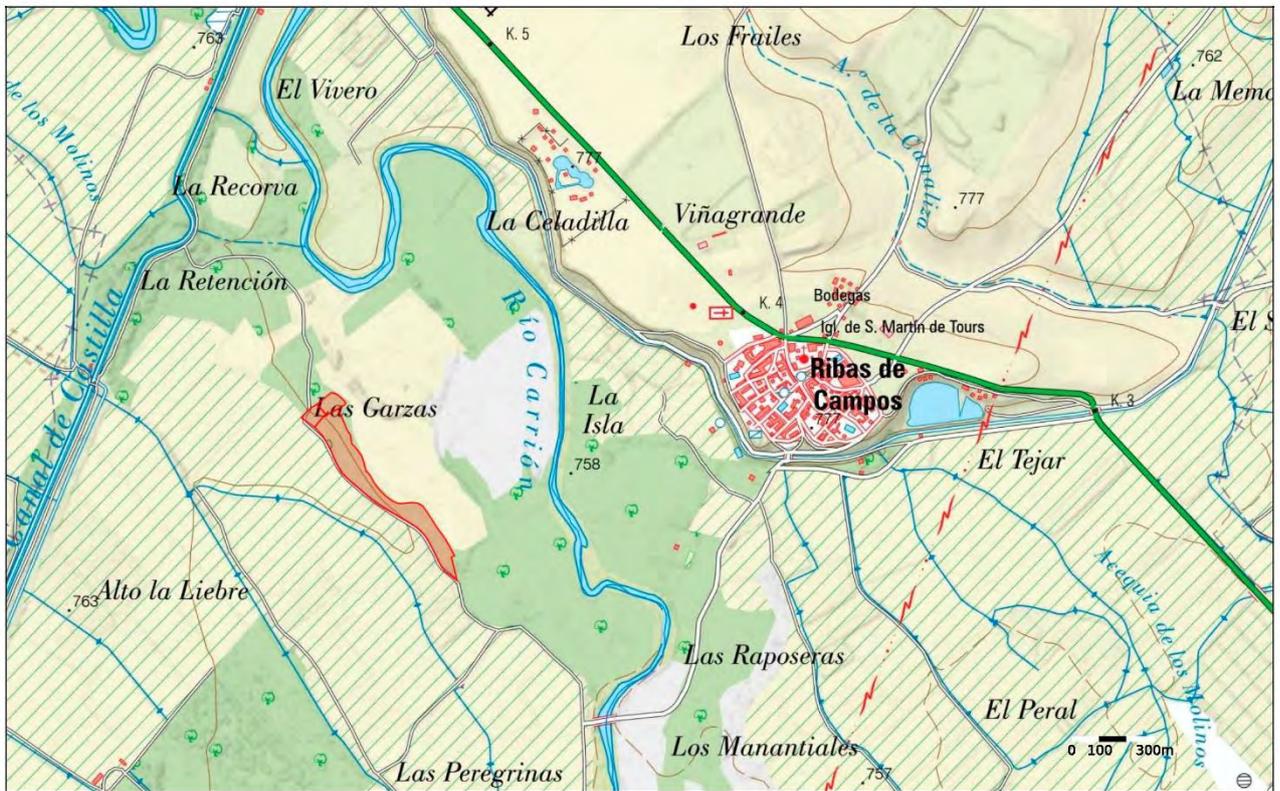
Ayuntamiento de Ribas de Campos 78,00 %
 Particulares 22,00 %

ENCARGADO RESPONSABLE

Salvador Herrero Rodríguez 676 51 54 89

DATOS DASOMÉTRICOS

AÑO PLANT (EDAD) 2003 (20 AÑOS)
 MARCO PLANT 6x6 m
 SUP PLANTADA 2,59 HAS
 Nº PÍES 720 Uds
 VOL. TOTAL 769,995 m³
 VOLV ARB TIPO 1,069 m³
 DIAMETRO EQUIVALENTE 39 cm
 CLON I-214
 GRADEOS Anual
 PODAS 10 metros
 ESTADO Bueno



EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Volumen	Precio €/m ³	Valor
L <15					
1 >15<20	1	0,126	0,126 m ³	24,10	3,04 €
2A >20<25	7	0,242	1,694 m ³	40,00	67,76 €
2B >25<30	35	0,425	14,875 m ³	46,50	691,69 €
3 >30<40	379	0,800	303,200 m ³	60,28	18.276,90 €
4 >40<50	251	1,400	351,400 m ³	65,19	22.907,77 €
5 >50	47	2,100	98,700 m ³	70,14	6.922,82 €
TOTAL	720		769,995 m³		48.869,96 €

RIBAS DE CAMPOS L-4

DATOS GEOGRAFICOS

SUBCUENCA Carrión
T. MUNICIPAL Ribas de Campos
PROVINCIA Palencia
RIO Carrión
MARGEN Izquierda
POLG (PARC) 7 (5153, 5149, 5150, 5144, 5143)
PARAJE

TITULARIDAD Y PORCENTAJE

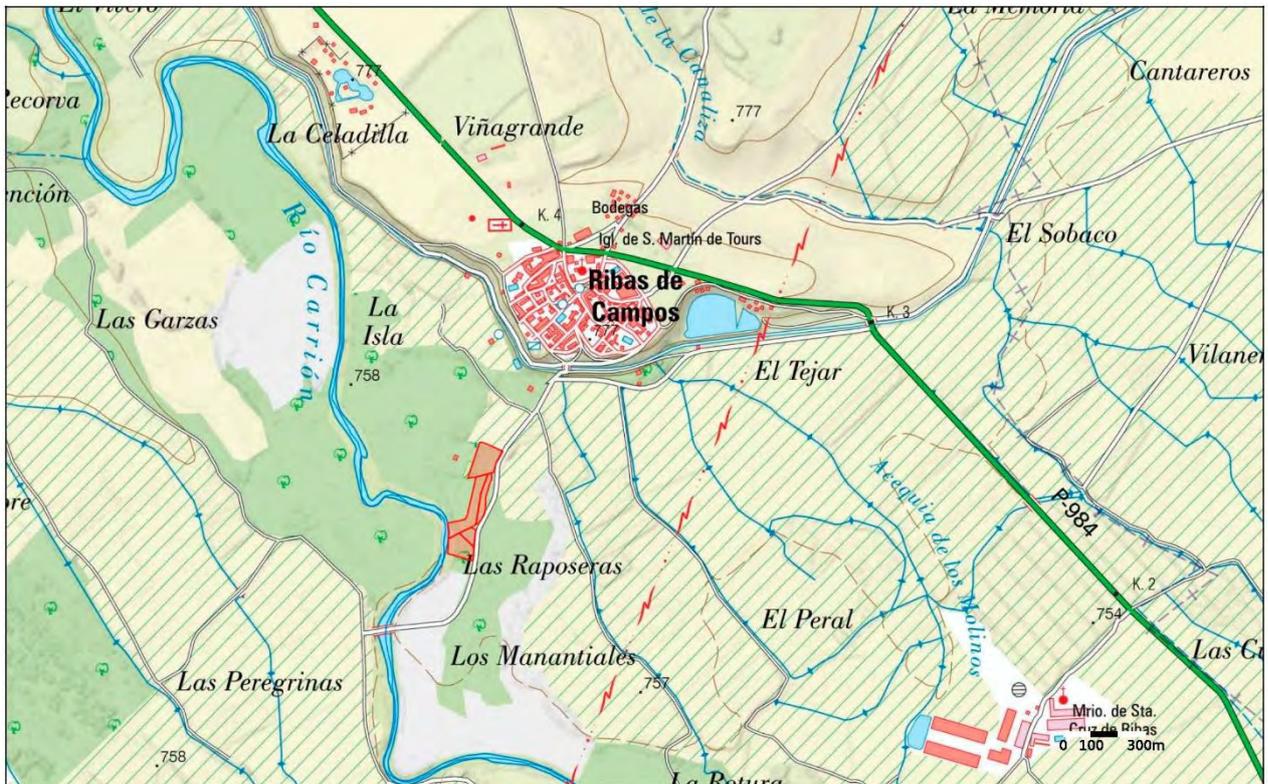
Particular 100,00 %

ENCARGADO RESPONSABLE

Salvador Herrero Rodríguez 676 51 54 89

DATOS DASOMÉTRICOS

AÑO PLANT (EDAD) 2003 (20 AÑOS)
MARCO PLANT 6x6 m
SUP PLANTADA 1,63 HAS
Nº PÍES 453 Uds
VOL. TOTAL 451,285 m³
VOLV ARB TIPO 0,996 m³
DIAMETRO EQUIVALENTE 38 cm
CLON I-214
GRADEOS Anual
PODAS 10 metros
ESTADO Bueno



EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Volumen	Precio €/m ³	Valor
L <15					
1 >15<20	1	0,126	0,126 m ³	24,10	3,04 €
2A >20<25	2	0,242	0,484 m ³	40,00	19,36 €
2B >25<30	19	0,425	8,075 m ³	46,50	375,49 €
3 >30<40	296	0,800	236,800 m ³	60,28	14.274,30 €
4 >40<50	111	1,400	155,400 m ³	65,19	10.130,53 €
5 >50	24	2,100	50,400 m ³	70,14	3.535,06 €
TOTAL	453		451,285 m³		28.337,77 €

RIBAS DE CAMPOS L-5

DATOS GEOGRAFICOS

SUBCUENCA Carrión
T. MUNICIPAL Ribas de Campos
PROVINCIA Palencia
RIO Carrión
MARGEN Izquierda
POLG (PARC) 5 (5044, 5015, 5032, 5033, 5034, 5035, 5029, 5031, 5046, 5047, 5049)
PARAJE

TITULARIDAD Y PORCENTAJE

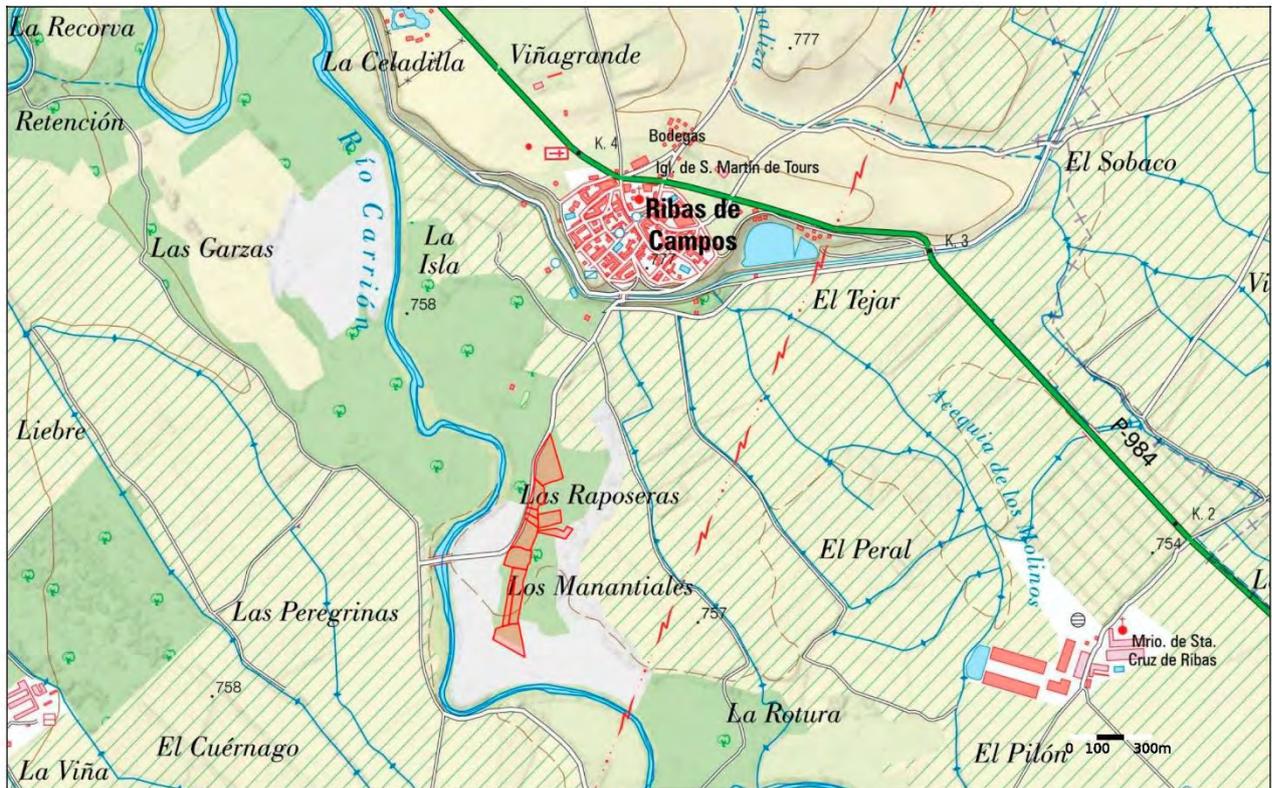
Ayuntamiento de Ribas de Campos 58,00 %
 Particulares 42,00 %

ENCARGADO RESPONSABLE

Salvador Herrero Rodríguez 676 51 54 89

DATOS DASOMÉTRICOS

AÑO PLANT (EDAD) 2003 (20 AÑOS)
MARCO PLANT 6x6 m
SUP PLANTADA 3,77 HAS
Nº PÍES 1.046 Uds
VOL. TOTAL 816,350 m³
VOLV ARB TIPO 0,780 m³
DIAMETRO EQUIVALENTE 34 cm
CLON I-214
GRADEOS Anual
PODAS 10 metros
ESTADO Bueno



EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Volumen	Precio €/m ³	Valor
L <15					
1 >15<20	7	0,126	0,882 m ³	24,10	21,26 €
2A >20<25	54	0,242	13,068 m ³	40,00	522,72 €
2B >25<30	224	0,425	95,200 m ³	46,50	4.426,80 €
3 >30<40	625	0,800	500,000 m ³	60,28	30.140,00 €
4 >40<50	112	1,400	156,800 m ³	65,19	10.221,79 €
5 >50	24	2,100	50,400 m ³	70,14	3.535,06 €
TOTAL	1.046		816,350 m³		48.867,62 €

RIBAS DE CAMPOS L-6

DATOS GEOGRAFICOS

SUBCUENCA Carrión
T. MUNICIPAL Ribas de Campos
PROVINCIA Palencia
RIO Carrión
MARGEN Derecha
POLG (PARC) 7 (5010, 5028, 5029, 5032, 5003, 5023, 5028, 5021)
PARAJE

TITULARIDAD Y PORCENTAJE

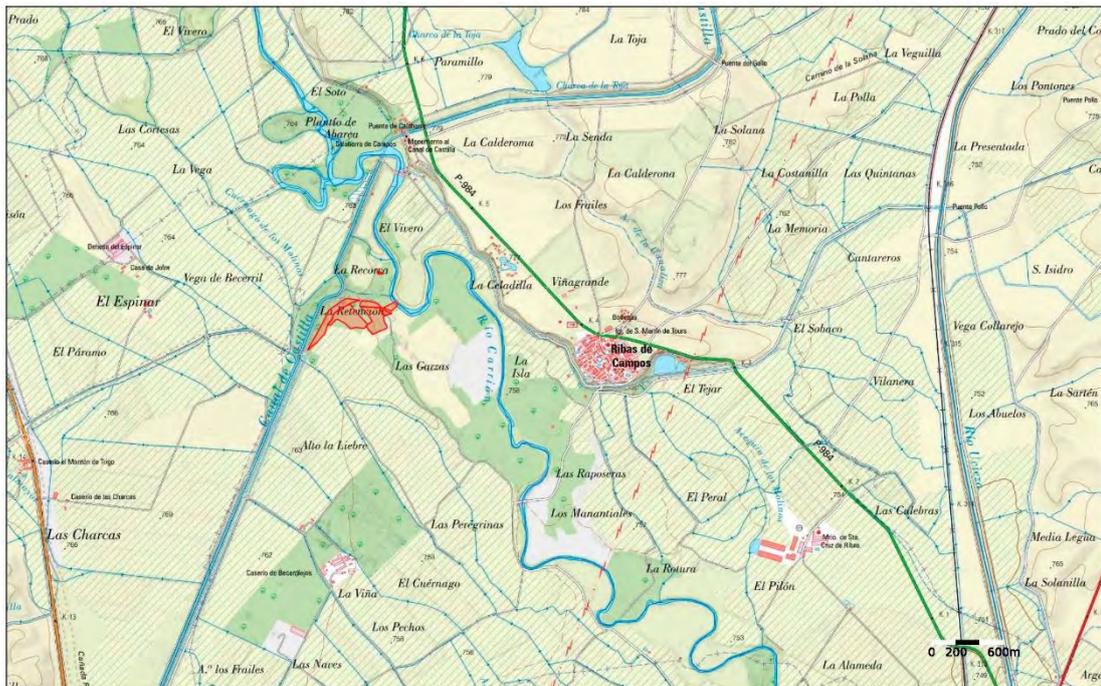
Ayuntamiento de Ribas de Campos 80,00 %
 Particulares 20,00 €

ENCARGADO RESPONSABLE

Salvador Herrero Rodríguez 676 51 54 89

DATOS DASOMÉTRICOS

AÑO PLANT (EDAD) 2004 (19 AÑOS)
MARCO PLANT 6x6 m
SUP PLANTADA 6,51 HAS
Nº PÍES 1.809 Uds
VOL. TOTAL 1.476,906 m³
VOLV ARB TIPO 0,816 m³
DIAMETRO EQUIVALENTE 35 cm
CLON NND
GRADEOS Anual
PODAS 10 metros
ESTADO Bueno



EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Volumen	Precio €/m ³	Valor
L <15					
1 >15<20	5	0,126	0,630 m ³	24,10	15,18 €
2A >20<25	78	0,242	18,876 m ³	40,00	755,04 €
2B >25<30	464	0,425	197,200 m ³	46,50	9.169,80 €
3 >30<40	870	0,800	696,000 m ³	60,28	41.954,88 €
4 >40<50	370	1,400	518,000 m ³	65,19	33.768,42 €
5 >50	22	2,100	46,200 m ³	70,14	3.240,47 €
TOTAL	1.809		1.476,906 m³		88.903,79 €

SAHAGÚN L-1

DATOS GEOGRAFICOS

SUBCUENCA Cea
T. MUNICIPAL Sahagún
PROVINCIA León
RIO Cea
MARGEN Ambas
POLG (PARC) 1 (10384, 10024, 20024)
PARAJE Matacurvas y La Boza

TITULARIDAD Y PORCENTAJE

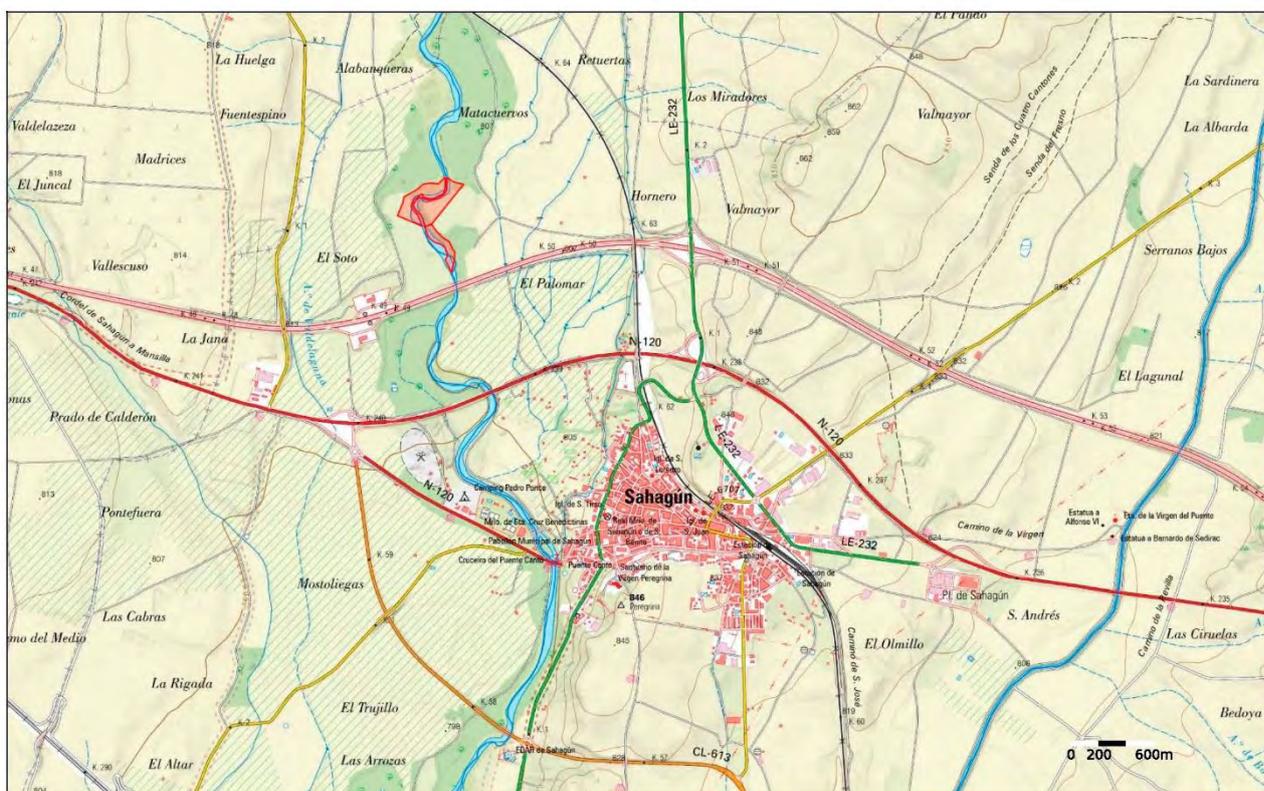
Particular 100 %

ENCARGADO RESPONSABLE

José Luis Mota Rodríguez 660 04 16 03

DATOS DASOMÉTRICOS

AÑO PLANT (EDAD) 2004 (19 AÑOS)
MARCO PLANT 6x6 m
SUP PLANTADA 5,07 HAS
Nº PÍES 1.408 Uds
VOL. TOTAL 1.042,652 m³
VOLV ARB TIPO 0,741 m³
DIAMETRO EQUIVALENTE 33 cm
CLON Triplo.Viriato,
Unal
GRADEOS Anual
PODAS 7 metros
ESTADO Bueno



EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Volumen	Precio €/m ³	Valor
L <15	1	0,027	0,027 m ³	16,00	0,43 €
1 >15<20	16	0,126	2,016 m ³	24,10	48,59 €
2A >20<25	202	0,242	48,884 m ³	40,00	1.955,36 €
2B >25<30	297	0,425	126,225 m ³	46,50	5.869,46 €
3 >30<40	647	0,800	517,600 m ³	60,28	31.200,93 €
4 >40<50	238	1,400	333,200 m ³	65,19	21.721,31 €
5 >50	7	2,100	14,700 m ³	70,14	1.031,06 €
TOTAL	1.408		1.042,652 m³		61.827,13 €

SAHAGÚN L-2

DATOS GEOGRAFICOS

SUBCUENCA Cea
T. MUNICIPAL Sahagún
PROVINCIA León
RIO Cea
MARGEN Derecha
POLG (PARC) 218 (5011, 5012, 5034, 5038)
PARAJE Las Matas

TITULARIDAD Y PORCENTAJE

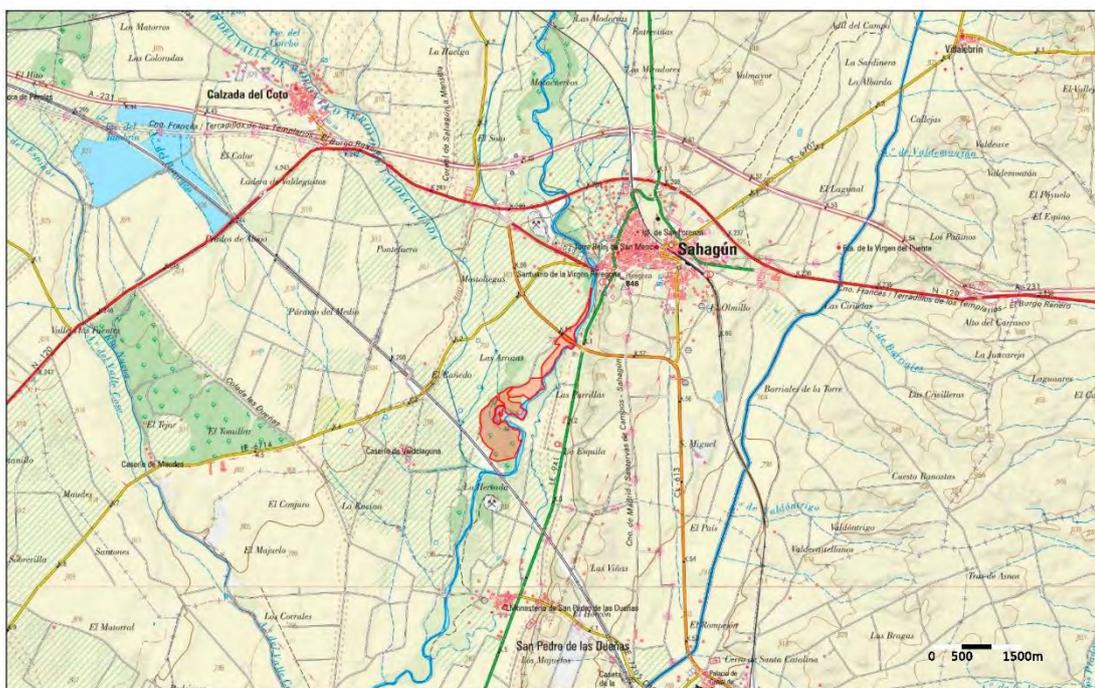
Ayuntamiento de Sahagún 100,0 %

ENCARGADO RESPONSABLE

José Luis Mota Rodríguez 660 04 16 03

DATOS DASOMÉTRICOS

AÑO PLANT (EDAD) 2004 (19 AÑOS)
MARCO PLANT 6x6 m
SUP PLANTADA 2,25 HAS
Nº PÍES 624 Uds
VOL. TOTAL 303,106 m³
VOLV ARB TIPO 0,486 m³
DIAMETRO EQUIVALENTE 28 cm
CLON I-214
GRADEOS 17 años
PODAS 6 metros
ESTADO Bueno



EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Volumen	Precio €/m ³	Valor
L <15	1	0,027	0,027 m ³	8,00	0,22 €
1 >15<20	13	0,126	1,638 m ³	12,05	19,74 €
2A >20<25	198	0,242	47,916 m ³	20,00	958,32 €
2B >25<30	237	0,425	100,725 m ³	23,25	2.341,86 €
3 >30<40	156	0,800	124,800 m ³	30,14	3.761,47 €
4 >40<50	17	1,400	23,800 m ³	32,60	775,76 €
5 >50	2	2,100	4,200 m ³	35,07	147,29 €
TOTAL	624		303,106 m³		8.004,66 €

SAHAGÚN L-4

DATOS GEOGRAFICOS

SUBCUENCA Cea
T. MUNICIPAL Sahagún
PROVINCIA León
RIO Cea
MARGEN Derecha
POLG (PARC) 218 (5011, 5012, 5034, 5038)
PARAJE Las Matas

TITULARIDAD Y PORCENTAJE

Ayuntamiento de Sahagún 100,00 %

ENCARGADO RESPONSABLE

José Luis Mota Rodríguez 660 04 16 03

DATOS DASOMÉTRICOS

AÑO PLANT (EDAD) 2004 (19 AÑOS)
MARCO PLANT 6x6 m
SUP PLANTADA 18,54 HAS
Nº PÍES 5.151 Uds
VOL. TOTAL 5.036,352 m³
VOLV ARB TIPO 0,978 m³
DIAMETRO EQUIVALENTE 38 cm
CLON I-214
GRADEOS 17 años
PODAS 6 metros
ESTADO Bueno



EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Volumen	Precio €/m ³	Valor
L <15	3	0,027	0,081 m ³	16,00	1,30 €
1 >15<20	35	0,126	4,410 m ³	24,10	106,28 €
2A >20<25	133	0,242	32,186 m ³	40,00	1.287,44 €
2B >25<30	407	0,425	172,975 m ³	46,50	8.043,34 €
3 >30<40	2865	0,800	2.292,000 m ³	60,28	138.161,76 €
4 >40<50	1503	1,400	2.104,200 m ³	65,19	137.172,80 €
5 >50	205	2,100	430,500 m ³	70,14	30.195,27 €
TOTAL	5.151		5.036,352 m³		314.968,18 €

SALDAÑA

DATOS GEOGRAFICOS

SUBCUENCA Carrión
T. MUNICIPAL Saldaña
PROVINCIA Palencia
RIO Carrión
MARGEN Derecha
POLG (PARC) 6 (25095)
PARAJE San Juan

TITULARIDAD Y PORCENTAJE

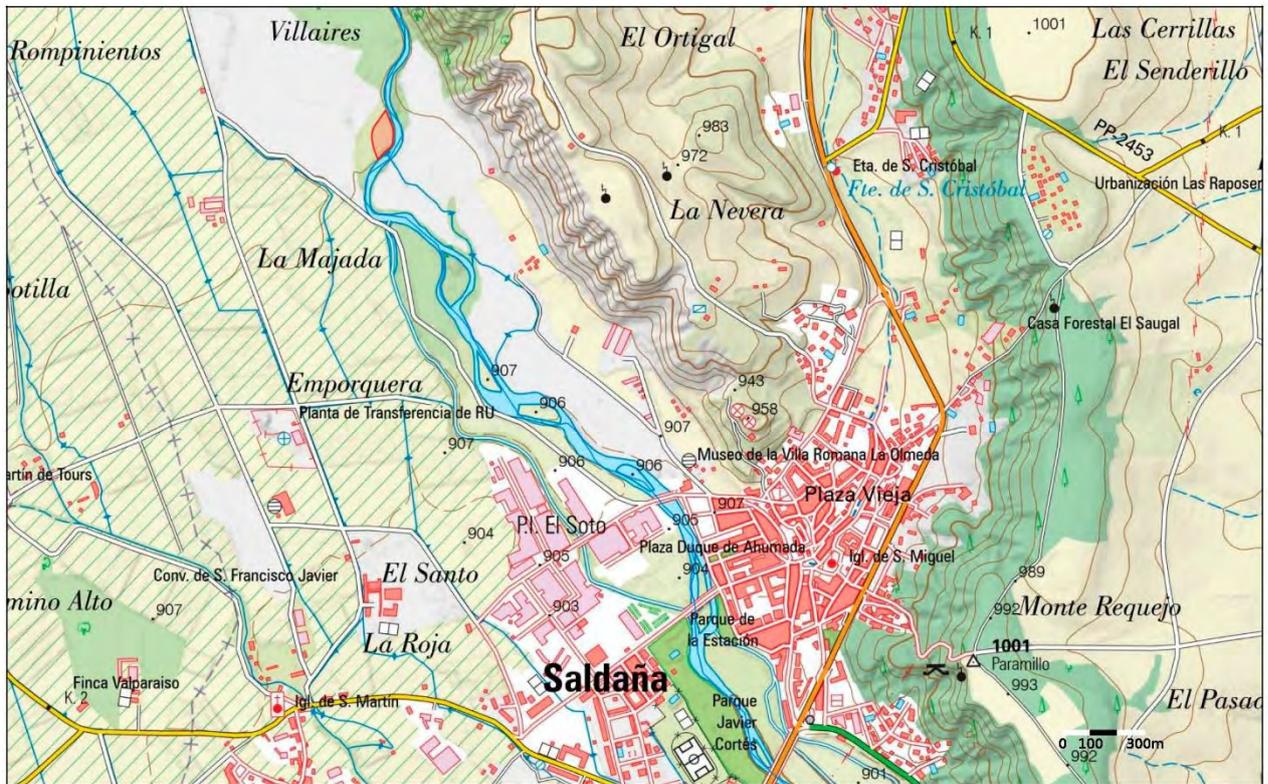
Ayuntamiento de Saldaña 100,00 %

ENCARGADO RESPONSABLE

José Luis Mota Rodríguez 660 04 16 03

DATOS DASOMÉTRICOS

AÑO PLANT (EDAD) 2000 (23 AÑOS)
MARCO PLANT 6x6 m
SUP PLANTADA 0,75 HAS
Nº PÍES 209 Uds
VOL. TOTAL 291,525 m³
VOLV ARB TIPO 1,395 m³
DIAMETRO EQUIVALENTE 45 cm
CLON I-214
GRADEOS 19 años
PODAS 8 metros
ESTADO Bueno



EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Volumen	Precio €/m ³	Valor
L <15					
1 >15<20					
2A >20<25					
2B >25<30	1	0,425	0,425 m ³	46,50	19,76 €
3 >30<40	41	0,800	32,800 m ³	60,28	1.977,18 €
4 >40<50	132	1,400	184,800 m ³	65,19	12.047,11 €
5 >50	35	2,100	73,500 m ³	70,14	5.155,29 €
TOTAL	209		291,525 m³		19.199,35 €

SAN CEBRIAN DE CAMPOS L-1

DATOS GEOGRAFICOS

SUBCUENCA Carrión
 T. MUNICIPAL San Cebrián de Campos
 PROVINCIA Palencia
 RIO Carrión
 MARGEN Derecha
 POLG (PARC) 10 (39, 38)
 PARAJE

TITULARIDAD Y PORCENTAJE

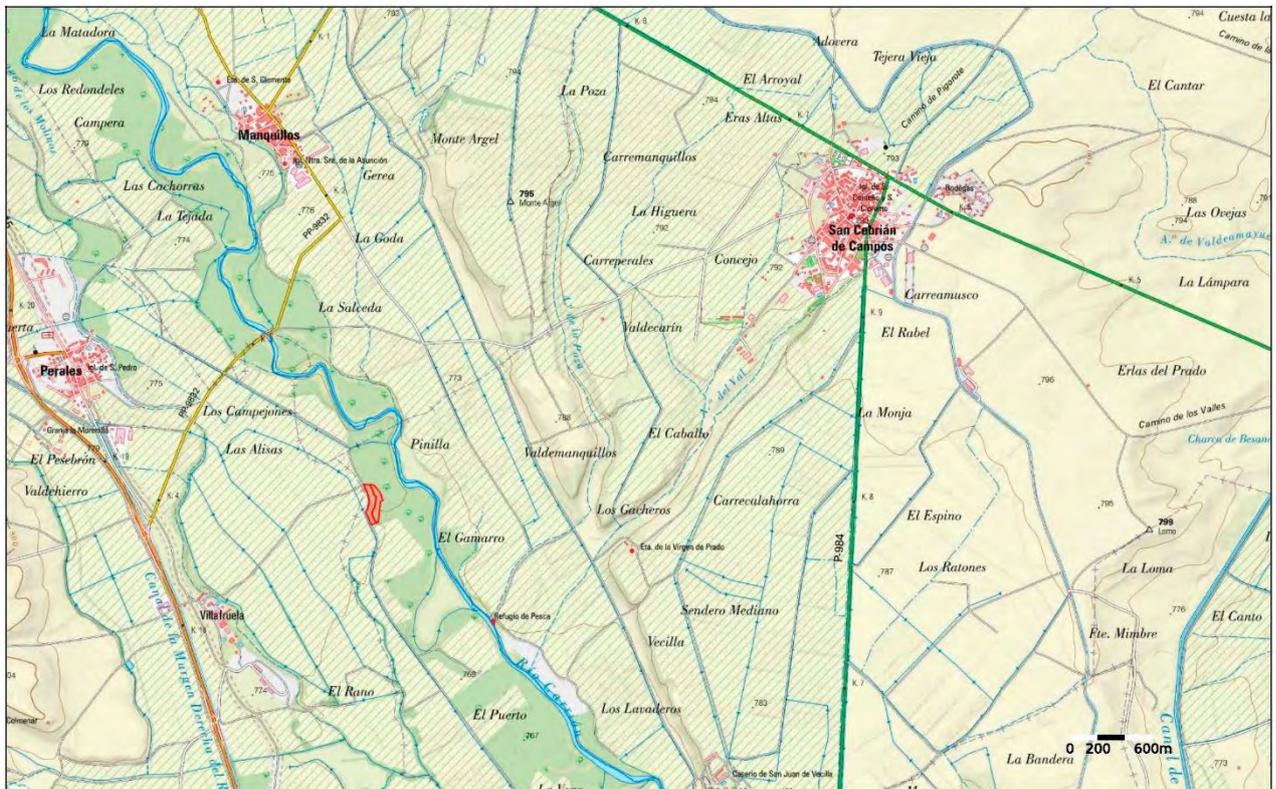
Ayuntamiento de San Cebrián de Campos 50,00 %
 Particulares 50,00 %

ENCARGADO RESPONSABLE

Salvador Herrero Rodríguez 676 51 54 89

DATOS DASOMÉTRICOS

AÑO PLANT (EDAD) 2003 (20 AÑOS)
 MARCO PLANT 6x6 m
 SUP PLANTADA 1,27 HAS
 Nº PÍES 353 Uds
 VOL. TOTAL 250,421 m³
 VOLV ARB TIPO 0,709 m³
 DIAMETRO EQUIVALENTE 33 cm
 CLON NNDv
 GRADEOS Anual
 PODAS 10 metros
 ESTADO Bueno



EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Volumen	Precio €/m ³	Valor
L <15					
1 >15<20	2	0,126	0,252 m ³	24,10	6,07 €
2A >20<25	32	0,242	7,744 m ³	40,00	309,76 €
2B >25<30	109	0,425	46,325 m ³	46,50	2.154,11 €
3 >30<40	169	0,800	135,200 m ³	60,28	8.149,86 €
4 >40<50	36	1,400	50,400 m ³	65,19	3.285,58 €
5 >50	5	2,100	10,500 m ³	70,14	736,47 €
TOTAL	353		250,421 m³		14.641,85 €

SAN CEBRIAN DE CAMPOS L-2

DATOS GEOGRAFICOS

SUBCUENCA Carrión
T. MUNICIPAL San Cebrían de Campos
PROVINCIA Palencia
RIO Carrión
MARGEN Izquierda
POLG (PARC) 8 (48, 49, 50, 53, 54)
PARAJE

TITULARIDAD Y PORCENTAJE

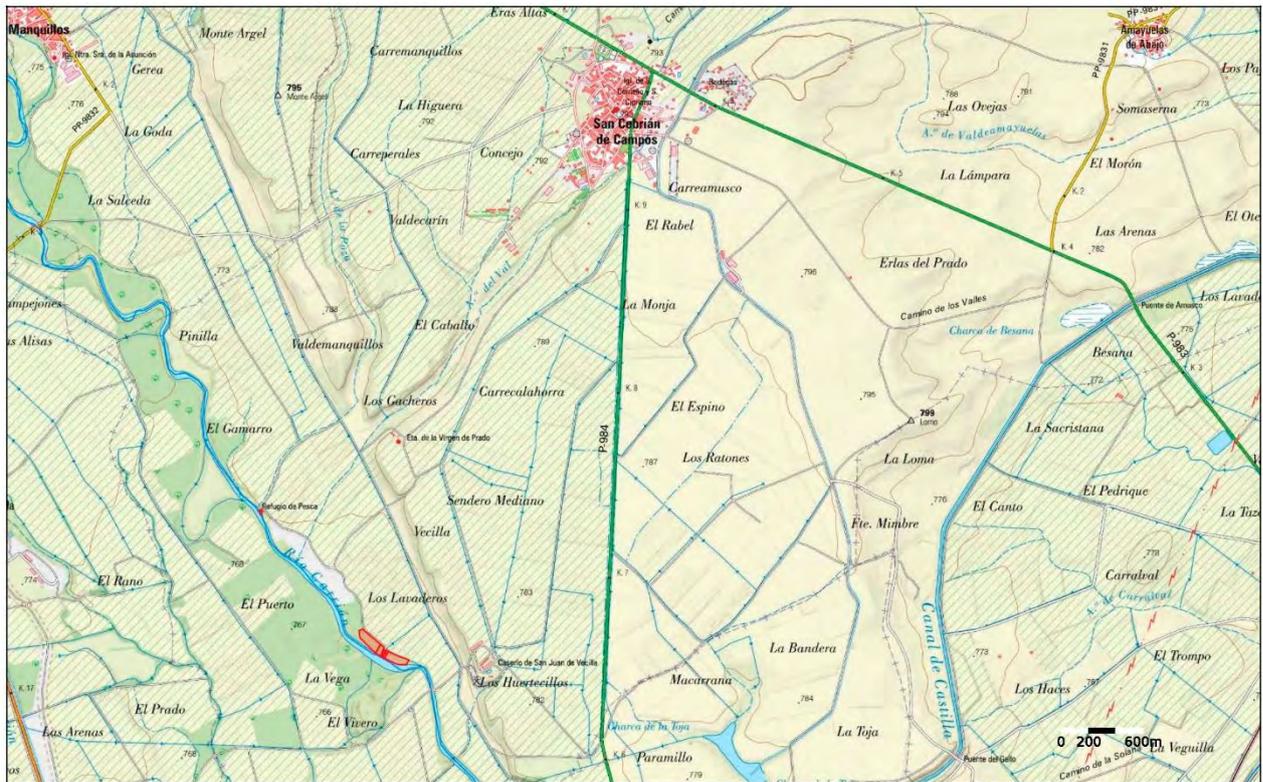
Ayuntamiento de San Cebrían de Campos y 40,00 %
 Particulares 60,00 %

ENCARGADO RESPONSABLE

Salvador Herrero Rodríguez 676 51 54 89

DATOS DASOMÉTRICOS

AÑO PLANT (EDAD) 2003 (20 AÑOS)
MARCO PLANT 6x6 m
SUP PLANTADA 1,09 HAS
Nº PÍES 304 Uds
VOL. TOTAL 273,902 m³
VOLV ARB TIPO 0,901 m³
DIAMETRO EQUIVALENTE 37 cm
CLON I-214
GRADEOS Anual
PODAS 10 metros
ESTADO Bueno



EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Volumen	Precio €/m ³	Valor
L <15					
1 >15<20					
2A >20<25	6	0,242	1,452 m ³	40,00	58,08 €
2B >25<30	18	0,425	7,650 m ³	46,50	355,73 €
3 >30<40	219	0,800	175,200 m ³	60,28	10.561,06 €
4 >40<50	55	1,400	77,000 m ³	65,19	5.019,63 €
5 >50	6	2,100	12,600 m ³	70,14	883,76 €
TOTAL	304		273,902 m³		16.878,26 €

SAN CEBRIAN DE CAMPOS L-3

DATOS GEOGRAFICOS

SUBCUENCA Carrión
 T. MUNICIPAL San Cebrián de Campos
 PROVINCIA Palencia
 RIO Carrión
 MARGEN Izquierda
 POLG (PARC) 10 (20)
 PARAJE

TITULARIDAD Y PORCENTAJE

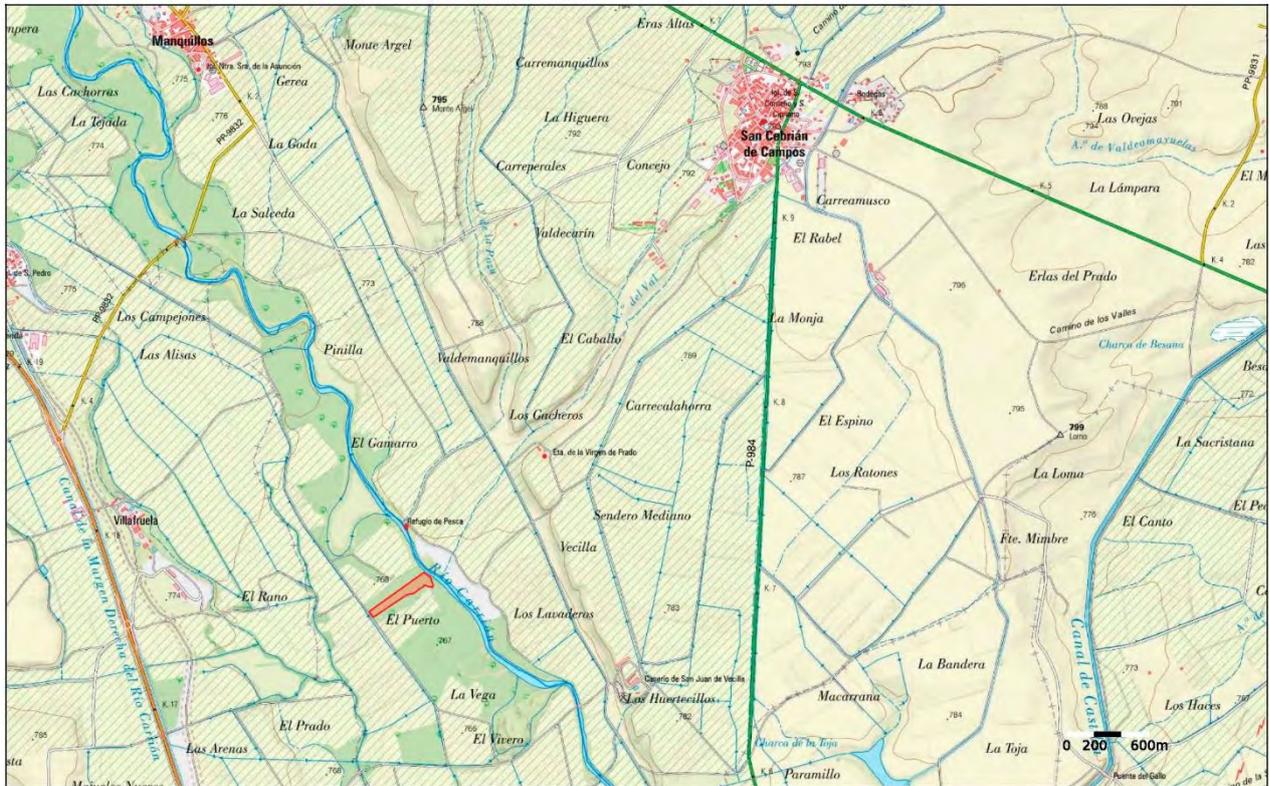
Particular 100,00 %

ENCARGADO RESPONSABLE

Salvador Herrero Rodríguez 676 51 54 89

DATOS DASOMÉTRICOS

AÑO PLANT (EDAD) 2004 (19 AÑOS)
 MARCO PLANT 6x6 m
 SUP PLANTADA 1,90 HAS
 Nº PÍES 528 Uds
 VOL. TOTAL 376,395 m³
 VOLV ARB TIPO 0,713 m³
 DIAMETRO EQUIVALENTE 33 cm
 CLON Ural, Viriato
 GRADEOS Anual
 PODAS 10 metros
 ESTADO Bueno



EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Volumen	Precio €/m ³	Valor
L <15					
1 >15<20	5	0,126	0,630 m ³	24,10	15,18 €
2A >20<25	45	0,242	10,890 m ³	40,00	435,60 €
2B >25<30	155	0,425	65,875 m ³	46,50	3.063,19 €
3 >30<40	267	0,800	213,600 m ³	60,28	12.875,81 €
4 >40<50	46	1,400	64,400 m ³	65,19	4.198,24 €
5 >50	10	2,100	21,000 m ³	70,14	1.472,94 €
TOTAL	528		376,395 m³		22.060,95 €

SECOS DE PORMA

DATOS GEOGRAFICOS

SUBCUENCA Alto Esla
T. MUNICIPAL Secos de Porma (Vegas del Condado)
PROVINCIA León
RIO Porma
MARGEN Izquierda
POLG (PARC) 606(1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15)
PARAJE Toma del Canal del Porman (Margén izquierda)

TITULARIDAD Y PORCENTAJE

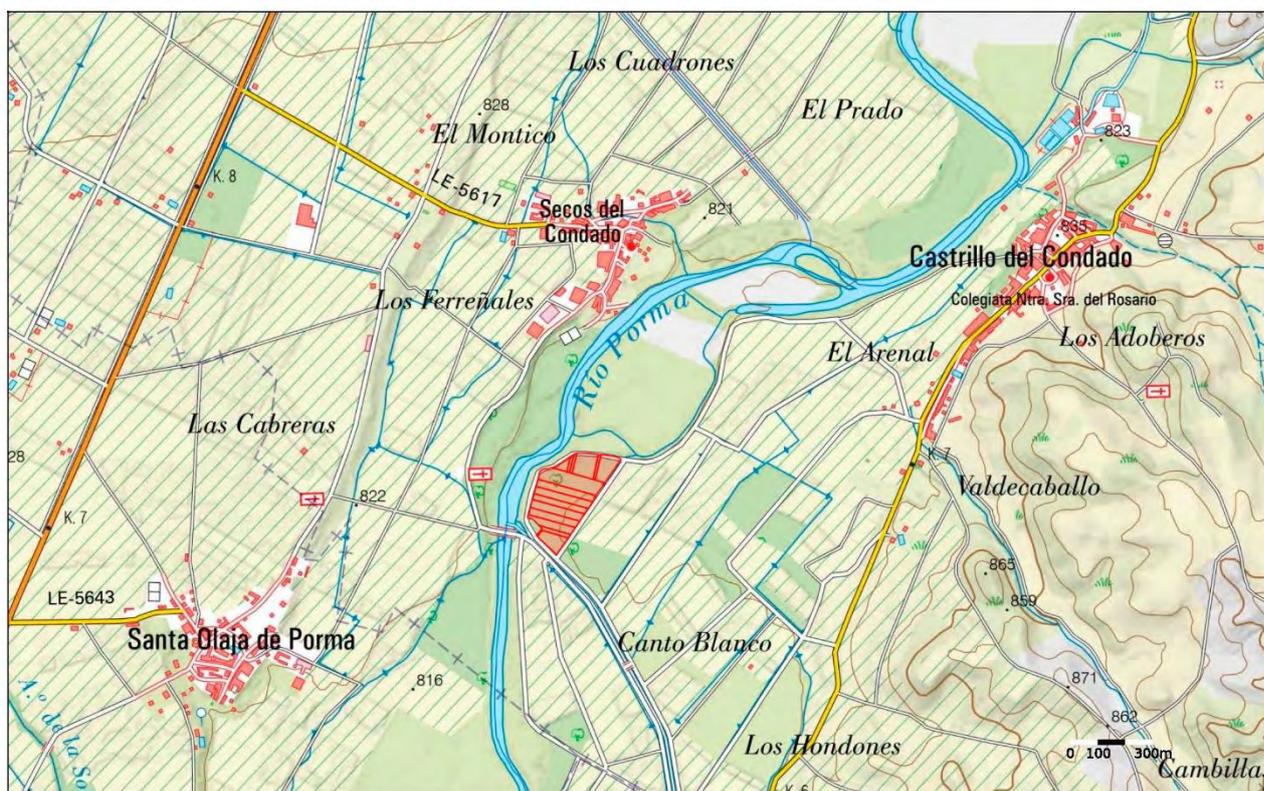
CHD 100,00 %

ENCARGADO RESPONSABLE

José María García Merino 676 51 55 20

DATOS DASOMÉTRICOS

AÑO PLANT (EDAD) 2004 (19 AÑOS)
MARCO PLANT 6x6 m
SUP PLANTADA 2,94 HAS
Nº PÍES 818 Uds
VOL. TOTAL 578,318 m³
VOLV ARB TIPO 0,707 m³
DIAMETRO EQUIVALENTE 32 cm
CLON I-214
GRADEOS Gradeos
PODAS 7 metros
ESTADO Bueno



EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Volumen	Precio €/m ³	Valor
L <15	43	0,027	0,027 m ³	16,00	18,58 €
1 >15<20	67	0,126	8,442 m ³	24,10	203,45 €
2A >20<25	70	0,242	16,940 m ³	40,00	677,60 €
2B >25<30	139	0,425	59,075 m ³	46,50	2.746,99 €
3 >30<40	356	0,800	284,800 m ³	60,28	17.167,74 €
4 >40<50	132	1,400	184,800 m ³	65,19	12.047,11 €
5 >50	11	2,100	23,100 m ³	70,14	1.620,23 €
TOTAL	818		578,318 m³		34.481,71 €

SIETEIGLESIAS DE TORMES L-1

DATOS GEOGRAFICOS

SUBCUENCA Tormes
T. MUNICIPAL Sieteiglesias de Tormes
PROVINCIA Salamanca
RIO Tormes
MARGEN Izquierda
POLG (PARC) 504 (60140, 10140, 30140, 148)
PARAJE Valdejimena

TITULARIDAD Y PORCENTAJE

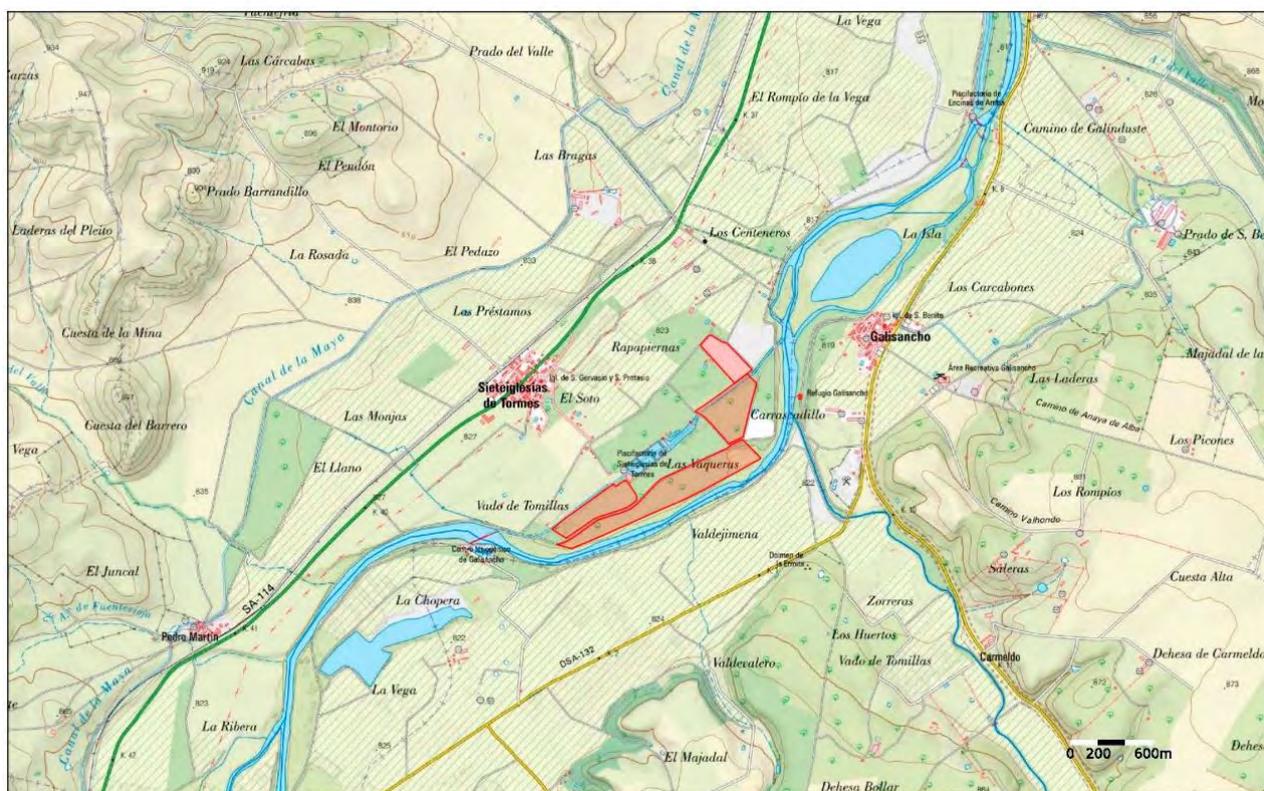
Ayuntamiento de Sieteiglesias de Tormes 100,00 %

ENCARGADO RESPONSABLE

Serafín Sánchez Sánchez 629 33 85 62

DATOS DASOMÉTRICOS

AÑO PLANT (EDAD) 2003 (20 AÑOS)
MARCO PLANT 6x6 m
SUP PLANTADA 18,63 HAS
Nº PÍES 5.175 Uds
VOL. TOTAL 1.547,076 m³
VOLV ARB TIPO 0,299 m³
DIAMETRO EQUIVALENTE 23 cm
CLON NNDv, I-214, IMC
GRADEOS Anual
PODAS 5 metros
ESTADO Bueno



EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Volumen	Precio €/m ³	Valor
L <15	588	0,027	0,027 m ³	16,00	254,02 €
1 >15<20	1476	0,126	185,976 m ³	24,10	4.482,02 €
2A >20<25	1597	0,242	386,474 m ³	40,00	15.458,96 €
2B >25<30	878	0,425	373,150 m ³	46,50	17.351,48 €
3 >30<40	508	0,800	406,400 m ³	60,28	24.497,79 €
4 >40<50	128	1,400	179,200 m ³	65,19	11.682,05 €
5 >50					
TOTAL					

SIETEIGLESIAS DE TORMES L-2

DATOS GEOGRAFICOS

SUBCUENCA Tormes
 T. MUNICIPAL Sieteiglesias de Tormes
 PROVINCIA Salamanca
 RIO Tormes
 MARGEN Izquierda
 POLG (PARC) 504 (149)
 PARAJE Valdejimena

TITULARIDAD Y PORCENTAJE

Particular 100,00 %

ENCARGADO RESPONSABLE

Serafin Sánchez Sánchez 629 33 85 62

DATOS DASOMÉTRICOS

AÑO PLANT (EDAD) 2001 (22 AÑOS)
 MARCO PLANT 6x6 m
 SUP PLANTADA 2,35 HAS
 Nº PÍES 652 Uds
 VOL. TOTAL 196,932 m³
 VOLV ARB TIPO 0,302 m³
 DIAMETRO EQUIVALENTE 23 cm
 CLON I-214
 GRADEOS Anual
 PODAS 5 metros
 ESTADO Bueno



EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Volumen	Precio €/m ³	Valor
L <15	66	0,027	0,027 m ³	16,00	28,51 €
1 >15<20	154	0,126	19,404 m ³	24,10	467,64 €
2A >20<25	213	0,242	51,546 m ³	40,00	2.061,84 €
2B >25<30	136	0,425	57,800 m ³	46,50	2.687,70 €
3 >30<40	83	0,800	66,400 m ³	60,28	4.002,59 €
4 >40<50					
5 >50					
TOTAL	652		196,932 m³		9.248,28 €

TARAZONA DE LA GUAREÑA

DATOS GEOGRAFICOS

SUBCUENCA Tormes
 T. MUNICIPAL Tarazona de La Guareña
 PROVINCIA Zamora
 RIO Guareña
 MARGEN Derecha
 POLG (PARC) 503 (5014)
 PARAJE Prado

TITULARIDAD Y PORCENTAJE

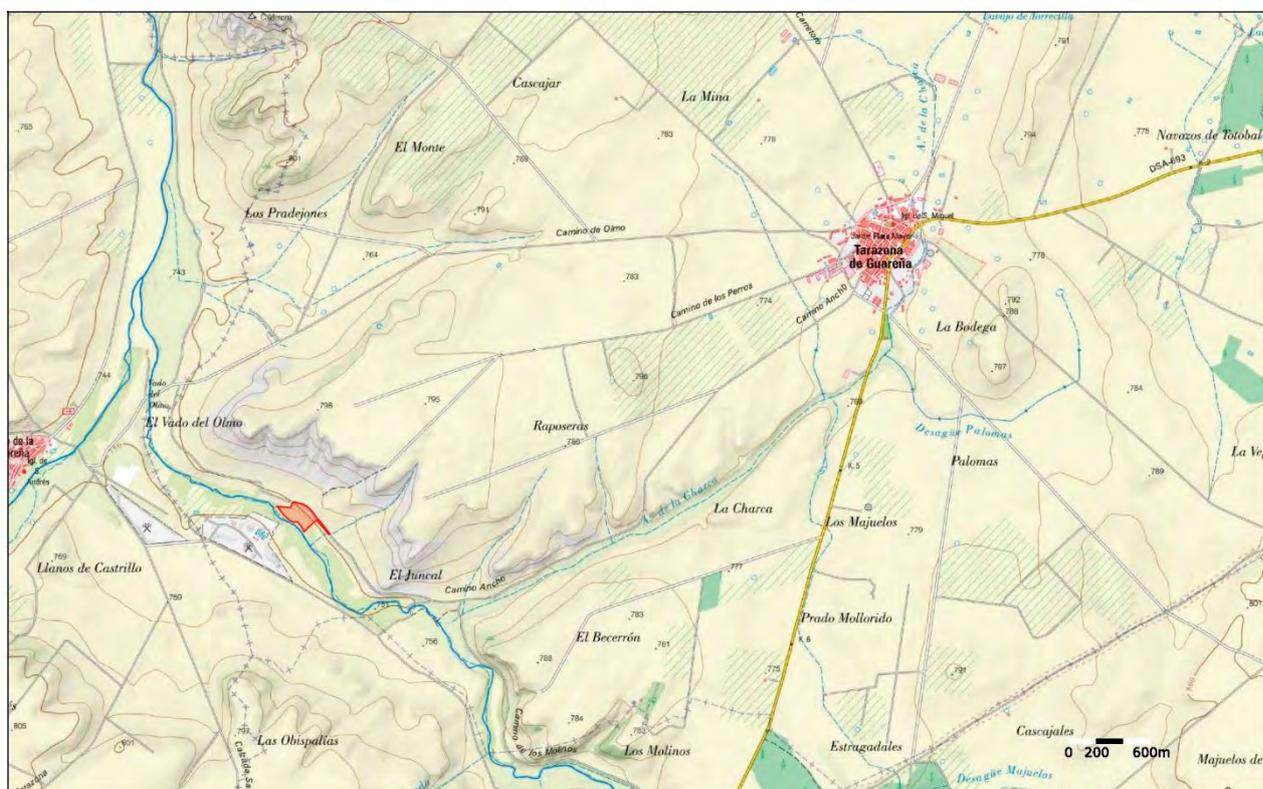
Particular 100,00 %

ENCARGADO RESPONSABLE

Serafín Sánchez Sánchez 629 33 85 62

DATOS DASOMÉTRICOS

AÑO PLANT (EDAD) 2004 (19 AÑOS)
 MARCO PLANT 6x6 m
 SUP PLANTADA 1,36 HAS
 Nº PÍES 379 Uds
 VOL. TOTAL 391,028 m³
 VOLV ARB TIPO 1,032 m³
 DIAMETRO EQUIVALENTE 39 cm
 CLON NNDv
 GRADEOS Anual
 PODAS 6 metros
 ESTADO Muy bueno



EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Volumen	Precio €/m ³	Valor
L <15	4	0,027	0,027 m ³	16,00	1,73 €
1 >15<20	3	0,126	0,378 m ³	24,10	9,11 €
2A >20<25	1	0,242	0,242 m ³	40,00	9,68 €
2B >25<30	12	0,425	5,100 m ³	46,50	237,15 €
3 >30<40	205	0,800	164,000 m ³	60,28	9.885,92 €
4 >40<50	146	1,400	204,400 m ³	65,19	13.324,84 €
5 >50	8	2,100	16,800 m ³	70,14	1.178,35 €
TOTAL	379		391,028 m³		24.646,78 €

TARDAJOS

DATOS GEOGRAFICOS

SUBCUENCA Arlanza
T. MUNICIPAL Tardajos
PROVINCIA Burgos
RIO Arlanzón
MARGEN Derecha
POLG (PARC) 505 (10728, 5216)
 506 (9000, 947)
 507 (1050, 1049, 1018)
PARAJE Viaducto y Campo de Fútbol

TITULARIDAD Y PORCENTAJE

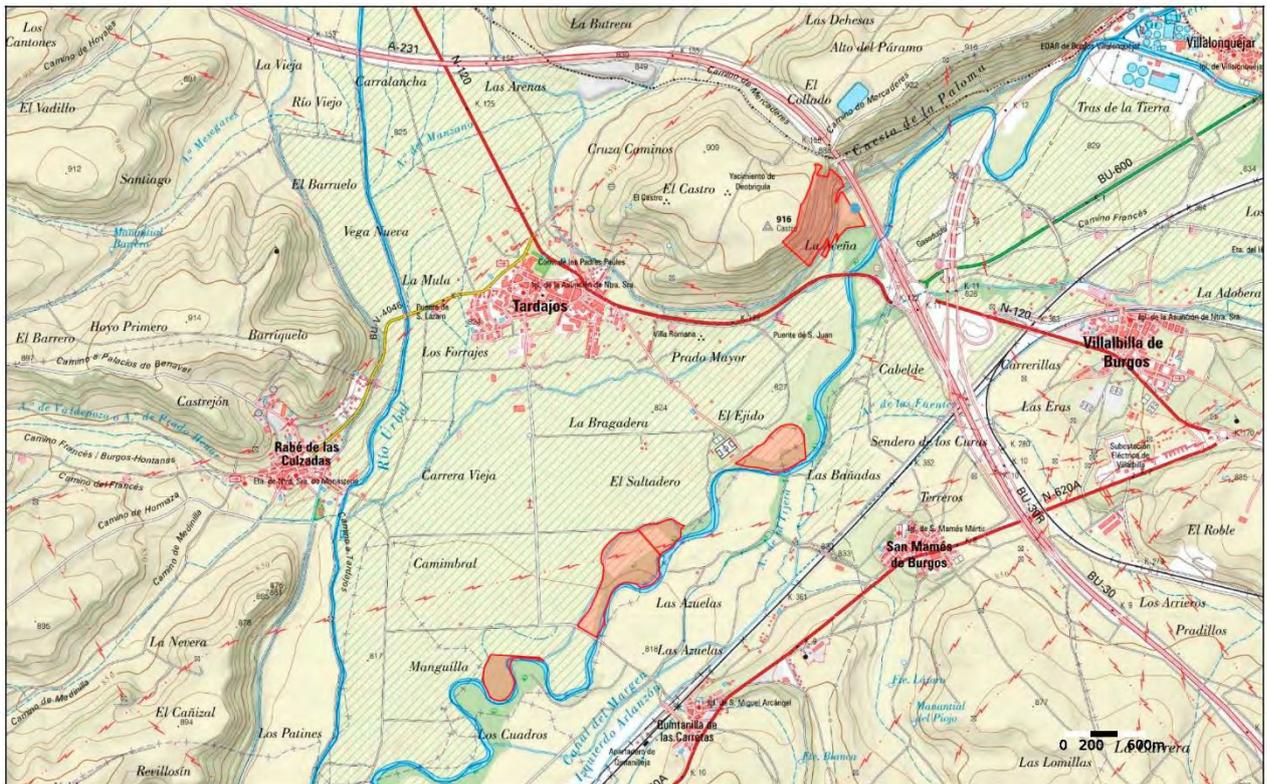
Ayuntamiento de Tardajos 99,74 %
 Particulares 0,26 %

ENCARGADO RESPONSABLE

Salvador Herrero Rodríguez 676 51 54 89

DATOS DASOMÉTRICOS

AÑO PLANT (EDAD) 2004 (19 AÑOS)
MARCO PLANT 6x6 m
SUP PLANTADA 8,38 HAS
Nº PÍES 2.328 Uds
VOL. TOTAL 2.358,484 m³
VOLV ARB TIPO 1,013 m³
DIAMETRO EQUIVALENTE 38 cm
CLON MC, NNDv
GRADEOS 12 años
PODAS 6 metros
ESTADO Bueno



EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Volumen	Precio €/m ³	Valor
L <15	36	0,027	0,027 m ³	16,00	15,55 €
1 >15<20	13	0,126	1,638 m ³	24,10	39,48 €
2A >20<25	72	0,242	17,424 m ³	40,00	696,96 €
2B >25<30	186	0,425	79,050 m ³	46,50	3.675,83 €
3 >30<40	1097	0,800	877,600 m ³	60,28	52.901,73 €
4 >40<50	798	1,400	1.117,200 m ³	65,19	72.830,27 €
5 >50	126	2,100	264,600 m ³	70,14	18.559,04 €
TOTAL	2.328		2.358,484 m³		148.718,85 €

VALLE DE RELIEGOS L-1

DATOS GEOGRAFICOS

SUBCUENCA Alto Esla
T. MUNICIPAL Reliegos (Santa Martas)
PROVINCIA León
RIO Arroyo de Valdearcos
MARGEN Ambas
POLG (PARC) 908 (25, 26)
PARAJE El Valle de Reliegos

TITULARIDAD Y PORCENTAJE

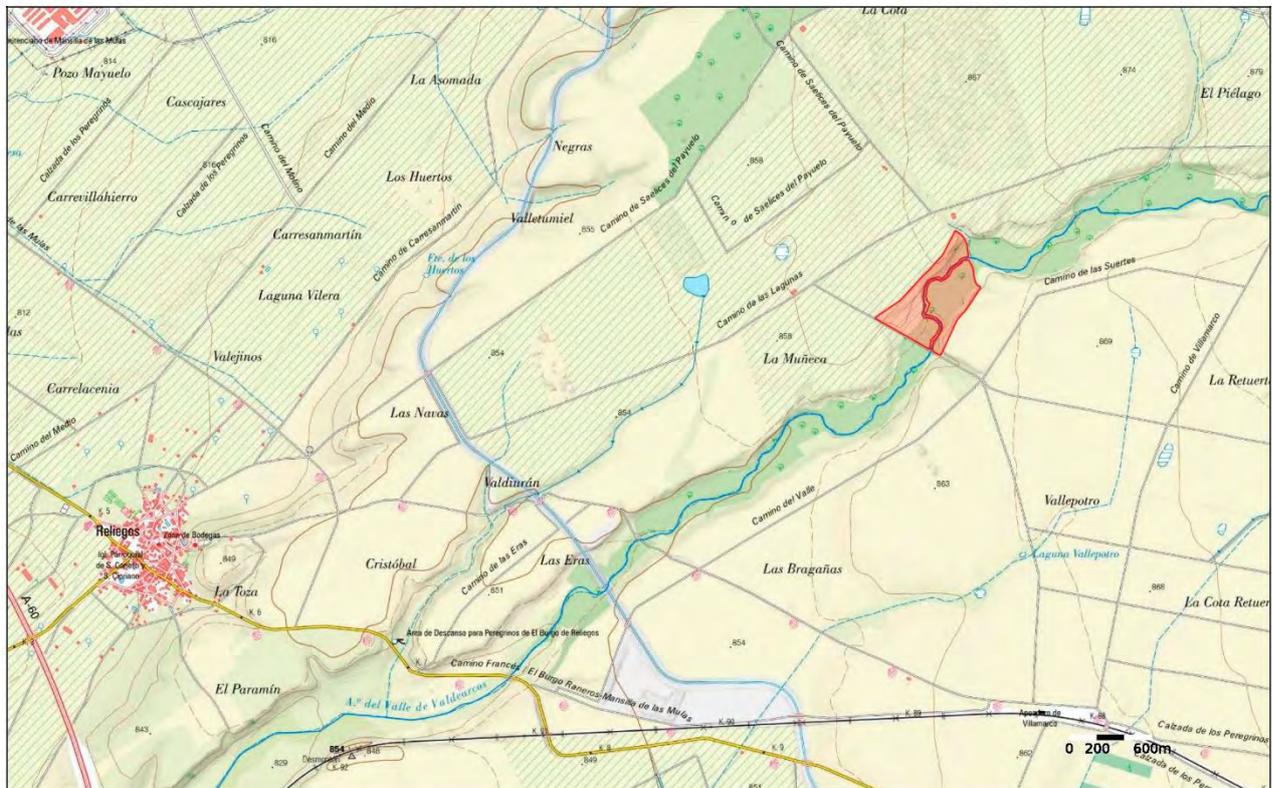
Junta Vecinal de Reliegos 100,00 %

ENCARGADO RESPONSABLE

José María García Merino 676 51 55 20

DATOS DASOMÉTRICOS

AÑO PLANT (EDAD) 2004 (19 AÑOS)
MARCO PLANT 6x6 m
SUP PLANTADA 6,84 HAS
Nº PÍES 1.899 Uds
VOL. TOTAL 1.248,933 m³
VOLV ARB TIPO 0,658 m³
DIAMETRO EQUIVALENTE 31 cm
CLON I-214
GRADEOS Anual
PODAS 7 metros
ESTADO Bueno



EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Volumen	Precio €/m ³	Valor
L <15	61	0,027	0,027 m ³	16,00	26,35 €
1 >15<20	81	0,126	10,206 m ³	24,10	245,96 €
2A >20<25	440	0,242	106,480 m ³	40,00	4.259,20 €
2B >25<30	332	0,425	141,100 m ³	46,50	6.561,15 €
3 >30<40	697	0,800	557,600 m ³	60,28	33.612,13 €
4 >40<50	247	1,400	345,800 m ³	65,19	22.542,70 €
5 >50	41	2,100	86,100 m ³	70,14	6.039,05 €
TOTAL	1.899		1.248,933 m³		73.286,55 €

VALLE DE RELIEGOS L-2

DATOS GEOGRAFICOS

SUBCUENCA Alto Esla
 T. MUNICIPAL Reliegos (Santa Martas)
 PROVINCIA León
 RIO Arroyo de Valdearcos
 MARGEN Ambas
 POLG (PARC) Sin datos
 PARAJE El Valle de Reliegos

TITULARIDAD Y PORCENTAJE

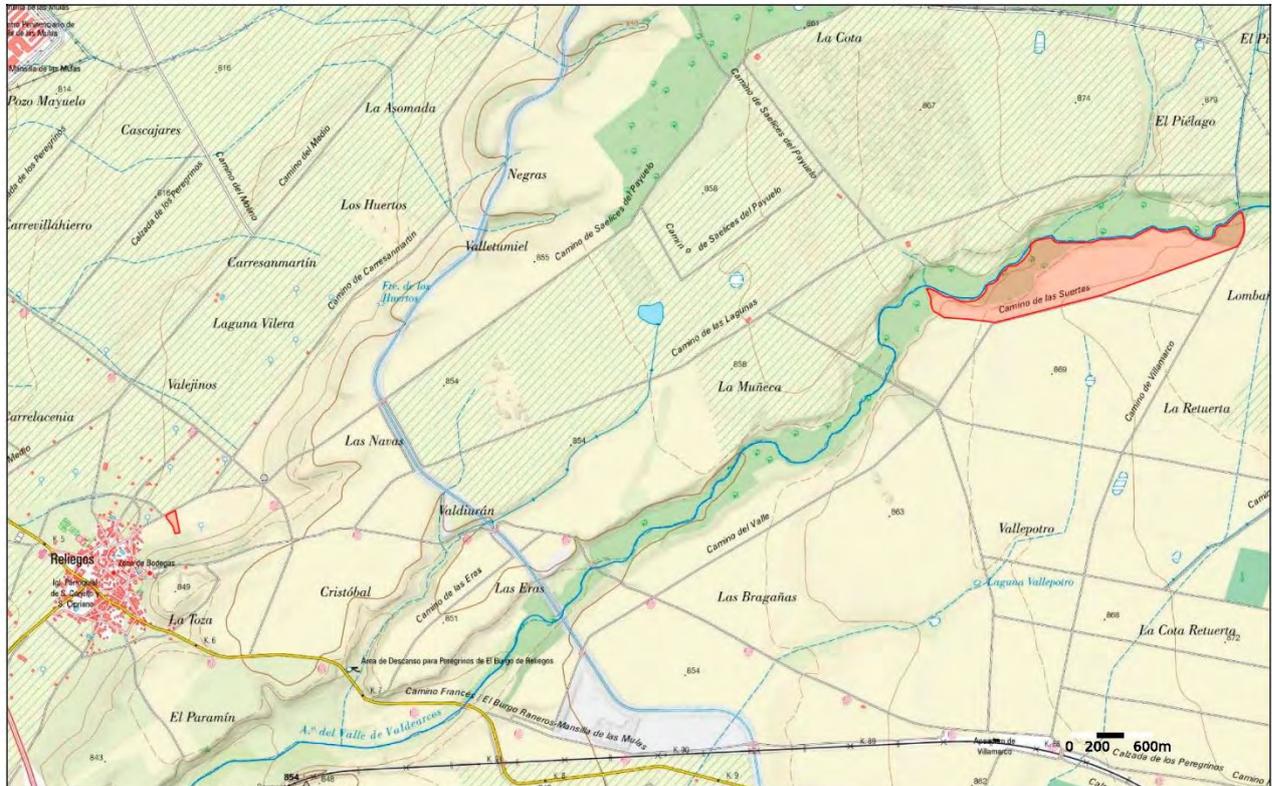
Junta Vecinal de Reliegos 100,00 %

ENCARGADO RESPONSABLE

José María García Merino 676 51 55 20

DATOS DASOMÉTRICOS

AÑO PLANT (EDAD) 2004 (19 AÑOS)
 MARCO PLANT 6x6 m
 SUP PLANTADA 11,30 HAS
 Nº PÍES 3.140 Uds
 VOL. TOTAL 1.729,994 m³
 VOLV ARB TIPO 0,551 m³
 DIAMETRO EQUIVALENTE 29 cm
 CLON I-214
 GRADEOS Anual
 PODAS 7 metros
 ESTADO Bueno



EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Volumen	Precio €/m ³	Valor
L <15	119	0,027	0,027 m ³	16,00	51,41 €
1 >15<20	160	0,126	20,160 m ³	24,10	485,86 €
2A >20<25	788	0,242	190,696 m ³	40,00	7.627,84 €
2B >25<30	801	0,425	340,425 m ³	46,50	15.829,76 €
3 >30<40	1017	0,800	813,600 m ³	60,28	49.043,81 €
4 >40<50	248	1,400	347,200 m ³	65,19	22.633,97 €
5 >50	7	2,100	14,700 m ³	70,14	1.031,06 €
TOTAL	3.140		1.729,994 m³		96.703,70 €

VALLE DE RELIEGOS L-3

DATOS GEOGRAFICOS

SUBCUENCA Alto Esla
T. MUNICIPAL Reliegos (Santa Martas)
PROVINCIA León
RIO Arroyo de Valdearcos
MARGEN Ambas
POLG (PARC) 906 (9)
PARAJE El Valle de Reliegos

TITULARIDAD Y PORCENTAJE

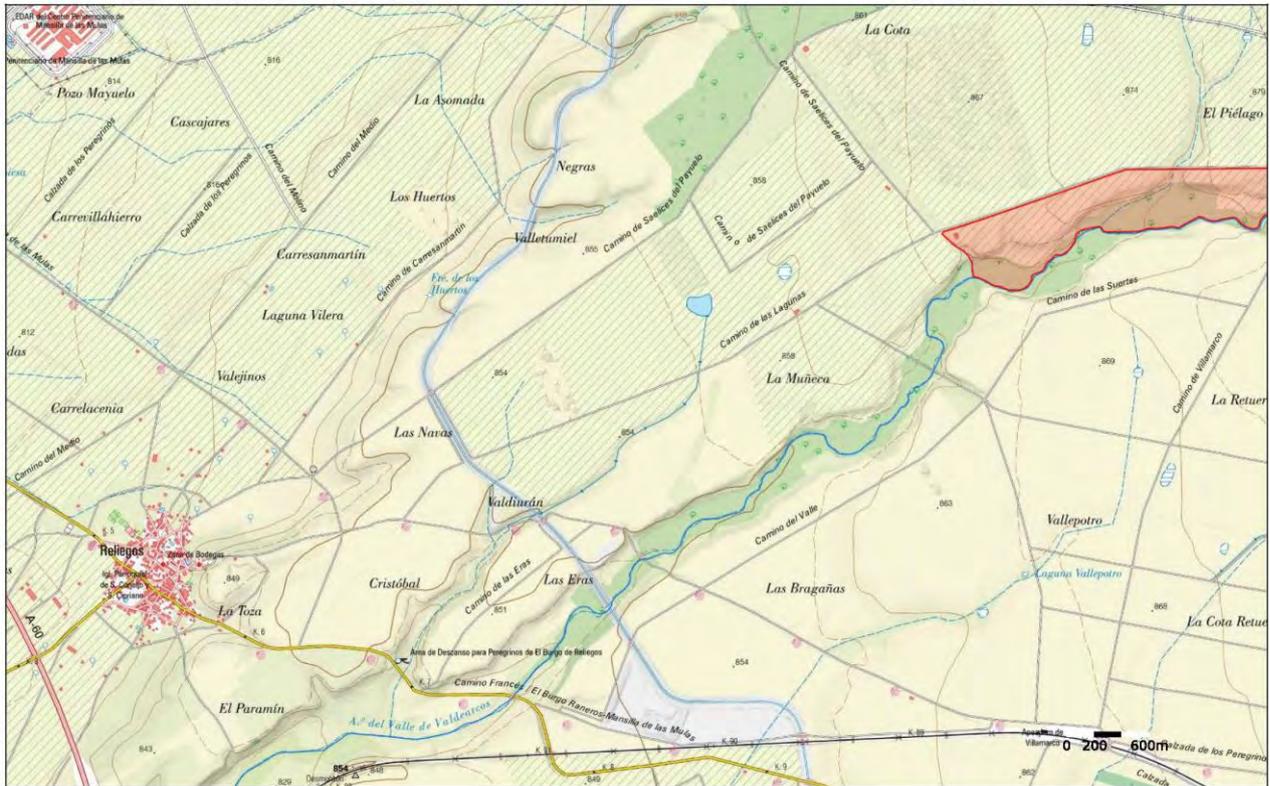
Junta Vecinal de Reliegos 100,00 %

ENCARGADO RESPONSABLE

José María García Merino 676 51 55 20

DATOS DASOMÉTRICOS

AÑO PLANT (EDAD) 2004 (19 AÑOS)
MARCO PLANT 6x6 m
SUP PLANTADA 5,56 HAS
Nº PÍES 1.544 Uds
VOL. TOTAL 1.488,810 m³
VOLV ARB TIPO 0,964 m³
DIAMETRO EQUIVALENTE 37 cm
CLON I-214
GRADEOS Anual
PODAS 7 metros
ESTADO Bueno



EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Volumen	Precio €/m ³	Valor
L <15	19	0,027	0,027 m ³	16,00	8,21 €
1 >15<20	8	0,126	1,008 m ³	24,10	24,29 €
2A >20<25	17	0,242	4,114 m ³	40,00	164,56 €
2B >25<30	71	0,425	30,175 m ³	46,50	1.403,14 €
3 >30<40	964	0,800	771,200 m ³	60,28	46.487,94 €
4 >40<50	421	1,400	589,400 m ³	65,19	38.422,99 €
5 >50	44	2,100	92,400 m ³	70,14	6.480,94 €
TOTAL	1.544		1.488,810 m³		92.992,06 €

VALLE DE RELIEGOS L-4

DATOS GEOGRAFICOS

SUBCUENCA Alto Esla
T. MUNICIPAL Reliegos (Santa Martas)
PROVINCIA León
RIO Arroyo de Valdearcos
MARGEN Ambas
POLG (PARC) 908 (35 36)
PARAJE El Valle

TITULARIDAD Y PORCENTAJE

Junta Vecinal de Reliegos 100,00 %

ENCARGADO RESPONSABLE

José María García Merino 676 51 55 20

DATOS DASOMÉTRICOS

AÑO PLANT (EDAD) 2003 (20 AÑOS)
MARCO PLANT 6x6 m
SUP PLANTADA 11,03 HAS
Nº PÍES 3.063 Uds
VOL. TOTAL 1.625,133 m³
VOLV ARB TIPO 0,531 m³
DIAMETRO EQUIVALENTE 29 cm
CLON I-214 NNDv
GRADEOS Benavente
PODAS Anual
ESTADO 7 metros
Bueno



EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Volumen	Precio €/m ³	Valor
L <15	90	0,027	0,027 m ³	16,00	38,88 €
1 >15<20	140	0,126	17,640 m ³	24,10	425,12 €
2A >20<25	839	0,242	203,038 m ³	40,00	8.121,52 €
2B >25<30	821	0,425	348,925 m ³	46,50	16.225,01 €
3 >30<40	997	0,800	797,600 m ³	60,28	48.079,33 €
4 >40<50	163	1,400	228,200 m ³	65,19	14.876,36 €
5 >50	13	2,100	27,300 m ³	70,14	1.914,82 €
TOTAL	3.063		1.625,133 m³		89.681,04 €

VEGA DE INFANZONES L-1

DATOS GEOGRAFICOS

SUBCUENCA Alto Esla
T. MUNICIPAL Vega de Infanzones
PROVINCIA León
RIO Bernesga
MARGEN Derecha
POLG (PARC) 10 (461)
PARAJE El Cachón

TITULARIDAD Y PORCENTAJE

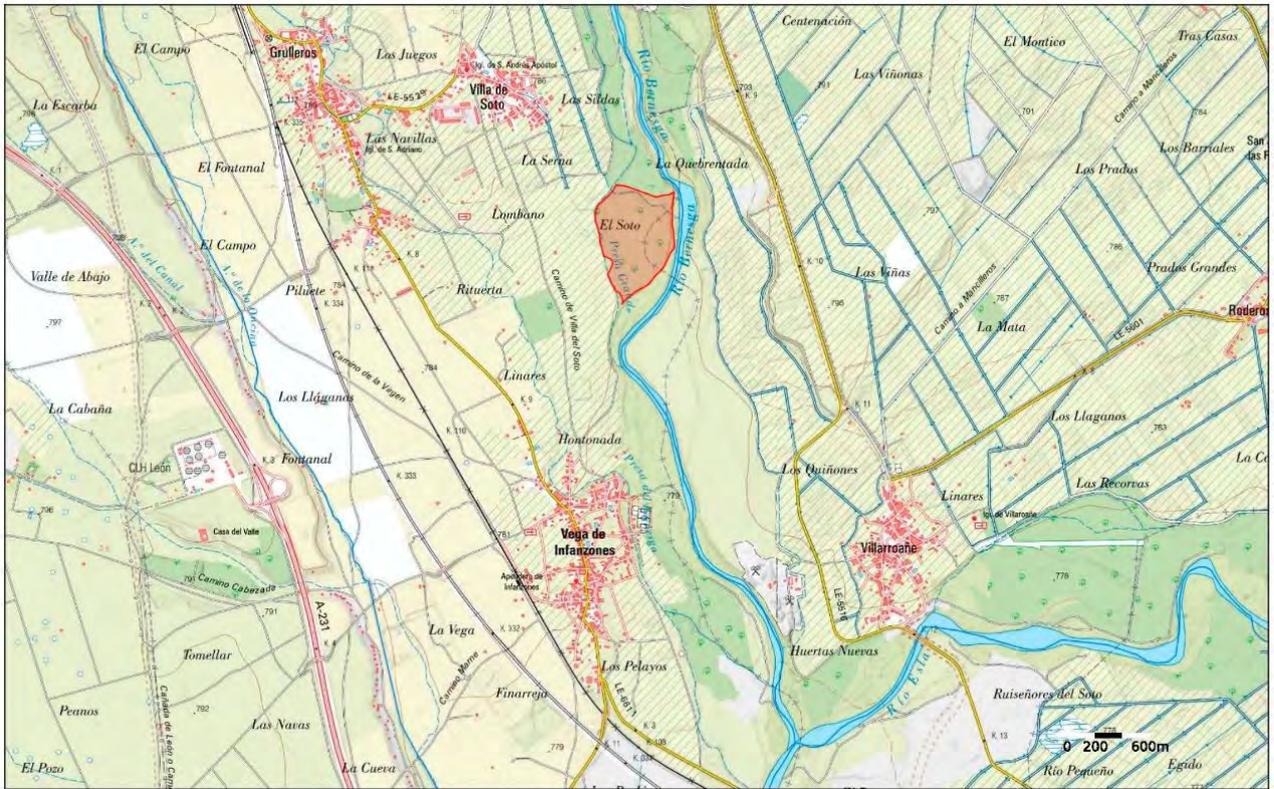
Junta Vecinal de Vega de Infanzones 100,00 %

ENCARGADO RESPONSABLE

José María García Merino 676 51 55 20

DATOS DASOMÉTRICOS

AÑO PLANT (EDAD) 2000 (23 AÑOS)
MARCO PLANT 6x6 m
SUP PLANTADA 7,97 HAS
Nº PÍES 2.215 Uds
VOL. TOTAL 2.070,137 m³
VOLV ARB TIPO 0,935 m³
DIAMETRO EQUIVALENTE 37 cm
CLON I-214, Nov
GRADEOS Anual
PODAS 7 metros
ESTADO Bueno



EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Volumen	Precio €/m ³	Valor
L <15	20	0,027	0,027 m ³	16,00	8,64 €
1 >15<20	19	0,126	2,394 m ³	24,10	57,70 €
2A >20<25	84	0,242	20,328 m ³	40,00	813,12 €
2B >25<30	311	0,425	132,175 m ³	46,50	6.146,14 €
3 >30<40	1087	0,800	869,600 m ³	60,28	52.419,49 €
4 >40<50	589	1,400	824,600 m ³	65,19	53.755,67 €
5 >50	105	2,100	220,500 m ³	70,14	15.465,87 €
TOTAL	2.215		2.070,137 m³		128.666,62 €

VEGA DE INFANZONES L-3

DATOS GEOGRAFICOS

SUBCUENCA Alto Esla
T. MUNICIPAL Vega de Infanzones
PROVINCIA León
RIO Bernesga
MARGEN Derecha
POLG (PARC) 9 (2207, 2206)
PARAJE Polideportivo y Molino

TITULARIDAD Y PORCENTAJE

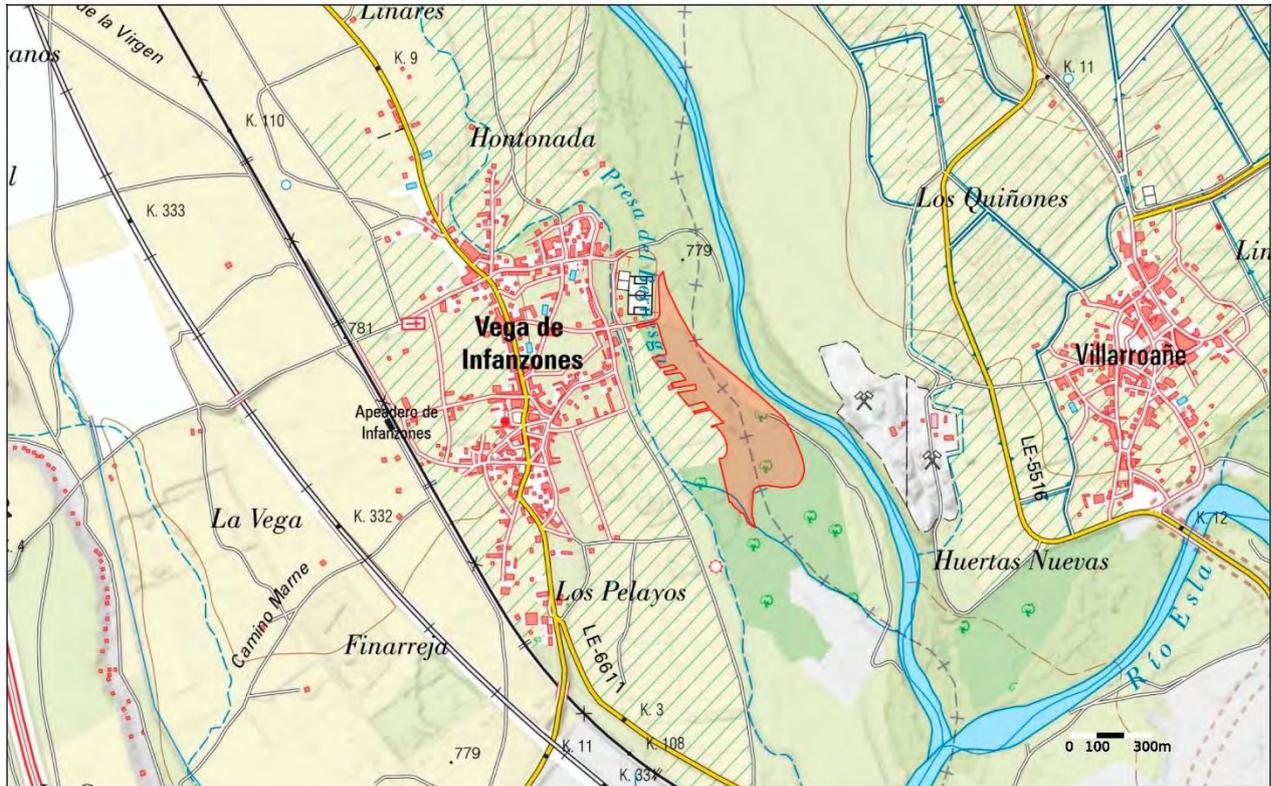
Junta Vecinal de Vega de Infanzones 100,00 %

ENCARGADO RESPONSABLE

José María García Merino 676 51 55 20

DATOS DASOMÉTRICOS

AÑO PLANT (EDAD) 2003 (20 AÑOS)
MARCO PLANT 6x6 m
SUP PLANTADA 5,99 HAS
Nº PÍES 1.664 Uds
VOL. TOTAL 1.297,239 m³
VOLV ARB TIPO 0,780 m³
DIAMETRO EQUIVALENTE 33 cm
CLON I-214
GRADEOS Anual
PODAS 7 metros
ESTADO Bueno



EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Volumen	Precio €/m ³	Valor
L <15	118	0,027	0,027 m ³	16,00	50,98 €
1 >15<20	53	0,126	6,678 m ³	24,10	160,94 €
2A >20<25	125	0,242	30,250 m ³	40,00	1.210,00 €
2B >25<30	221	0,425	93,925 m ³	46,50	4.367,51 €
3 >30<40	761	0,800	608,800 m ³	60,28	36.698,46 €
4 >40<50	366	1,400	512,400 m ³	65,19	33.403,36 €
5 >50	20	2,100	42,000 m ³	70,14	2.945,88 €
TOTAL	1.664		1.297,239 m³		78.837,13 €

VEGA DE INFANZONES L-1

DATOS GEOGRAFICOS

SUBCUENCA Alto Esla
 T. MUNICIPAL Vega de Infanzones
 PROVINCIA León
 RIO Bernesga
 MARGEN Derecha
 POLG (PARC) 10 (461)
 PARAJE El Cachón

TITULARIDAD Y PORCENTAJE

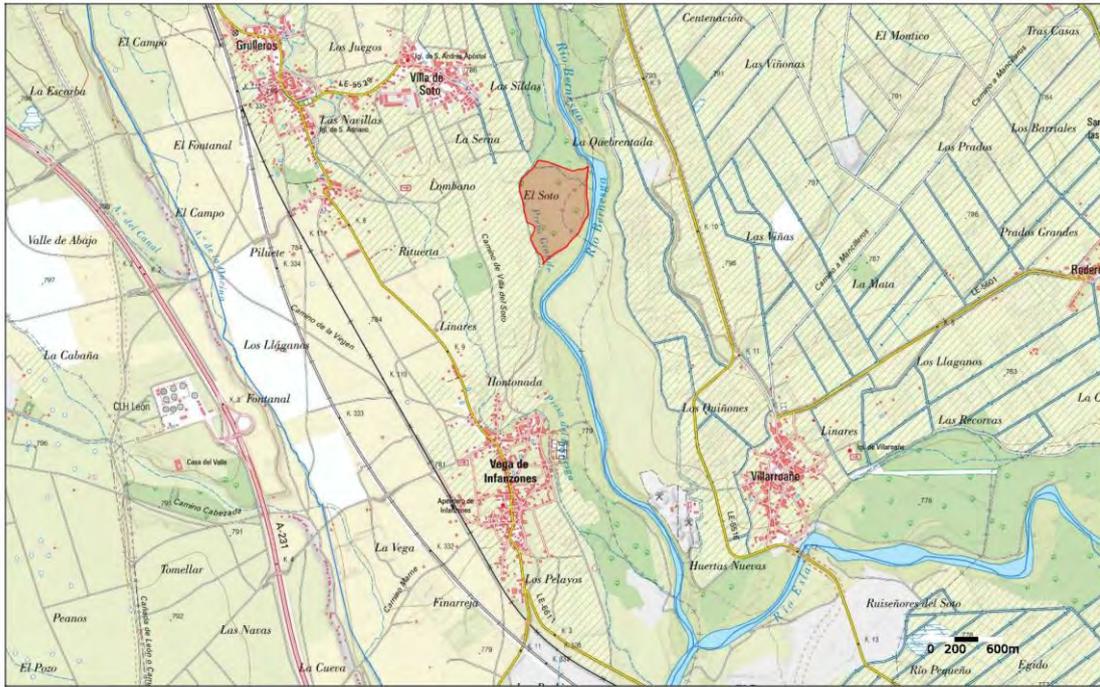
Junta Vecinal de Vega de Infanzones 100,00 %

ENCARGADO RESPONSABLE

José María García Merino 676 51 55 20

DATOS DASOMÉTRICOS

AÑO PLANT (EDAD) 2000 (23 AÑOS)
 MARCO PLANT 6x6 m
 SUP PLANTADA 7,97 HAS
 Nº PÍES 2.215 Uds
 VOL. TOTAL 2.070,137 m³
 VOLV ARB TIPO 0,935 m³
 DIAMETRO EQUIVALENTE 37 cm
 CLON I-214, Nov
 GRADEOS Anual
 PODAS 7 metros
 ESTADO Bueno



EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Volumen	Precio €/m ³	Valor
L <15	20	0,027	0,027 m ³	16,00	8,64 €
1 >15<20	19	0,126	2,394 m ³	24,10	57,70 €
2A >20<25	84	0,242	20,328 m ³	40,00	813,12 €
2B >25<30	311	0,425	132,175 m ³	46,50	6.146,14 €
3 >30<40	1087	0,800	869,600 m ³	60,28	52.419,49 €
4 >40<50	589	1,400	824,600 m ³	65,19	53.755,67 €
5 >50	105	2,100	220,500 m ³	70,14	15.465,87 €
TOTAL	2.215		2.070,137 m³		128.666,62 €

VEGA DE INFANZONES L-2

DATOS GEOGRAFICOS

SUBCUENCA Alto Esla
T. MUNICIPAL Vega de Infanzones
PROVINCIA León
RIO Bernesga
MARGEN Derecha
POLG (PARC) 10 (461)
PARAJE El Cachón

TITULARIDAD Y PORCENTAJE

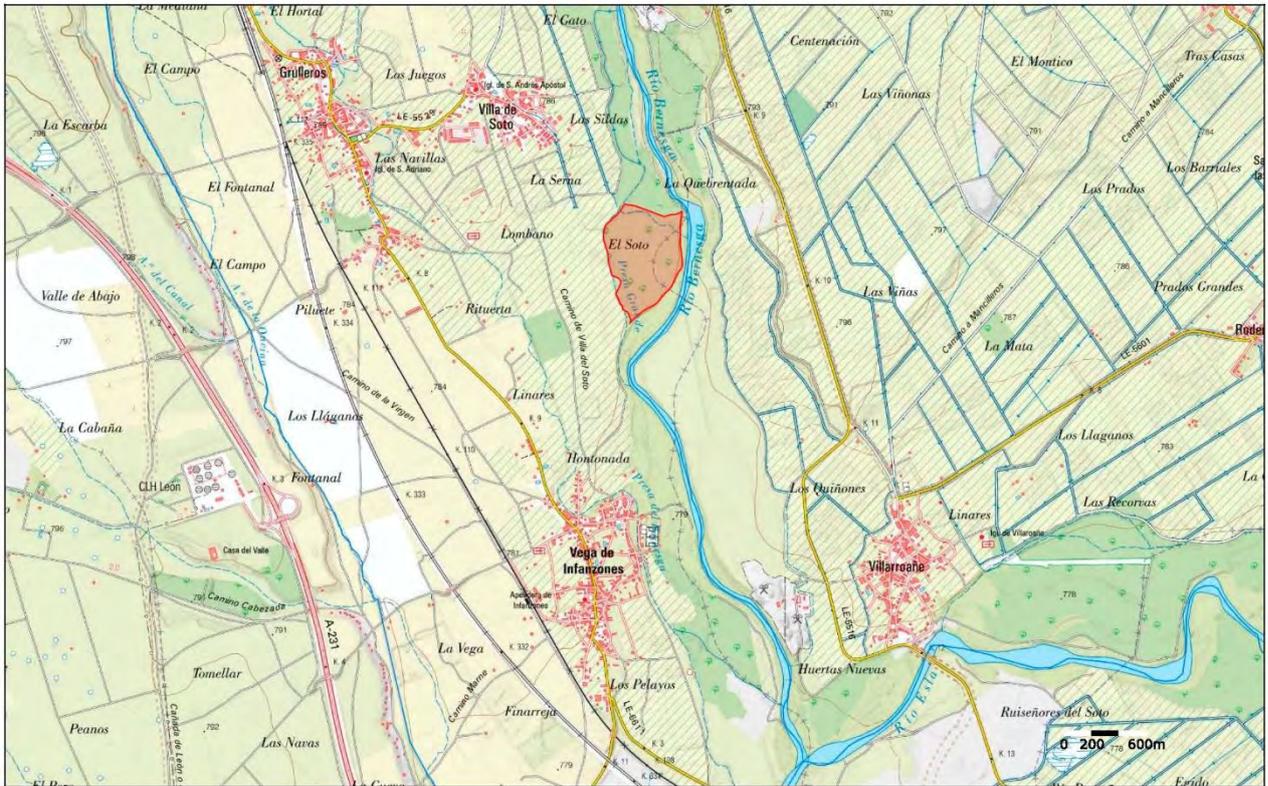
Junta Vecinal de Vega de Infanzones 100,00 %

ENCARGADO RESPONSABLE

José María García Merino 676 51 55 20

DATOS DASOMÉTRICOS

AÑO PLANT (EDAD) 2000 (23 AÑOS)
MARCO PLANT 6x6 m
SUP PLANTADA 8,46 HAS
Nº PÍES 2.349 Uds
VOL. TOTAL 2.332,275 m³
VOLV ARB TIPO 0,993 m³
DIAMETRO EQUIVALENTE 38 cm
CLON I-214
GRADEOS Anual
PODAS 7 metros
ESTADO Bueno



EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Volumen	Precio €/m ³	Valor
L <15	20	0,027	0,027 m ³	16,00	8,64 €
1 >15<20	14	0,126	1,764 m ³	24,10	42,51 €
2A >20<25	88	0,242	21,296 m ³	40,00	851,84 €
2B >25<30	275	0,425	116,875 m ³	46,50	5.434,69 €
3 >30<40	1065	0,800	852,000 m ³	60,28	51.358,56 €
4 >40<50	747	1,400	1.045,800 m ³	65,19	68.175,70 €
5 >50	140	2,100	294,000 m ³	70,14	20.621,16 €
TOTAL	2.349		2.332,275 m³		146.493,10 €

VELILLA DEL DUQUE

DATOS GEOGRAFICOS

SUBCUENCA	Carrión
T. MUNICIPAL	Velilla del Duque (Quintanilla de Onsoña)
PROVINCIA	Palencia
RIO	Carrión
MARGEN	Izquierda
POLG (PARC)	17 (5014, 5019)
PARAJE	El Soto

TITULARIDAD Y PORCENTAJE

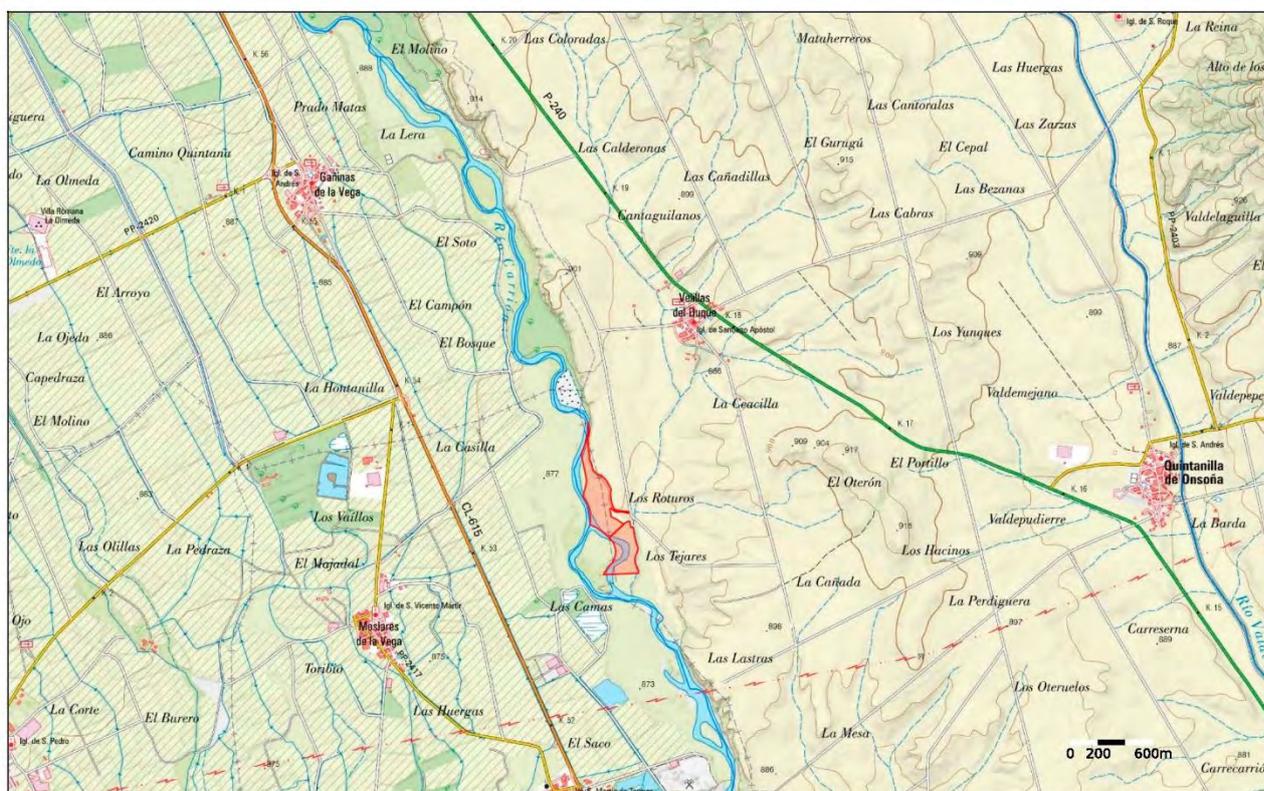
Junta Vecinal de Velillas del Duque	100,00 %
-------------------------------------	----------

ENCARGADO RESPONSABLE

José Luis Mota Rodríguez	660 04 16 03
--------------------------	--------------

DATOS DASOMÉTRICOS

AÑO PLANT (EDAD)	2004 (19 AÑOS)
MARCO PLANT	6x6 m
SUP PLANTADA	8,31 HAS
Nº PÍES	2.309 Uds
VOL. TOTAL	1.142,127 m ³
VOLV ARB TIPO	0,495 m ³
DIAMETRO EQUIVALENTE	28 cm
CLON	I-214
GRADEOS	Annual
PODAS	7 metros
ESTADO	Bueno



EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Volumen	Precio €/m ³	Valor
L <15	19	0,027	0,027 m ³	16,00	8,21 €
1 >15<20	174	0,126	21,924 m ³	24,10	528,37 €
2A >20<25	570	0,242	137,940 m ³	40,00	5.517,60 €
2B >25<30	858	0,425	364,650 m ³	46,50	16.956,23 €
3 >30<40	578	0,800	462,400 m ³	60,28	27.873,47 €
4 >40<50	109	1,400	152,600 m ³	65,19	9.947,99 €
5 >50	1	2,100	2,100 m ³	70,14	147,29 €
TOTAL	2.309		1.142,127 m³		60.979,16 €

VILLA DE SOTO

DATOS GEOGRAFICOS

SUBCUENCA Alto Esla
T. MUNICIPAL Villa de Soto (Vega de Infanzones)
PROVINCIA León
RIO Bernesga
MARGEN Derecha
POLG (PARC) 11 (1207)
PARAJE La Sildas

TITULARIDAD Y PORCENTAJE

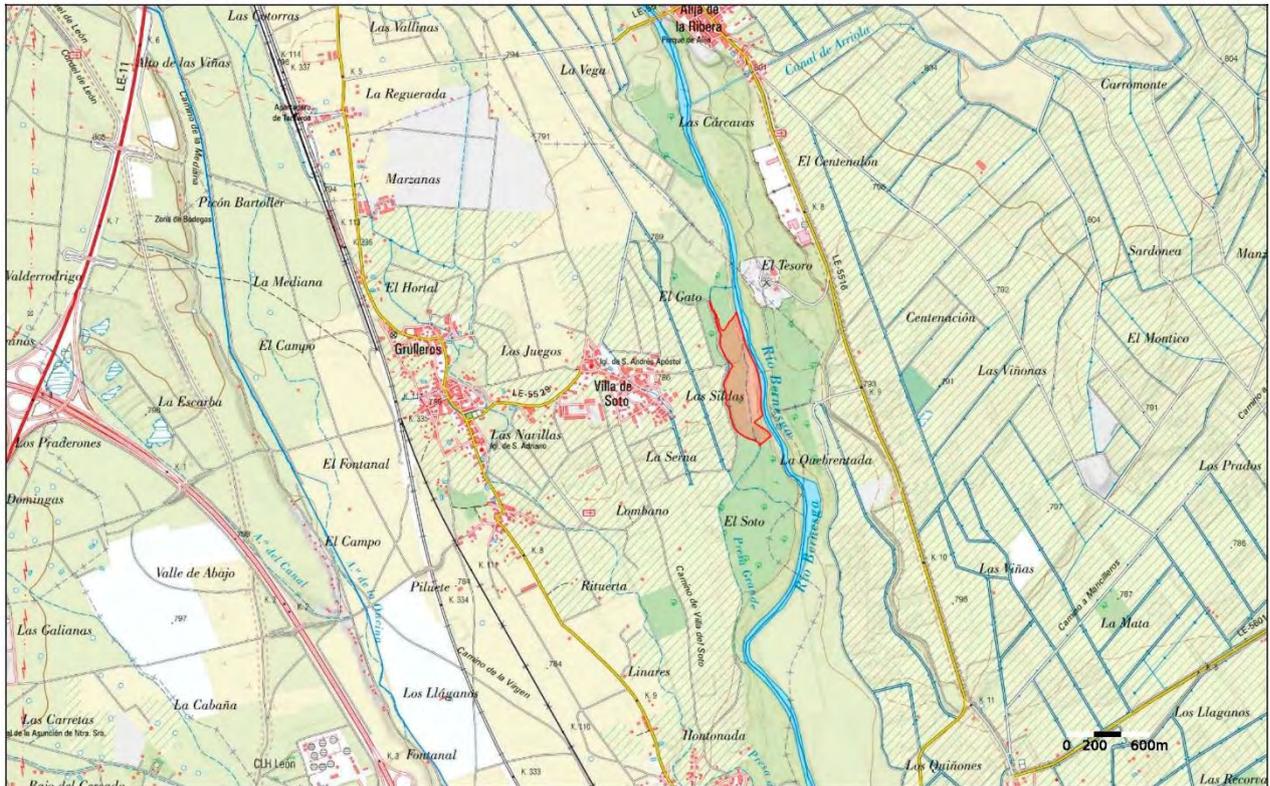
Juanta Vecinal de Villa de Soto 100,00 %

ENCARGADO RESPONSABLE

José María García Merino 676 51 55 20

DATOS DASOMÉTRICOS

AÑO PLANT (EDAD) 2002 (21 AÑOS)
MARCO PLANT 6x6 m
SUP PLANTADA 4,26 HAS
Nº PÍES 1.183 Uds
VOL. TOTAL 919,030 m³
VOLV ARB TIPO 0,777 m³
DIAMETRO EQUIVALENTE 34 cm
CLON I-214
GRADEOS Anual
PODAS 7 metros
ESTADO Bueno



EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Volumen	Precio €/m ³	Valor
L <15	30	0,027	0,027 m ³	16,00	12,96 €
1 >15<20	8	0,126	1,008 m ³	24,10	24,29 €
2A >20<25	86	0,242	20,812 m ³	40,00	832,48 €
2B >25<30	212	0,425	90,100 m ³	46,50	4.189,65 €
3 >30<40	650	0,800	520,000 m ³	60,28	31.345,60 €
4 >40<50	182	1,400	254,800 m ³	65,19	16.610,41 €
5 >50	15	2,100	31,500 m ³	70,14	2.209,41 €
TOTAL	1.183		919,030 m³		55.224,80 €

VILLABURBULA L-1

DATOS GEOGRAFICOS

SUBCUENCA Alto Esla
T. MUNICIPAL Villabúrbula (Villasabariego)
PROVINCIA León
RIO Porma
MARGEN Izquierda
POLG (PARC) 202(126)
PARAJE Soto del Molino

TITULARIDAD Y PORCENTAJE

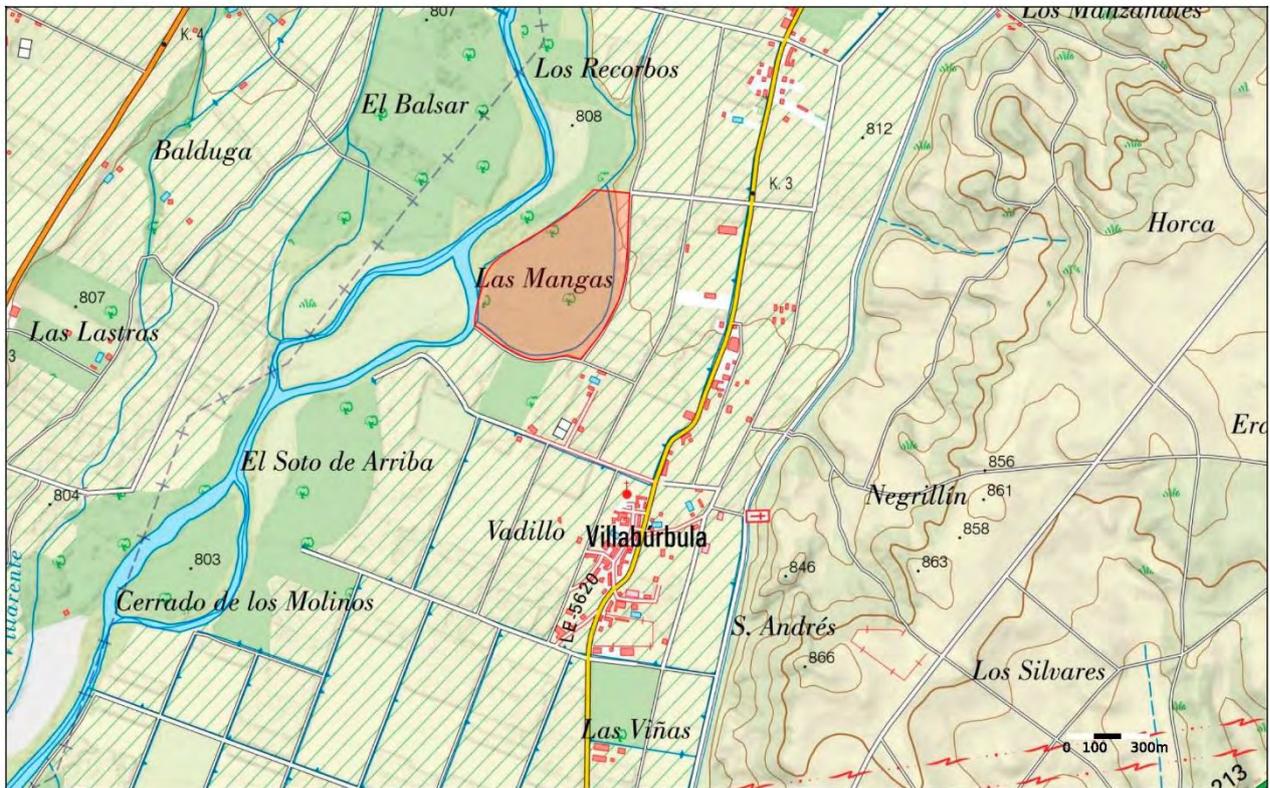
Junta Vecinal de Villabúrbula 100,00 %

ENCARGADO RESPONSABLE

José María García Merino 676 51 55 20

DATOS DASOMÉTRICOS

AÑO PLANT (EDAD) 2001 (22 AÑOS)
MARCO PLANT 6x6 m
SUP PLANTADA 5,78 HAS
Nº PÍES 1.606 Uds
VOL. TOTAL 1.475,544 m³
VOLV ARB TIPO 0,919 m³
DIAMETRO EQUIVALENTE 37 cm
CLON I-214
GRADEOS Anual
PODAS 7 metros
ESTADO Bueno



EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Volumen	Precio €/m ³	Valor
L <15	11	0,027	0,027 m ³	16,00	4,75 €
1 >15<20	5	0,126	0,630 m ³	24,10	15,18 €
2A >20<25	26	0,242	6,292 m ³	40,00	251,68 €
2B >25<30	209	0,425	88,825 m ³	46,50	4.130,36 €
3 >30<40	957	0,800	765,600 m ³	60,28	46.150,37 €
4 >40<50	317	1,400	443,800 m ³	65,19	28.931,32 €
5 >50	81	2,100	170,100 m ³	70,14	11.930,81 €
TOTAL	1.606		1.475,544 m³		91.414,48 €

VILLABURBULA L-2

DATOS GEOGRAFICOS

SUBCUENCA Alto Esla
 T. MUNICIPAL Villabúrbula (Villasabariego)
 PROVINCIA León
 RIO Porma
 MARGEN Izquierda
 POLG (PARC) 202 (126, 5052)
 PARAJE Soto del Molino

TITULARIDAD Y PORCENTAJE

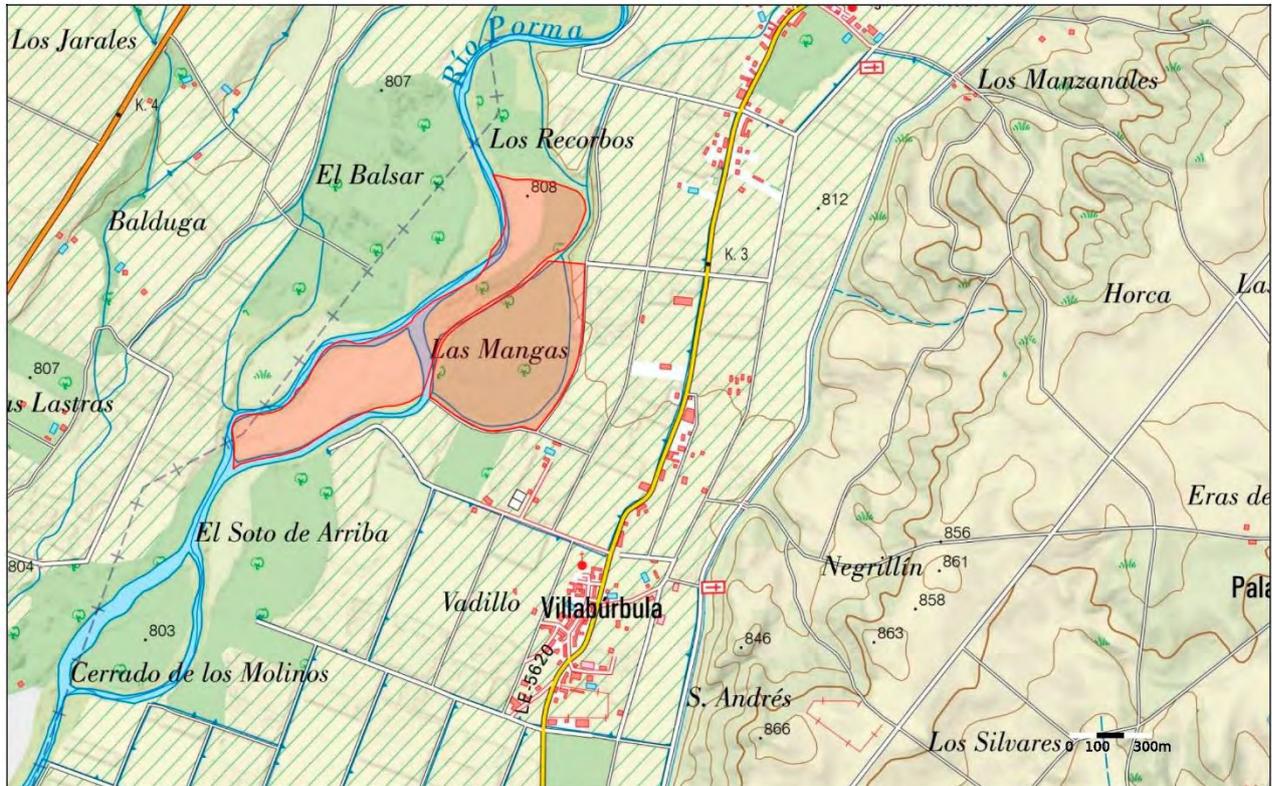
Junta Vecinal de Villabúrbula 100,00 %

ENCARGADO RESPONSABLE

José María García Merino 676 51 55 20

DATOS DASOMÉTRICOS

AÑO PLANT (EDAD) 2001 (22 AÑOS)
 MARCO PLANT 6x6 m
 SUP PLANTADA 5,62 HAS
 Nº PÍES 1.560 Uds
 VOL. TOTAL 1.156,645 m³
 VOLV ARB TIPO 0,741 m³
 DIAMETRO EQUIVALENTE 33 cm
 CLON I-214
 GRADEOS Anual
 PODAS 7 metros
 ESTADO Bueno



EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Volumen	Precio €/m ³	Valor
L <15	16	0,027	0,027 m ³	16,00	6,91 €
1 >15<20	31	0,126	3,906 m ³	24,10	94,13 €
2A >20<25	171	0,242	41,382 m ³	40,00	1.655,28 €
2B >25<30	373	0,425	158,525 m ³	46,50	7.371,41 €
3 >30<40	725	0,800	580,000 m ³	60,28	34.962,40 €
4 >40<50	200	1,400	280,000 m ³	65,19	18.253,20 €
5 >50	44	2,100	92,400 m ³	70,14	6.480,94 €
TOTAL	1.560		1.156,645 m³		68.824,28 €

VILLARROAÑE L-1

DATOS GEOGRAFICOS

SUBCUENCA Alto Esla
T. MUNICIPAL Villarroañe (Villaturiel)
PROVINCIA León
RIO Porma
MARGEN Derecha
POLG (PARC) 201 (5119)
PARAJE La Taza

TITULARIDAD Y PORCENTAJE

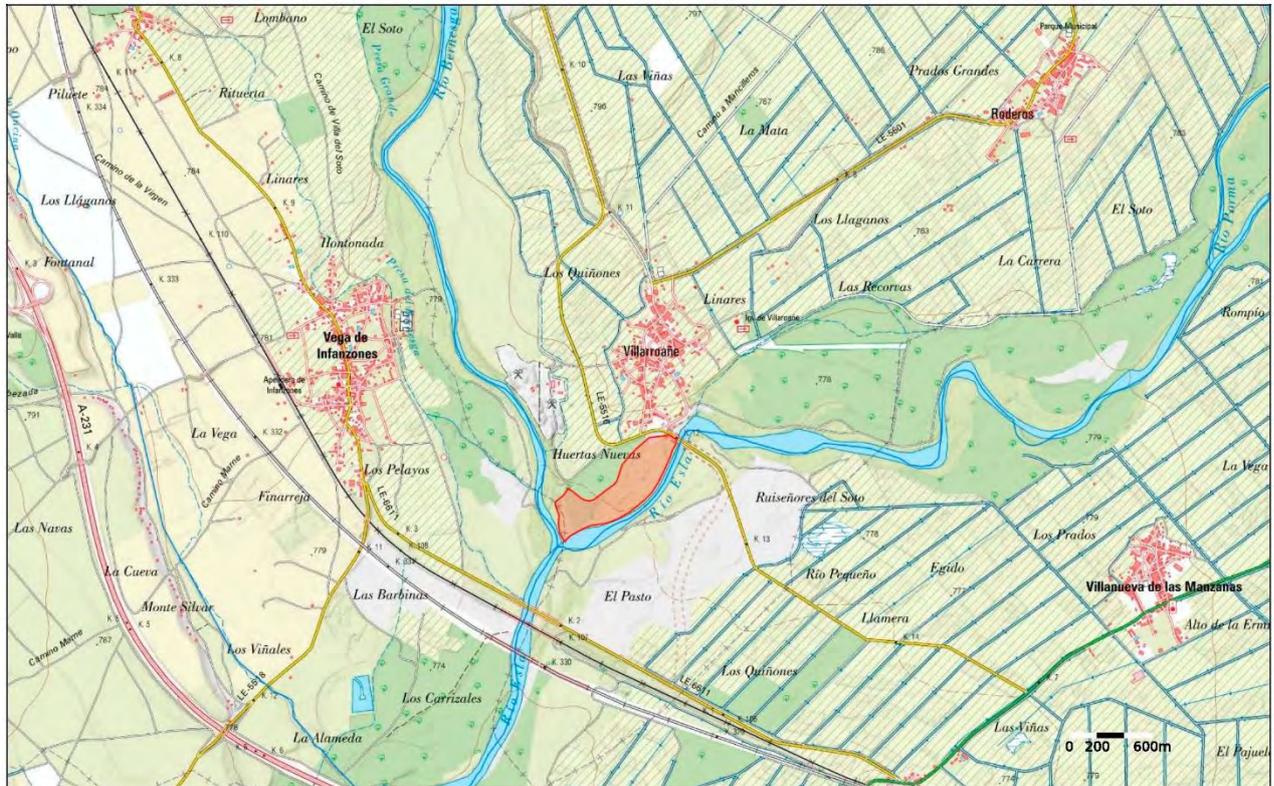
Junta Vecinal de Villarroañe 100,00 %

ENCARGADO RESPONSABLE

José María García Merino 676 51 55 20

DATOS DASOMÉTRICOS

AÑO PLANT (EDAD) 2002 (21 AÑOS)
MARCO PLANT 6x6 m
SUP PLANTADA 5,98 HAS
Nº PÍES 1.661 Uds
VOL. TOTAL 1.283,941 m³
VOLV ARB TIPO 0,773 m³
DIAMETRO EQUIVALENTE 34 cm
CLON NNdv, I-488
GRADEOS Anual
PODAS 7 metros
ESTADO Bueno



EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Volumen	Precio €/m ³	Valor
L <15	33	0,027	0,027 m ³	16,00	14,26 €
1 >15<20	20	0,126	2,520 m ³	24,10	60,73 €
2A >20<25	115	0,242	27,830 m ³	40,00	1.113,20 €
2B >25<30	340	0,425	144,500 m ³	46,50	6.719,25 €
3 >30<40	862	0,800	689,600 m ³	60,28	41.569,09 €
4 >40<50	275	1,400	385,000 m ³	65,19	25.098,15 €
5 >50	16	2,100	33,600 m ³	70,14	2.356,70 €
TOTAL	1.661		1.283,941 m³		76.931,38 €

VILLARROAÑE L-2

DATOS GEOGRAFICOS

SUBCUENCA Alto Esla
T. MUNICIPAL Villarroañe (Villaturiel)
PROVINCIA León
RIO Porma
MARGEN Derecha
POLG (PARC) 201 (5119)
PARAJE La Taza

TITULARIDAD Y PORCENTAJE

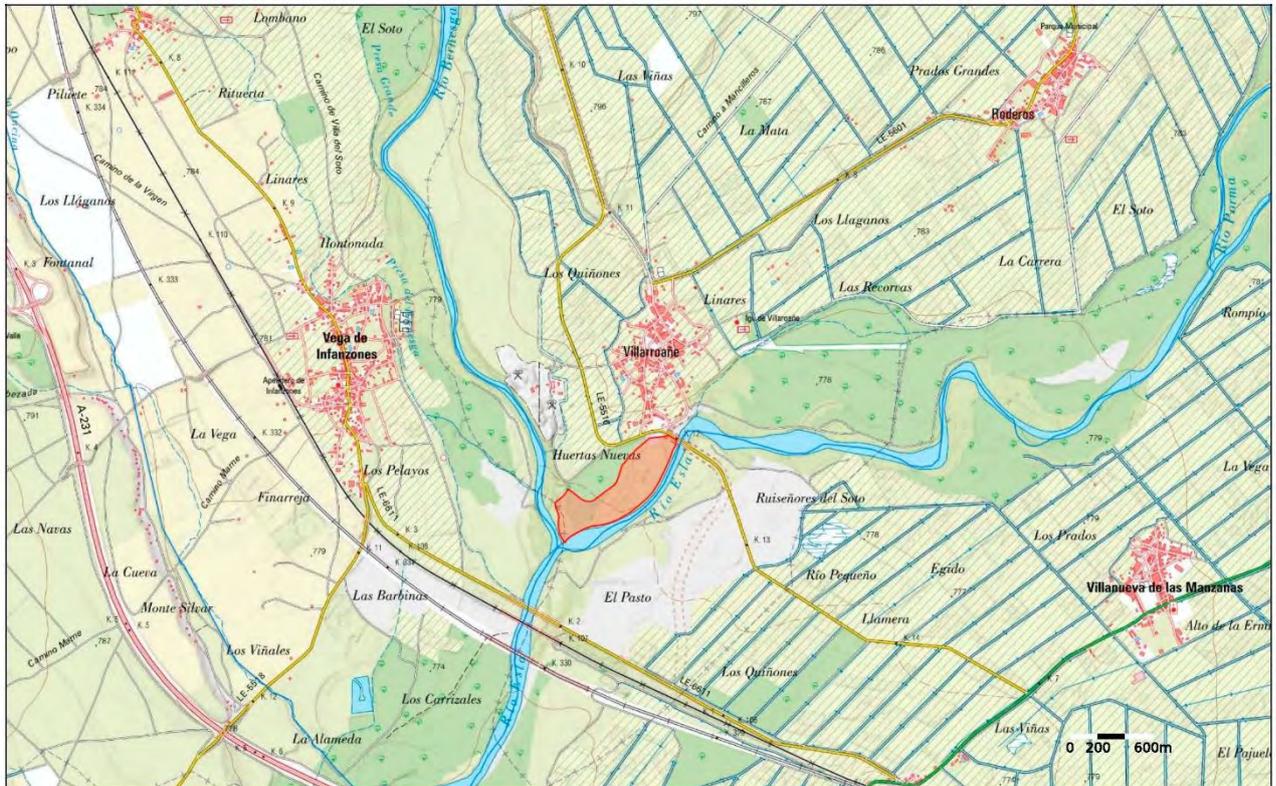
Junta Vecinal de Villarroañe 100,00 %

ENCARGADO RESPONSABLE

José María García Merino 676 51 55 20

DATOS DASOMÉTRICOS

AÑO PLANT (EDAD) 2002 (21 AÑOS)
MARCO PLANT 6x6 m
SUP PLANTADA 6,03 HAS
Nº PÍES 1.675 Uds
VOL. TOTAL 1.206,056 m³
VOLV ARB TIPO 0,720 m³
DIAMETRO EQUIVALENTE 33 cm
CLON 2000 Verde
GRADEOS Anual
PODAS 7 metros
ESTADO Bueno



EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Volumen	Precio €/m ³	Valor
L <15	26	0,027	0,027 m ³	16,00	11,23 €
1 >15<20	55	0,126	6,930 m ³	24,10	167,01 €
2A >20<25	197	0,242	47,674 m ³	40,00	1.906,96 €
2B >25<30	426	0,425	181,050 m ³	46,50	8.418,83 €
3 >30<40	695	0,800	556,000 m ³	60,28	33.515,68 €
4 >40<50	237	1,400	331,800 m ³	65,19	21.630,04 €
5 >50	39	2,100	81,900 m ³	70,14	5.744,47 €
TOTAL	1.675		1.206,056 m³		71.394,22 €

VILLAVERDE MOGINA

DATOS GEOGRAFICOS

SUBCUENCA Arlanza
T. MUNICIPAL Villaverde Mogina
PROVINCIA Burgos
RIO Arlanza
MARGEN Izquierda
POLG (PARC) 502 (15033)
 501 (45041, 55041, 75041)
PARAJE Prado y Cañada del Molino

TITULARIDAD Y PORCENTAJE

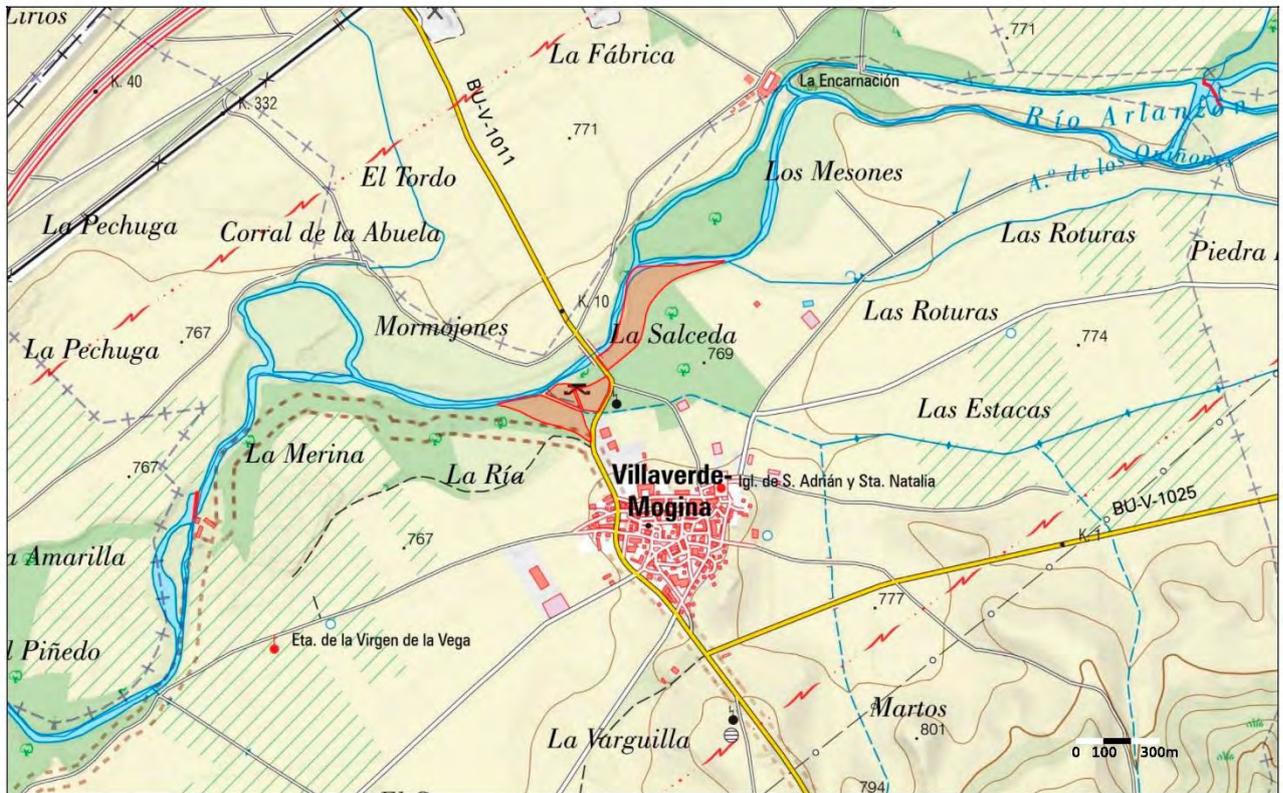
Ayuntamiento de Villaverde Mogina 100,00 %

ENCARGADO RESPONSABLE

Salvador Herrero Rodríguez 676 51 54 89

DATOS DASOMÉTRICOS

AÑO PLANT (EDAD) 2004 (19 AÑOS)
MARCO PLANT 6x6 m
SUP PLANTADA 3,31 HAS
Nº PÍES 920 Uds
VOL. TOTAL 721,130 m³
VOLV ARB TIPO 0,784 m³
DIAMETRO EQUIVALENTE 34 cm
CLON I-2014
GRADEOS 12 años
PODAS 6 metros
ESTADO Bueno



EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Volumen	Precio €/m ³	Valor
L <15	5	0,027	0,027 m ³	16,00	2,16 €
1 >15<20	13	0,126	1,638 m ³	24,10	39,48 €
2A >20<25	71	0,242	17,182 m ³	40,00	687,28 €
2B >25<30	175	0,425	74,375 m ³	46,50	3.458,44 €
3 >30<40	489	0,800	391,200 m ³	60,28	23.581,54 €
4 >40<50	163	1,400	228,200 m ³	65,19	14.876,36 €
5 >50	4	2,100	8,400 m ³	70,14	589,18 €
TOTAL	920		721,130 m³		43.234,42 €

VILLOLDO L-1

DATOS GEOGRAFICOS

SUBCUENCA	Carrión
T. MUNICIPAL	Villoldo
PROVINCIA	Palencia
RIO	Carrión
MARGEN	Derecha
POLG (PARC)	6 (5007, 5020, 5022, 5012, 5003, 30053)
PARAJE	Rudiez

TITULARIDAD Y PORCENTAJE

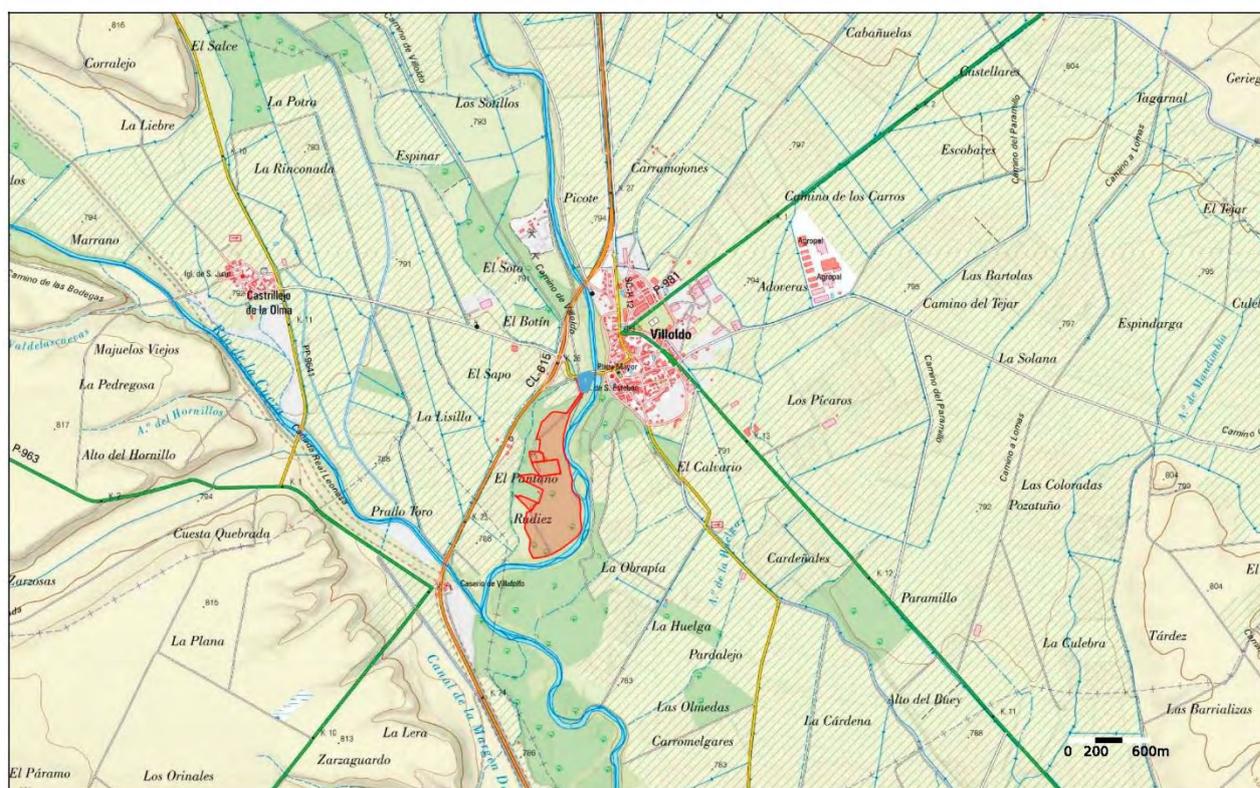
Ayuntamiento de Villoldo	75,40 %
Particulares	24,60 %

ENCARGADO RESPONSABLE

Salvador Herrero Rodríguez 676 51 54 89

DATOS DASOMÉTRICOS

AÑO PLANT (EDAD)	2004 (19 AÑOS)
MARCO PLANT	6x6 m
SUP PLANTADA	17,81 HAS
Nº PÍES	4.948 Uds
VOL. TOTAL	3.798,194 m ³
VOLV ARB TIPO	0,768 m ³
DIAMETRO EQUIVALENTE	34 cm
CLON	I-214, NNDv
GRADEOS	Anual
PODAS	10 metros
ESTADO	Bueno



EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Volumen	Precio €/m ³	Valor
L <15					
1 >15<20	24	0,126	3,024 m ³	24,10	72,88 €
2A >20<25	185	0,242	44,770 m ³	40,00	1.790,80 €
2B >25<30	1156	0,425	491,300 m ³	46,50	22.845,45 €
3 >30<40	2974	0,800	2.379,200 m ³	60,28	143.418,18 €
4 >40<50	570	1,400	798,000 m ³	65,19	52.021,62 €
5 >50	39	2,100	81,900 m ³	70,14	5.744,47 €
TOTAL	4.948		3.798,194 m³		225.893,39 €

VILLOLDO L-2

DATOS GEOGRAFICOS

SUBCUENCA Carrión
 T. MUNICIPAL Villoldo
 PROVINCIA Palencia
 RIO Carrión
 MARGEN Derecha
 POLG (PARC) 12 (20053, 10053)
 PARAJE

TITULARIDAD Y PORCENTAJE

Ayuntamiento de Villoldo 100,00 %

ENCARGADO RESPONSABLE

Salvador Herrero Rodríguez 676 51 54 89

DATOS DASOMÉTRICOS

AÑO PLANT (EDAD) 2003 (20 AÑOS)
 MARCO PLANT 6x6 m
 SUP PLANTADA 6,88 HAS
 Nº PÍES 1.911 Uds
 VOL. TOTAL 1.529,513 m³
 VOLV ARB TIPO 0,800 m³
 DIAMETRO EQUIVALENTE 35 cm
 CLON I-214
 GRADEOS Anual
 PODAS 8 metros
 ESTADO Bueno



EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Volumen	Precio €/m ³	Valor
L <15	13	0,027	0,027 m ³	16,00	5,62 €
1 >15<20	17	0,126	2,142 m ³	24,10	51,62 €
2A >20<25	110	0,242	26,620 m ³	40,00	1.064,80 €
2B >25<30	340	0,425	144,500 m ³	46,50	6.719,25 €
3 >30<40	1092	0,800	873,600 m ³	60,28	52.660,61 €
4 >40<50	328	1,400	459,200 m ³	65,19	29.935,25 €
5 >50	11	2,100	23,100 m ³	70,14	1.620,23 €
TOTAL	1.911		1.529,513 m³		92.057,38 €

VILLOLDO L-3

DATOS GEOGRAFICOS

SUBCUENCA Carrión
T. MUNICIPAL Villoldo
PROVINCIA Palencia
RIO Carrión
MARGEN Izquierda
POLG (PARC) 6 (5029, 25029)
 19 (5011, 5030)
PARAJE

TITULARIDAD Y PORCENTAJE

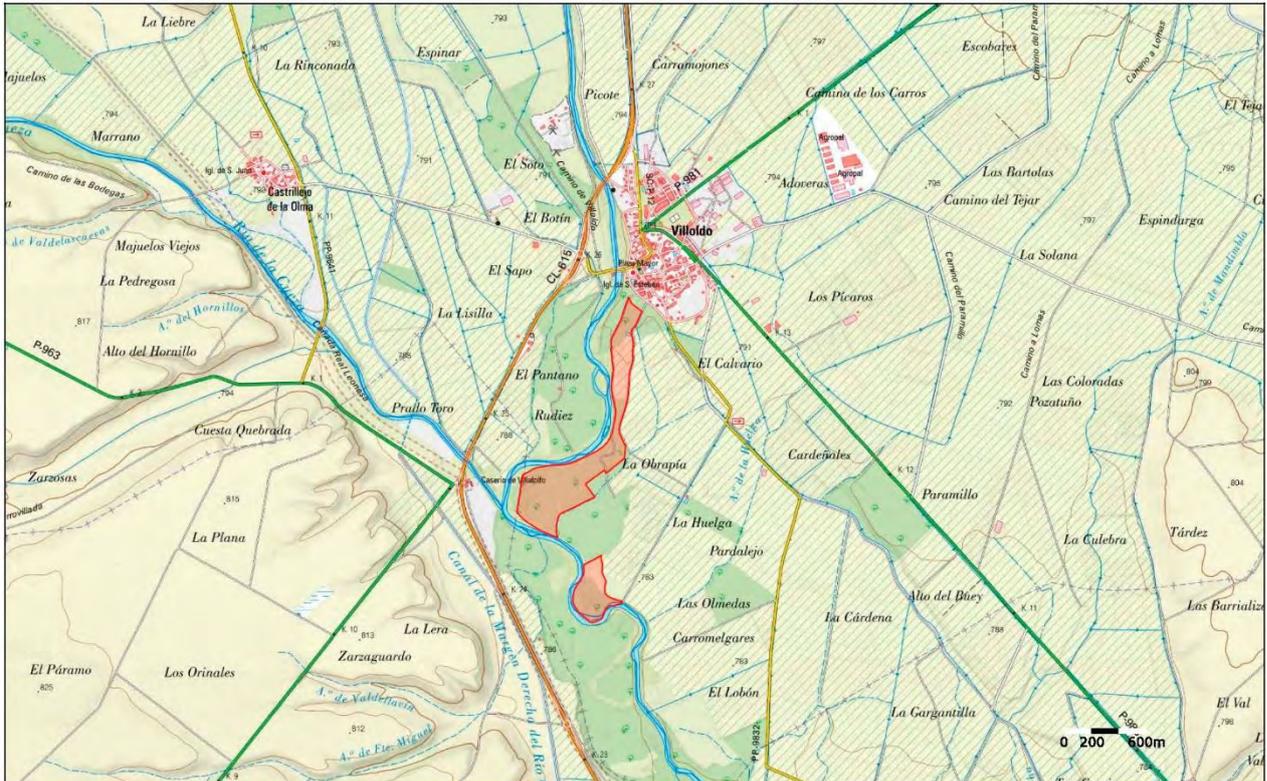
Ayuntamiento de Villoldo 91,00 %
 Ayuntamiento de Paredes de Nava 8,00 %
 Particulares 1,00 %

ENCARGADO RESPONSABLE

Salvador Herrero Rodríguez 676 51 54 89

DATOS DASOMÉTRICOS

AÑO PLANT (EDAD) 2004 (19 AÑOS)
MARCO PLANT 6x6 m
SUP PLANTADA 10,67 HAS
Nº PÍES 2.964 Uds
VOL. TOTAL 2.706,365 m³
VOLV ARB TIPO 0,913 m³
DIAMETRO EQUIVALENTE 37 cm
CLON I-214, IMC, I-488
GRADEOS Anual
PODAS 10 metros
ESTADO Bueno



EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Volumen	Precio €/m ³	Valor
L <15					
1 >15<20	6	0,126	0,756 m ³	24,10	18,22 €
2A >20<25	27	0,242	6,534 m ³	40,00	261,36 €
2B >25<30	267	0,425	113,475 m ³	46,50	5.276,59 €
3 >30<40	2000	0,800	1.600,000 m ³	60,28	96.448,00 €
4 >40<50	584	1,400	817,600 m ³	65,19	53.299,34 €
5 >50	80	2,100	168,000 m ³	70,14	11.783,52 €
TOTAL	2.964		2.706,365 m³		167.087,03 €

VIÑEIRA DE MORAÑA

DATOS GEOGRAFICOS

SUBCUENCA Tormes
T. MUNICIPAL Viñeira de Moraña
PROVINCIA Ávila
RIO Viñeira
MARGEN Ambas
POLG (PARC) 1 (9005)
 3 (5027)
 5 (5002)
PARAJE Escombrera

TITULARIDAD Y PORCENTAJE

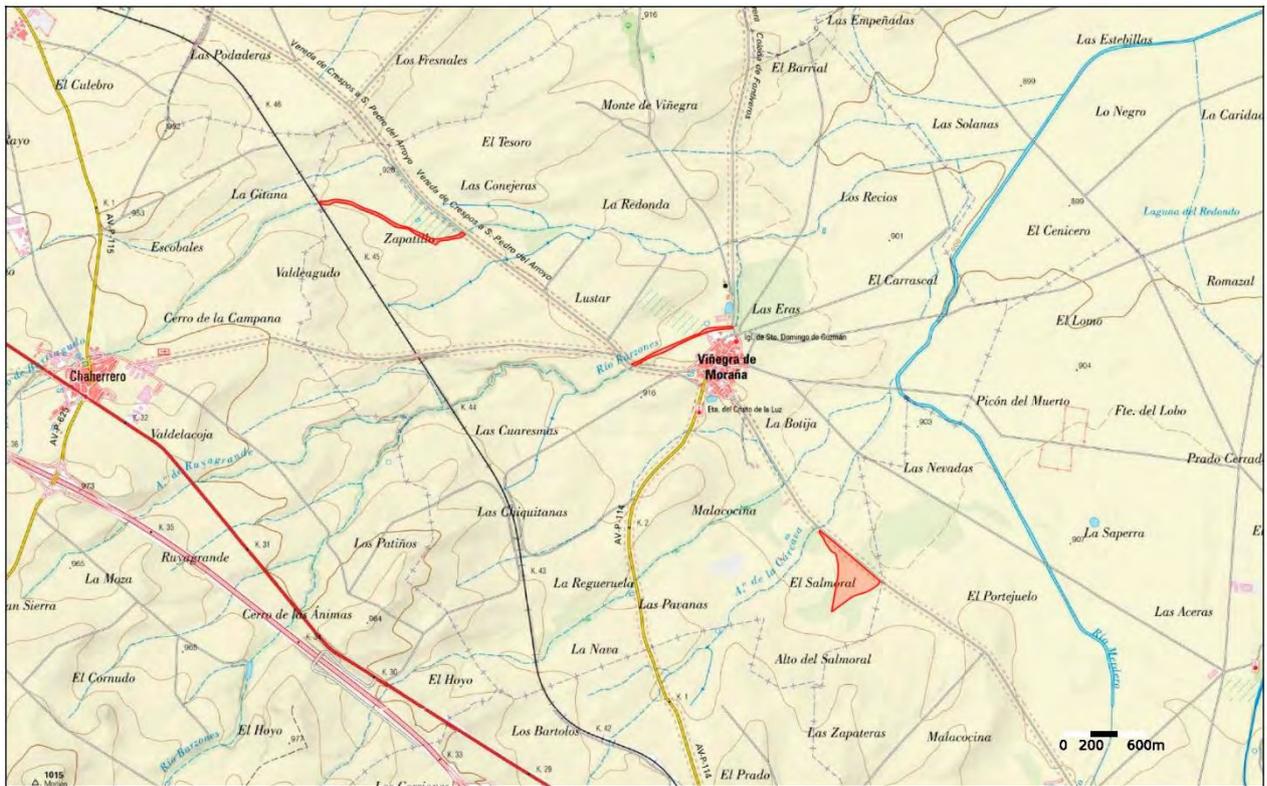
Ayuntamiento de Viñeira de Moraña 100,00 %

ENCARGADO RESPONSABLE

Serafin Sánchez Sánchez 629 33 85 62

DATOS DASOMÉTRICOS

AÑO PLANT (EDAD) 2004 (19 AÑOS)
MARCO PLANT 5x5 m
SUP PLANTADA 0,93 HAS
Nº PÍES 371 Uds
VOL. TOTAL 191,368 m³
VOLV ARB TIPO 0,516 m³
DIAMETRO EQUIVALENTE 29 cm
CLON I-214
GRADEOS Anual
PODAS 4 metros
ESTADO Regular



EXISTENCIAS		CUBICACIÓN		VALORACIÓN	
Clase diamétrica cm	Nº árboles	Madera árbol tipo m ³	Volumen	Precio €/m ³	Valor
L <15	7	0,027	0,027 m ³	16,00	1,51 €
1 >15<20	29	0,126	3,654 m ³	12,05	44,03 €
2A >20<25	75	0,242	18,150 m ³	20,00	363,00 €
2B >25<30	103	0,425	43,775 m ³	23,25	1.017,77 €
3 >30<40	157	0,800	125,600 m ³	30,14	3.785,58 €
4 >40<50					
5 >50					
TOTAL	371		191,368 m³		5.211,90 €

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS DE LAS
MASAS DE ARBOLADO (CHOPERAS)
ADMINISTRADAS POR LA CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL DUERO
(AÑO FORESTAL 2024-2025)
SUBASTA 2024
PLIEGO DE CONDICIONES**



I.-ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

SECRETARÍA GENERAL

Aprobado por el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero, mediante resolución de 29 de agosto de 2014, el Pliego de Condiciones General para la venta de arbolado en los terrenos y las plantaciones que son administrados por la Confederación Hidrográfica del Duero, se procede a su publicación para general conocimiento.

Dicho pliego regirá en el futuro las adjudicaciones de aprovechamientos maderables que efectúe el Organismo de cuenca y sustituye al Pliego aprobado por resolución de la Presidenta del Organismo de 15 de abril de 2005 (B.O.P. de Valladolid de 18 de mayo de 2005) y modificado por resolución posterior del mismo órgano, de 24 de enero de 2006 (BOP de Valladolid de 2 de Febrero de 2006). Valladolid, 29 de agosto de 2014. EL SECRETARIO GENERAL: Elías Sanjuán de la Fuente.

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES PARA LA VENTA DE ARBOLADO EN LOS TERRENOS Y LAS PLANTACIONES QUE SON ADMINISTRADOS POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

1.-Ámbito de aplicación.

El presente pliego regirá en la Cuenca del río Duero la venta de los aprovechamientos maderables que se realicen en los terrenos propiedad de la Confederación Hidrográfica del Duero y en las fincas objeto de consorcio o acuerdo entre dicho Organismo y otras Administraciones u otros titulares particulares.

2.-Modalidad de enajenación.

Los aprovechamientos maderables podrán venderse de alguna de las tres maneras siguientes:

- a)-En pie, a riesgo y ventura, siendo las cifras del número de pies y la cubicación meramente indicativas.
- b)-En pie, sujeto su volumen o peso a liquidación final.
- c)-De cualquier otra forma que, explícitamente, se concrete en la convocatoria o anuncio de la enajenación.

3.-Determinación de los aprovechamientos y procedimiento de adjudicación.

3.1.-Los lotes de arbolado objeto de enajenación se concretarán en el anuncio o convocatoria de subasta, que será el procedimiento normal para su adjudicación, figurando





en él los datos referentes a la localización, especie, número de pies, volumen calculado y tipo de tasación de los lotes ofertados. El anuncio podrá también prever la posibilidad de una segunda subasta para aquellos lotes que no hubieran sido adjudicados en la primera. Si se optara por esta posibilidad el anuncio establecerá también si los lotes objeto de segunda subasta parten con el mismo tipo o son objeto de una reducción. que, en ningún caso, puede superar el 15%. Si el anuncio no hace mención a la reducción, se entenderá que el tipo de salida de los lotes objeto de la segunda subasta será el mismo que tuvieron en la primera.

3.2.-Excepcionalmente podrán adjudicarse directamente, previa invitación al menos a tres licitantes para que presenten sus ofertas en la forma y con los requisitos señalados en el número siguiente, aquellos lotes de arbolado en los que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

Que se hubiera declarado desierta la subasta promovida para su enajenación o esta resultare fallida como consecuencia del incumplimiento del adjudicatario, siempre que no hubiese transcurrido más de un año desde su celebración. El precio y restantes condiciones de adjudicación no podrán en ningún caso ser inferiores a las anunciadas para la subasta, si la adjudicación obedece a que quedaron desiertos, o a aquéllas en las que se produjo la adjudicación fallida. Que, a propuesta razonada del Servicio del Medio Natural, por causas justificadas, se haya acordado previamente la urgencia de su corta por la Presidencia del Organismo. El precio de salida será el equivalente al precio medio de adjudicación en la zona en el año anterior con la reducción proporcional correspondiente si los árboles se encuentran aún en periodo de crecimiento. No se admitirán adjudicaciones por importe inferior al precio de salida.

3.3.-Cuando la Confederación Hidrográfica del Duero no sea titular o administradora, de los terrenos donde los árboles estén plantados, deberá constar en expediente –tanto en los procedimientos que utilicen la subasta, como aquellos en los que, por razones de urgencia, se haya acordado la adjudicación directa– que el Servicio del Medio Natural ha comunicado fehacientemente al propietario de los terrenos la intención de enajenar el aprovechamiento y el precio de tasación de salida. La comunicación deberá establecer un plazo no inferior a quince días naturales para que el propietario del terreno alegue lo que, en su caso, convenga a su derecho. También se le indicará que la falta de respuesta expresa en el plazo concedido se entenderá como consentimiento incondicionado para realizar la enajenación, que no se verá afectado por ulteriores manifestaciones extemporáneas.

4.-Requisitos para tomar parte en los procedimientos de adjudicación

4.1.-Podrán presentar ofertas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que tengan plena capacidad de obrar y acrediten solvencia económica, financiera y técnica en los términos y por los medios que se especifiquen en el anuncio o invitación. La presentación de proposiciones presume por parte del ofertante la aceptación incondicionada de las cláusulas de este pliego.

Para participar en el procedimiento de adjudicación el licitador deberá presentar sus proposiciones en dos sobre cerrado (sobres A y B a los que luego se hace referencia) en el Registro de la Sede Central de la Confederación Hidrográfica del Duero en Valladolid o se enviarán por correo dentro del plazo de admisión señalado en el anuncio.

Cuando las proposiciones se envíen por correo o telefax, o por medios electrónicos,





informáticos o telemáticos dicho envío deberá hacerse al Registro Central de la Confederación Hidrográfica del Duero, dentro del plazo fijado en la convocatoria de la subasta, debiendo justificar el licitador la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos, que deberá presentarse inexcusablemente antes de la finalización del plazo (día y hora) establecido en dicha convocatoria. Además deberá anunciar a la Confederación Hidrográfica del Duero el mismo día, mediante télex, fax o telegrama, que ha presentado la oferta en una oficina de correos. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la documentación si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

A efectos de justificar que el envío por correo no se ha hecho con posterioridad a la fecha y hora límites señaladas para la admisión de las proposiciones, se admitirá como medio de prueba que en el télex, fax o telegrama que se envíe se haga referencia al número del certificado del envío hecho por correo.

Transcurridos, no obstante, diez días hábiles siguientes a la fecha indicada sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

4.2.-El sobre A contendrá la documentación acreditativa de que el licitante reúne los requisitos y capacidad suficientes para contratar. Se presentará uno solo por cada licitante con independencia de los lotes a los que concurra.

En su exterior se hará constar:

“Sobre A”(*):

“DOCUMENTACIÓN GENERAL”.

“Subasta del arbolado de la Confederación Hidrográfica del Duero, convocada por anuncio publicado en el Boletín

Licitador: (nombre completo y siglas en su caso)

CIF o NIF.....

Dirección:.....

Teléfono..... Fax.....

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO (Obligatoria):@.....

Que concurre a los lotes: (identificar todos los lotes a los que concurra).

.....

.....

.....

en nombre propio o representado por D..... (la misma persona que firme las proposiciones económicas) con NIF.....

.....(Firma).....



Fdo.:

(*) Se presentará un único sobre aunque se concurra a varios lotes.

Este sobre se presentará firmado por el licitador o su representante legal y debidamente cerrado.

En dicho sobre, a efectos de notificación y salvo que se indique lo contrario en el anuncio de licitación, se consignará en lugar visible una dirección de correo electrónico, según los términos establecidos en el artículo 28 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.

En concreto se incluirá en el sobre "A":

a)-Acreditación de la representación

1.-Personas físicas: Mediante copia debidamente autenticada del D.N.I. del titular de la empresa.

2.-Personas jurídicas: La capacidad de obrar de los empresarios que fueren personas jurídicas se acreditará mediante la escritura de constitución o modificación inscrita en el Registro Mercantil, siendo suficiente, cuando se trate de empresarios no españoles de Estados miembros de la Comunidad Europea, acreditar su inscripción en un registro profesional o comercial, cuando este requisito sea exigido por la legislación del Estado respectivo. Los demás empresarios extranjeros deberán acreditar su capacidad de obrar con certificación expedida por la Embajada de España en el Estado correspondiente.

3.-Cuando el licitador no actúe en nombre propio, o se trate de sociedad o persona jurídica, se acompañará apoderamiento bastante para representar a la persona o entidad en cuyo nombre se concurra ante la Administración contratante, debidamente inscrito en el Registro Mercantil correspondiente, si se trata de una Sociedad, junto con el D.N.I. del apoderado. Si se trata de un poder para un acto concreto no es necesaria la inscripción en el Registro Mercantil, de acuerdo con el artículo 94.5 del Reglamento del Registro Mercantil.

b)-Declaración responsable de no estar incurso el licitador en las prohibiciones para contratar contenidas en el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre. La prueba de esta circunstancia podrá hacerse por testimonio judicial, certificación administrativa o declaración responsable ajustada al modelo que figura en el Anejo 1 de este Pliego.

En esta declaración se hará manifestación expresa y positiva de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o de Seguridad Social impuestos por la normativa vigente.

c)-Justificantes de haber depositado en la Caja General de Depósitos una garantía provisional del 5% de la tasación (sin IVA) de cada lote al que se concurra y que podrá ser, conforme prevé el artículo 96.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público:

-En metálico o en valores públicos o valores privados con sujeción en cada caso a las condiciones reglamentariamente establecidas, que se depositará en la Caja General de





Depósitos o en sus Sucursales.

- Aval presentado en la forma y condiciones reglamentarias por Bancos, Cajas de Ahorros, Cooperativas de crédito y Sociedades de Garantía Recíproca autorizados para operar en España.

-Contrato de seguro de caución con Entidad Aseguradora autorizada para operar en el ramo de caución.

En todo caso la garantía estará constituida a disposición de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Duero y será individual por cada lote, de tal forma que se incluirán tantas garantías como lotes a los que se concurra.

Los respectivos anuncios de subastas de arbolado podrán prever otras formas de constitución y lugares de depósito de garantías, de acuerdo con las previsiones contenidas en el último inciso del apartado 6 del artículo 137 de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas. Si no se dijere nada en el anuncio, las garantías sólo podrán constituirse conforme se ha indicado en los párrafos precedentes, depositándolas en la Caja General de Depósitos.

d)-Compromiso de constitución de Unión Temporal de Empresas, en su caso. Si dos o más licitadores concurren a la subasta constituyendo unión temporal de empresas, cada uno de los empresarios que la compongan deberá acreditar su personalidad y capacidad, debiendo indicar en documento privado los nombres y circunstancias de los empresarios que la suscriban, la participación de cada uno de ellos, el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal caso de resultar adjudicatarios de alguno de los lotes, así como el nombre de la persona que durante la vigencia del aprovechamiento ha de ostentar la plena representación de todos ellos frente a la Confederación Hidrográfica del Duero.

4.3.-Las ofertas económicas deberán hacerse separadamente para cada lote, una en cada sobre y permanecerán secretas hasta el momento de apertura de las plicas por la Mesa en el acto público correspondiente. Cada uno de los sobres que contenga oferta económica par un lote se identificará con la letra B, incluyendo en su anverso exterior:

“Sobre B”(*):

“Proposición económica”.

“Subasta del arbolado de la Subcuenca..., término de..., lote número..., Licitador..... (nombre completo y siglas en su caso), que concurre..... (en representación de... o a título personal).

(()) Se presentarán tantos sobres “B” como lotes a los que se concurra

Cada sobre “B”, con el título de “Proposición económica”, contendrá exclusivamente una sola proposición firmada en original y ajustada al modelo siguiente:

“Don..., con domicilio en ..., provincia de..., titular del D.N.I. número ..., expedido en..., con fecha de ...; en nombre y representación de ..., (o en nombre propio), en relación con la subasta anunciada de fecha..., para la enajenación del lote número..., sito en el término municipal de..., acepta el pliego de condiciones por el que se rige la subasta y el aprovechamiento y ofrece la cantidad de ... (en letra y número) euros”.





4.4.-Conforme se ha indicado más arriba, cuando un mismo licitador concurra a varios lotes presentará un único sobre "A" con la documentación administrativa, pero adjuntando en todo caso –y dentro del mencionado sobre "A"- el justificante individual de la garantía por cada uno de los lotes a los que concurra.

4.5.-El licitador deberá presentar la documentación exigida en los correspondientes sobres en original, copia legitimada notarialmente o fotocopia debidamente compulsadas por funcionarios de la Confederación Hidrográfica del Duero, sin que se admitan compulsas o adverbaciones realizadas por otras Administraciones públicas. La falta de presentación de cualquiera de los documentos anteriormente citados podrá ser por sí sola causa de exclusión.

5.-Mesa de contratación y propuesta de adjudicación.

5.1.-La Mesa será la establecida en la Resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Duero de 25 de septiembre de 1997 (BOE de 17 de octubre), supliendo al Director Adjunto —si tal suplencia fuere necesaria— el Jefe del Área de Asistencia Técnica y Programación o el Jefe del Servicio del Medio Natural por este orden.

5.2.-Finalizado el plazo de recepción de proposiciones, la Mesa se reunirá en la fecha que determine el anuncio de subasta para proceder a la calificación de los documentos en los términos del artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Los defectos materiales observados en la documentación presentada que se consideren subsanables por la Mesa, serán objeto de comunicación a los interesados, mediante publicación única en el lugar que se señale en el anuncio de subasta o, en su defecto, en el tablón de anuncios de la sede central de la Confederación Hidrográfica del Duero, (actualmente c/ Muro 5, de Valladolid) y en el perfil del contratante de su página web (www.chduero.es), para su subsanación en el plazo de los tres días siguientes a la fecha de esta primera reunión de la Mesa. Por tratarse éste de un procedimiento de concurrencia competitiva, dicha publicación surtirá efectos de notificación en los términos del artículo 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de que para mayor celeridad la mesa estime conveniente además hacerlo por otros medios (fax, teléfono, correo electrónico, etc.).

5.3.-Previo examen de las subsanaciones de defectos materiales referida, la Mesa procederá en acto público que se celebrará en el lugar, día y hora indicados en el anuncio de la subasta a notificar los licitadores admitidos y a la apertura de sus proposiciones, elevando propuesta de adjudicación al postor que haya hecho la propuesta más elevada y ordenará a los restantes licitadores escalonadamente en atención a las ofertas económicas formuladas. En caso de empate, se admitirán, de los proponentes que hubieran presentado la misma oferta, pujas a la llana durante quince minutos, siempre que estuvieran presentes todos en el acto público de apertura, procediendo seguidamente al sorteo si ninguno de los proponentes quisiera mejorar su oferta o no estuvieran todos presentes.

5.4.-La propuesta de la Mesa de Contratación no otorgará derecho alguno a favor del licitador propuesto frente a la Administración mientras no se le haya adjudicado el contrato por acuerdo del Órgano de Contratación.

6. Garantía definitiva.





6.1.-Una vez que le sea adjudicada la subasta, el rematante, de conformidad con lo establecido por el artículo 143.4 en relación con el 137.6 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, contrae la obligación de responder de la ejecución del contrato, posibles errores, infracciones o daños causados, mediante la constitución, en la Caja General de Depósitos a disposición del Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero, de una garantía del 25% del importe de cada lote adjudicado, en el plazo y con los efectos previstos en el artículo 99 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en la misma forma que para las garantías provisionales se prevén en el apartado 4.2,c) de estas condiciones.

Si se produjera variación en más o ampliación del presupuesto, o, en caso de amortización, disminución del valor o sustitución total o parcial de los valores que constituyen la garantía o se hiciera efectiva sobre la misma alguna indemnización o penalidad, el adjudicatario deberá reponerla o complementarla en la cuantía necesaria para que su importe no sufra mermas.

6.2.-A los licitadores que no resulten propuestos para la adjudicación del contrato les será devuelta la garantía provisional que hubiesen constituido y podrá retirar la documentación a partir del tercer día hábil desde la celebración de la subasta.

7.-La adjudicación.

7.1.-La adjudicación del remate se hará por la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Duero a favor del licitante que figure en primer lugar en la propuesta de adjudicación de cada lote.

7.2.-El contrato se formalizará en documento administrativo dentro del plazo de 30 días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación, previos pago de la parte del precio de adjudicación a que se refiere la siguiente base 9.1.1), aseguramiento del resto y constitución de la garantía definitiva, pudiendo elevarse a Escritura Pública si lo solicita el contratista, siendo a su costa los gastos derivados de su otorgamiento.

8.-El derecho de tanteo.

8.1.-Se reserva a los propietarios de los terrenos donde los árboles están plantados el derecho de tanteo en los lotes subastados en terrenos de su propiedad. Tal derecho habrá de ejercerse por el interesado en el plazo de seis (6) días hábiles, a partir de la publicación de los resultados de la subasta, publicación que se efectuará como muy tarde el siguiente día en el tablón de anuncios de la sede central de la Confederación Hidrográfica del Duero en Valladolid y en el perfil de contratante de su página web.

8.2.-Aquellos propietarios que hagan uso del derecho de tanteo, asumirán idénticas obligaciones a las que, de acuerdo con estas bases, corresponden al rematante, excepto la de cortar los árboles si así les conviniera, debiendo, en todo caso, abonar a la Confederación Hidrográfica del Duero aquella parte del precio que a dicho Organismo corresponda, de acuerdo con las previsiones del convenio regulador de la actuación consorciada, en los plazos y con las garantías del apartado 9 siguiente.

9.-El pago del remate.

9.1.-El pago del importe total de las adjudicaciones habrá de hacerse antes de comenzar la corta, al menos en los plazos y cuantías siguientes:





1.-El 25 por ciento del precio de adjudicación al que se sumará el importe de las tasas y otras obligaciones (participación en los costes de anuncios y publicidad, etc.) más el IVA al tipo general, se ingresará en la cuenta de la Confederación Hidrográfica del Duero que se establezca en el anuncio u oferta donde se publicite el inicio del procedimiento de adjudicación, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de la notificación de la adjudicación.

2.-El 75 por ciento restante más el IVA, se abonará siempre antes de la corta y, en todo caso, antes de los nueve meses desde la notificación de la adjudicación. Sólo tras el abono de esta cantidad se entenderán puestos los árboles a disposición del adjudicatario. Este abono se realizará de la siguiente manera:

Si el lote adjudicado es de titularidad de la Confederación Hidrográfica del Duero, (vid apartado 3.3 de estas bases), el 75% restante más IVA al tipo general se ingresará en la en la cuenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, señalada en el anuncio.

Si el lote adjudicado no pertenece a la Confederación Hidrográfica del Duero (vid apartado 3.3 de estas bases), el adjudicatario ingresará en la cuenta del propietario de los terrenos del lote adjudicado la parte que corresponda a éste del precio de adjudicación (que, salvo mención expresa en el anuncio de licitación, será del 50%), además del IVA que corresponda según el régimen fiscal de este impuesto que se aplique a dicho propietario. El resto de la cantidad pendiente (que generalmente, salvo expresa mención en el anuncio de un régimen distinto de participación en el precio del propietario, será del 25 %) se ingresará junto con el IVA al tipo general, en la cuenta de la Confederación Hidrográfica del Duero.

Excepcionalmente, mediante resolución motivada y siempre que concurrieran circunstancias fehacientes que dificulten el pago directo al propietario de los terrenos, la Confederación Hidrográfica del Duero, a petición del adjudicatario que deberá acreditar tal dificultad, podrá determinar que se abone el 75% más el IVA correspondiente íntegramente en la cuenta del Organismo de cuenca, aun cuando no sea propietario de los terrenos, gestionando dicho organismo el pago posterior al propietario, al que, en todo caso, deberá dársele audiencia. El cobro se aplicará al concepto 551 (aprovechamientos agrícolas y forestales) del estado de ingresos del presupuesto, abonándose al propietario su parte a través de los créditos consignados en el concepto 200 (arrendamiento de terrenos y bienes naturales) del estado de gastos. Esta forma excepcional de pago también podrá predeterminarse en el anuncio de subasta para todos a alguno de los lotes subastados. En este caso el propietario de los terrenos deberá ceder a la Confederación Hidrográfica del Duero la parte de su derecho al aprovechamiento conjunto que comparte con la Confederación Hidrográfica del Duero.

9.2.-La convocatoria de subasta incluirá la forma y modo de efectuar los ingresos del importe del remate, señalando qué porcentaje de participación en el precio corresponde al propietario de los terrenos, la identidad de éste, así como los impuestos o tasas que graven la adjudicación. Dicha determinación será comunicación bastante para quienes participen en la subasta, sin perjuicio de que asimismo se reiteren, a efectos puramente informativos, tales extremos en la comunicación individual de la adjudicación.

9.3.-No podrán realizarse cortas sin haber satisfecho íntegramente el precio de adjudicación de cada lote, las tasas, restantes obligaciones derivadas de la adjudicación y el IVA.





9.4.-Sólo después del pago total de cada lote se entenderán puestos los árboles que lo componen a disposición del adjudicatario, sin que, hasta entonces, adquiera éste su posesión, reservándose entre tanto la Confederación Hidrográfica del Duero el dominio sobre el aprovechamiento maderable.

10.-Plazo de ejecución del aprovechamiento.

10.1.-La corta del arbolado, extracción de los productos, limpieza y, en su caso, destoconado de la parcela, deberán estar ultimados el día que se cumpla el año de la adjudicación, salvo autorización de prórroga a la que se refiere la base siguiente.

10.2. Transcurrido el plazo de corta sin que esta se hubiera efectuado, el adjudicatario perderá todo el derecho sobre el lote, recuperando la Confederación Hidrográfica del Duero la plena disposición sobre el mismo con la simple comunicación al adjudicatario moroso, pudiendo proceder a una nueva subasta o adjudicación. El adjudicatario moroso, además de perder todo derecho sobre el lote en cuestión, perderá íntegramente la cantidad depositada en concepto de garantía a que se refiere la base 6.1, que le será incautada por la Confederación Hidrográfica del Duero. El importe de la garantía incautada se destinará a indemnizar los daños y perjuicios ocasionados a la Confederación Hidrográfica del Duero y a los propietarios de los terrenos. Los daños y perjuicios ocasionados que excedan del importe de la garantía incautada serán compensados con cargo a las cantidades entregadas en concepto de precio. El saldo resultante le será devuelto sin intereses. El remanente de la garantía incautada —si los daños y perjuicios fueran inferiores— se repartirá entre el Organismo de cuenca y el propietario de los terrenos con el mismo porcentaje de participación en el precio.

11.-Petición de prórroga de ejecución del aprovechamiento.

11.1.-El rematante, debido a causas justificadas a criterio de la Confederación Hidrográfica del Duero, podrá pedir autorización para que se amplíe el plazo de la ejecución del aprovechamiento, para ello, y con anterioridad, deberá haber pagado el importe total del lote del cual se solicita la prórroga, comprometiéndose a pagar, antes de comenzar la corta, el importe del valor del crecimiento producido desde la fecha de la adjudicación.

Este valor será el 1% del valor de la tasación por cada mes de prórroga concedida.

11.2.-La duración de la prórroga, que en todo caso será única, no podrá exceder de un año a contar desde el cumplimiento del término del número 10.1 anterior.

11.3.-Al concederse la prórroga en exclusivo interés del rematante, éste asumirá el riesgo de destrucción del arbolado pendiente de corta, incluso por caso fortuito o fuerza mayor, sin que su pérdida pueda dar lugar a indemnización o devolución del precio entregado.

12.-La entrega.

12.1.-Una vez que el rematante haya cumplido con la obligación del pago del importe de la subasta, impuestos, tasas y demás gastos generados por aquella, y, en su caso, el valor del crecimiento como consecuencia de la prórroga del aprovechamiento pedida y concedida, solicitará la entrega del arbolado subastado.

12.2.-La solicitud se hará como mínimo con diez días hábiles de anticipación.

12.3.-Al acto de la entrega asistirán un representante de la Confederación Hidrográfica del





Duero, el rematante o su representante y, si lo desea y habiendo sido previamente citado, el propietario de los terrenos.

12.4.-Se levantará acta por triplicado, en la cual figurará el número de árboles objeto de la entrega y la fecha final del aprovechamiento, así como cuantos datos se consideren oportunos para la perfecta definición del lote. Seguidamente se entregará la licencia de corta y podrá comenzar el apeo de los árboles.

12.5.-En los aprovechamientos que no sean a riesgo y ventura, tampoco podrá reclamar el rematante por falta de árboles, una vez realizada el acta de entrega.

13.-El aprovechamiento.

13.1.-La Confederación Hidrográfica del Duero solicitará del propietario del terreno y trasladará al adjudicatario con la licencia de corta, información sobre la existencia y trazado de las líneas aéreas, los cables enterrados, las tuberías, etc., que pudieran ser afectadas, siendo responsabilidad del adjudicatario los daños que pudieran cursarse sobre tales instalaciones con ocasión de la corta.

13.2.-También se les comunicará la autorización de corta a los arrendamientos de los pastos, cuando los hubiere.

13.3.-Será de cuenta del rematante indemnizar todos los daños que se causen, tanto a la Administración contratante como a terceros, como consecuencia de las actuaciones que requiere la ejecución del contrato, salvo cuando tales perjuicios hayan sido ocasionados como consecuencia inmediata y directa de una orden de la Administración.

13.4. La Confederación Hidrográfica del Duero notificará al propietario del terreno la adjudicación indicándole la obligación que tienen de facilitar el acceso al lote a aprovechar y de colaborar con él para que pueda obtener las autorizaciones que sean necesarias cuando se requiera el paso por otras fincas, sin perjuicio de que corresponda a dicho adjudicatario abonar los gastos causados.

14.-Control de aprovechamiento.

14.1.-En el caso de aprovechamiento de árboles en pie, determinados por el número de ellos, el citado control comprenderá las operaciones de contada en blanco y, en su caso (volúmenes o peso objeto de liquidación final), la medición de los productos.

14.2.-En el caso de cortas a hecho, estará determinado el aprovechamiento por la superficie en la que éste se realice, y únicamente procederá la medición de los productos si así se determinara.

14.3.-Si los productos no se entregasen "en pie" el control se limitará a la entrega y medición de aquéllos.

14.4.-Se procederá al conteo y medida diamétrica de tocones cuando así se estimase por la Administración.

15.-Contada en blanco.

15.1.-Cuando el aprovechamiento no sea a riesgo y ventura, una vez efectuado el apeo de los árboles y previas a la extracción o, en su caso, a la medición de los productos, el





rematante solicitará la contada en blanco al Servicio del Medio Natural de la Confederación Hidrográfica del Duero que la efectuará en un plazo de diez (10) días.

15.2.-En el acta de contada en blanco se consignarán, además de los extremos de carácter general, los datos siguientes:

- Los daños
- Los árboles cortados fraudulentamente
- Los árboles no cortados
- Las vías de saca a utilizar en la extracción de los productos

15.3.-Una vez concluida la contada en blanco se procederá a la medición de los productos, o si esta operación no fuera precisa, a la extracción de los mismos. No podrá el adjudicatario cortar, a partir del término de la contada, los árboles que quedasen en pie, sobre los que perderá todo derecho, pudiendo la Confederación aprovecharlos.

16.-Mediciones.

16.1.-En el caso en que el aprovechamiento no se hubiera adjudicado "a riesgo y ventura" la medición se efectuará de acuerdo con las normas fijadas.

16.2.-Cuando se trate de cortar a hecho, se complementará con la inspección de la superficie cortada.

16.3.-Las actas de medición deberán incluir necesariamente:

- La cuantía y clase de los productos medidos
- En el caso de cortar a hecho, el resultado de la inspección de los terrenos
- Las vías de saca a utilizar si no se hubiese practicado la contada en blanco

17.-Extracción de los productos.

17.1.-Terminado el conteo y la medición cuando se estimen necesarios, se procederá a la extracción de los productos.

17.2.-En caso de productos adjudicados en cargadero de cualquier otra forma que no sea "en pie" y éstos se retiren por camiones u otros vehículos, se procederá al control de dichos vehículos.

17.3.-El rematante extraerá los productos por las vías existentes o por los lugares que le indique el personal del Servicio del Medio Natural.

17.4.-Aquellos productos que no se retiren del lugar de la corta en el tiempo fijado para ello los perderá el adjudicatario, los cuales quedarán a beneficio, si lo hubiera, de los propietarios del arbolado, abonando, además, los perjuicios de extracción y otros a que hubiera lugar.

18.-Vigilancia del aprovechamiento.





18.1.-La vigilancia del aprovechamiento se efectuará por el personal que la Confederación designe al efecto, sin que ello libre al adjudicatario de las responsabilidades en que pudiera incurrir por daños o cortas abusivas, a cuyo pago se compromete.

18.2.-La Confederación podrá interrumpir el aprovechamiento cuando el adjudicatario, previamente advertido o denunciado, persista en cometer daños o contravenir lo dispuesto en este pliego, sin perjuicio de exigirle las responsabilidades a que hubiere lugar.

19.-Restos de corta.

19.1.-El rematante queda obligado a dejar el terreno libre de restos procedentes de la corta, una vez ultimado el aprovechamiento. En caso de no hacerlo, el adjudicatario queda obligado al pago del importe de los jornales y maquinaria que pudiera emplearse, pudiéndose al efecto incautar la garantía y reclamarse el resto si con dicho importe no se cubrieran los gastos de limpieza y acondicionamiento. En consecuencia, sólo cuando el servicio del Medio Natural acredite que el terreno se encuentra en condiciones se procederá a la devolución de la garantía definitiva.

19.2.-Destoconado: El adjudicatario de aquellos lotes donde la obligación adicional de destoconar se hubiera previsto expresamente en el anuncio de licitación mediante advertencia expresa o clave específica, vendrá obligado a hacer el destoconado con idénticas condiciones y requisitos del apartado anterior.

20.-Responsabilidades de tipo general.

20.1.-El rematante se hace responsable, desde el momento de la entrega hasta el reconocimiento final, de los daños ocasionados en la zona de corta y en una franja de doscientos (200) metros alrededor de la misma, si no hubiere denunciado al infractor, abonando en vía de indemnización el doble del valor de los productos destruidos o indebidamente aprovechados y abonando además los daños causados.

20.2.-En las cortas en canales, acequias, etc., serán de cuenta del rematante los daños que pudieran causarse en las obras de fábrica y demás instalaciones, el cual tiene la obligación de repararlas en el tiempo fijado por el Servicio del Medio Natural y, en caso de no hacerlo, además de los gastos de reparación deberá abonar los perjuicios que se ocasionen en la zona regable por el mal funcionamiento de las obras o instalaciones, independientemente de la multa a que hubiere lugar.

21.-Instalaciones.

21.1.-El rematante no podrá hacer chozas, cobertizos, instalaciones, depósitos, etc., fuera de los terrenos de aprovechamiento que le sean autorizados por el personal competente de la Confederación Hidrográfica del Duero y, obligándose a retirar las posibles instalaciones que haya realizado al finalizar el aprovechamiento, entendiéndose que, si no lo hiciera, quedarán a beneficio del propietario de los terrenos, salvo oposición de éste, en cuyo caso la Confederación podrá derribarlo a costa de la garantía, sin perjuicio de la valoración de otros daños y perjuicios que hayan podido causar tales elementos e instalaciones y cuyo coste supere el importe de dicha garantía.

22.-Reconocimiento final.

22.1.-Terminado el plazo de ejecución del aprovechamiento o la prórroga del mismo, si la hubiese, se procederá al reconocimiento final, levantándose acta, en la cual se





especificará el estado actual de la superficie de corta, recogida de restos, extracción de tocones, en su caso, daños causados en las vías de saca, obras, cercados, etc.

23.-Devolución de garantías.

23.1.-Si una vez efectuado el reconocimiento final resultara que no se habían causado daños, y el terreno se ha devuelto debidamente limpio de restos y tocones, en su caso, la garantía le será devuelta al rematante previas las formalidades reglamentarias.

24.-Condiciones particulares del contrato.

24.1.-El contrato se entiende siempre celebrado a riesgo y ventura con excepción —sólo en lo que a liquidación final se refiere por razón del volumen o peso resultante— de las ventas realizadas bajo la modalidad prevista en la base 2,b), sin que, en consecuencia, el rematante pueda reclamar indemnización o rebaja en el importe de adjudicación por razón de los perjuicios que las alteraciones de las condiciones económicas, climatológicas o por cualquier otro imprevisto se le ocasionen desde la fecha de la adjudicación.

24.2.-El volumen calculado y publicado en el anuncio de subasta se considerará admitido por el hecho de presentar proposiciones, por lo que en ningún momento se admitirá reclamación sobre el particular.

24.3.-Serán por cuenta del rematante todos los gastos que ocasione la subasta, incluso los de escritura pública en caso de que proceda y los de publicidad y anuncios de la subasta en todo caso, debiendo efectuar estos ingresos como requisito indispensable para la obtención de la licencia de corta.

24.4.-El adjudicatario formalizará los seguros oportunos de responsabilidad civil y accidentes de trabajo y tomará las precauciones necesarias para evitar accidentes y daños personales o materiales que pudieran afectar a cualquier persona o propiedad. Será también de su cuenta la obtención, si fuera preciso, de cuantos permisos, licencias y demás autorizaciones administrativas pudieran serle exigibles, incluido el pago de las tasas y derechos que en su caso correspondan por este concepto.

24.5.-El contratista contará con el personal necesario para la ejecución del contrato. Dicho personal dependerá exclusivamente del adjudicatario, el cual tendrá todos los derechos y deberes inherentes a su calidad de empleador respecto de los mismos y deberá cumplir las disposiciones vigentes en materia laboral, de seguridad social y de seguridad e higiene en el trabajo, siendo la Administración contratante en todo caso ajena a dicha relación laboral y sin que quede subrogada en ningún caso en tal relación de empleo con los trabajadores del contratista a la finalización del contrato.

24.6.-El rematante facilitará los operarios necesarios para la entrega, contada en blanco y reconocimiento final.

24.7.-Vendrá obligado el rematante a suministrar cuantos datos le sean solicitados por el Servicio del Medio Natural acerca de las diferentes condiciones de la madera, costo de explotación, etc. Serán también de su cuenta los gastos de toma de datos y muestras que sean necesarios para la investigación, gastos que en ningún caso podrán exceder del uno por ciento (1 por 100) del importe del remate.

25.-Normativa aplicable y jurisdicción.





25.1.-Será de aplicación el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público en cuanto a la preparación y adjudicación del contrato, siendo estos actos impugnables ante la jurisdicción contencioso-administrativa, así como las disposiciones de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, que regulan el régimen de enajenación de los bienes públicos. También se aplicará con carácter supletorio la normativa estatal que permanezca vigente en materia de regulación de adjudicaciones de aprovechamientos forestales de características similares a los que estas condiciones regulan.

25.2.-Las demás controversias que surjan respecto a la ejecución del contrato serán sometidas al orden jurisdiccional civil ante los Tribunales de Valladolid, renunciando el adjudicatario de la subasta a su propio fuero.

Valladolid, 29 de agosto de 2014. EL PRESIDENTE: José Valín Alonso.

En Valladolid, a 29 de agosto de 2014, SECRETARIO GENERAL ELIAS SANJUAN DE LA FUENTE

